UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS BAJO NICSP
A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

EL RECTOR Y EL CONTADOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

C E R T I F I C A N:

Que los saldos de los estados financieros bajo Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Publico NICSP, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Que la contabilidad de la Universidad de los Llanos se llevó dando cumplimiento a la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo a la resolución No. 533 e instructivo 002 de 2015; la información que se revela, refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad.

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector

CRISTIAN EDUARDO GARCIA GARCIA
T.P. 184809-T
Jefe Oficina de Contabilidad

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT: 892,000,757.3

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Nota	Vigencia 2019/12	Vigencia 2018/12	Variación (+/-)
ACTIVO CORRIENTE				
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO				
CAJA		$ 5,712,575.00	$ 5,439,849.00	$ 272,726.00
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		$ 44,627,508,096.00	$ 38,488,533,426.00	$ 6,138,974,670.00
Total EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:	1	$ 44,633,220,671.00	$ 38,493,973,275.00	$ 6,139,247,396.00
CUENTAS POR COBRAR				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1,459,955,377.00	$ 144,433,323.00	$ 1,315,522,054.00
TRANSFERENCIAS POR COBRAR		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		$ 920,039,502.00	$ 518,483,624.00	$ 401,555,878.00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		$ 6,356,967,240.00	$ 5,067,157,526.00	$ 1,289,809,714.00
IMPUESTOS, RETENCION EN LA FUENTE Y ANTICIPOS		$ 390,000.00	$ 19,209.00	$ 370,791.00
Total CUENTAS POR COBRAR:		$ 8,737,352,119.00	$ 5,730,093,682.00	$ 3,007,258,437.00
OTROS ACTIVOS				
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		$ 81,908,246.00	$ 443,504,412.00	-$ 361,596,166.00
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		$ 334,785,324.00	$ 2,828,511,191.00	-$ 2,493,725,867.00
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSTEMPLEO		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
Total OTROS ACTIVOS:		$ 416,693,570.00	$ 3,272,015,603.00	-$ 2,855,322,033.00
Total ACTIVO CORRIENTE		$ 53,787,266,360.00	$ 47,496,082,560.00	$ 6,291,183,800.00
ACTIVO NO CORRIENTE				
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS				
INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ AL COSTO	2	$ 57,266,005.00	$ 57,266,005.00	$ 0.00
Total INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS:		$ 57,266,005.00	$ 57,266,005.00	$ 0.00
CUENTAS POR COBRAR				
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		$ 998,974,292.00	$ 998,974,292.00	$ 0.00
Total CUENTAS POR COBRAR:	3	$ 998,974,292.00	$ 998,974,292.00	$ 0.00
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
TERRENOS		$ 20,563,782,117.00	$ 20,540,596,117.00	$ 23,186,000.00
SEMOVIENTES		$ 66,256,200.00	$ 54,934,767.00	$ 11,321,433.00
BIENES MUEBLES EN BODEGA		$ 988,854,048.00	$ 986,665,809.00	$ 2,188,239.00
EDIFICACIONES		$ 45,281,891,879.00	$ 43,789,407,137.00	$ 1,492,484,742.00
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES		$ 241,223,858.00	$ 241,223,858.00	$ 0.00
REDES, LÍNEAS Y CABLES		$ 1,199,199,475.00	$ 1,186,973,375.00	$ 12,226,100.00
MAQUINARIA Y EQUIPO		$ 2,179,858,761.00	$ 2,106,417,835.00	$ 73,440,926.00
EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO		$ 11,764,708,126.00	$ 10,114,694,757.00	$ 1,650,013,369.00
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		$ 6,812,101,140.00	$ 4,685,024,101.00	$ 2,127,077,039.00

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos		Vigencia 2019/12	Vigencia 2018/12	Variación (+/-)
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO				
EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		$ 9,255,254,051.00	$ 9,780,075,516.00	-$ 524,821,465.00
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		$ 907,827,059.00	$ 910,565,059.00	-$ 2,738,000.00
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		$ 322,175,531.00	$ 298,266,258.00	$ 23,909,273.00
BIENES DE ARTE Y CULTURA		$ 464,264,950.00	$ 411,083,804.00	$ 53,181,146.00
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y		-$ 30,909,775,892.00	-$ 27,146,489,042.00	-$ 3,763,286,850.00
CONSTRUCCIONES EN CURSO		$ 11,012,680,460.00	$ 2,364,348,254.00	$ 8,648,332,206.00
Total PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO:	*4*	$ 80,150,301,763.00	$ 70,323,787,605.00	$ 9,826,514,158.00
OTROS ACTIVOS				
ACTIVOS INTANGIBLES		$ 3,322,964,942.00	$ 2,958,980,964.00	$ 363,983,978.00
AMORTIZACIÓN ACUMULADO DE INTANGIBLES (Cr)		-$ 2,903,504,603.00	-$ 2,449,830,337.00	-$ 453,674,266.00
DEPOSITOS ENTREGADOS EN GARANTIA		$ 123,040,593.00	$ 123,040,593.00	$ 0.00
Total OTROS ACTIVOS:	*5*	$ 542,500,932.00	$ 632,191,220.00	-$ 89,690,288.00
Total ACTIVO NO CORRIENTE		$ 81,749,042,992.00	$ 72,012,219,122.00	$ 9,736,823,870.00
TOTAL ACTIVOS		**$ 135,536,309,352.00**	**$ 119,508,301,682.00**	**$ 16,028,007,670.00**
PASIVO CORRIENTE				
CUENTAS POR PAGAR				
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		$ 958,729,319.00	$ 0.00	$ 958,729,319.00
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		$ 1,513,403.00	$ 6,311,410.00	-$ 4,798,007.00
DESCUENTO DE NOMINA		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00
RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		$ 56,723,000.00	$ 42,205,000.00	$ 14,518,000.00
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		$ 48,551,244.00	$ 28,206,188.00	$ 20,345,056.00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR		$ 4,165,538.00	$ 0.00	$ 4,165,538.00
Total CUENTAS POR PAGAR:	*6*	$ 1,069,682,504.00	$ 76,722,598.00	$ 992,959,906.00
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL				
BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	*7*	$ 120,421,178.00	$ 277,734,430.00	-$ 157,313,252.00
Total OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL:		$ 120,421,178.00	$ 277,734,430.00	-$ 157,313,252.00
OTROS PASIVOS				
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	*9*	$ 139,362,418.00	$ 10,091,291.00	$ 129,271,127.00
Total OTROS PASIVOS:		$ 139,362,418.00	$ 10,091,291.00	$ 129,271,127.00
Total PASIVO CORRIENTE		$ 1,329,466,100.00	$ 364,548,319.00	$ 964,917,781.00

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos		Vigencia 2019/12	Vigencia 2018/12	Variación (+/-)
PASIVO NO CORRIENTE				
OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL				
BENEFICIOS POSTEMPLEO - PENSIONES	*7*	$ 2,001,503,836.00	$ 2,225,000,239.00	-$ 223,496,403.00
Total OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL:		$ 2,001,503,836.00	$ 2,225,000,239.00	-$ 223,496,403.00
PROVISIONES				
LITIGIOS Y DEMANDAS	*8*	$ 201,359,998.00	$ 102,837,382.00	$ 98,522,616.00
Total PROVISIONES:		$ 201,359,998.00	$ 102,837,382.00	$ 98,522,616.00
Total PASIVO NO CORRIENTE		$ 2,202,863,834.00	$ 2,327,837,621.00	-$ 124,973,787.00
TOTAL PASIVO		**$ 3,532,329,934.00**	**$ 2,692,385,940.00**	**$ 839,943,994.00**
PATRIMONIO				
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO				
CAPITAL FISCAL		$ 98,379,600,542.00	$ 98,379,600,542.00	$ 0.00
IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE		$ 0.00	$ 11,365,252,100.00	-$ 11,365,252,100.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO		$ 15,252,938,725.00	$ 7,071,063,100.00	$ 8,181,875,625.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		$ 18,371,440,151.00	$ 0.00	$ 18,371,440,151.00
Total PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO:	*10*	$ 132,003,979,418.00	$ 116,815,915,742.00	$ 15,188,063,676.00
Total PATRIMONIO		$ 132,003,979,418.00	$ 116,815,915,742.00	$ 15,188,063,676.00
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**$ 135,536,309,352.00**	**$ 119,508,301,682.00**	**$ 16,028,007,670.00**
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS				
ACTIVOS CONTINGENTES				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	*11*	$ 2,190,161,932.00	$ 2,190,161,932.00	$ 0.00
Total ACTIVOS CONTINGENTES:		$ 2,190,161,932.00	$ 2,190,161,932.00	$ 0.00
DEUDORAS DE CONTROL				
BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		$ 943,546,403.00	$ 817,624,535.00	$ 125,921,868.00
RESPONSABILIDADES EN PROCESO		$ 109,432,704.00	$ 109,432,704.00	$ 0.00
DESEMBOLSOS BIENESTAR UNIVERSITARIO		$ 1,053,829,678.00	$ 0.00	$ 1,053,829,678.00
GASTOS DE INVESTIGACION DE INSTITUCIONES DE		$ 565,694,200.00	$ 0.00	$ 565,694,200.00
Total DEUDORAS DE CONTROL:	*12*	$ 2,672,502,985.00	$ 927,057,239.00	$ 1,745,445,746.00
DEUDORAS POR CONTRA (Cr)				
ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (Cr)		-$ 2,190,161,932.00	-$ 2,190,161,932.00	$ 0.00
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (Cr)		-$ 2,672,502,985.00	-$ 927,057,239.00	-$ 1,745,445,746.00
Total DEUDORAS POR CONTRA (Cr):		-$ 4,862,664,917.00	-$ 3,117,219,171.00	-$ 1,745,445,746.00
Total CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

ESTADO SITUACIÓN FINANCIERA

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2019

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Grupos/ Subgrupos / Conceptos		Vigencia 2019/12	Vigencia 2018/12	Variación (+/-)
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS				
PASIVOS CONTINGENTES				
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN	13	-$ 4,116,423,357.00	-$ 2,401,679,250.00	-$ 1,714,744,107.00
OTROS PASIVOS CONTINGENTES		-$ 189,239,892.00	-$ 189,239,892.00	$ 0.00
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS - PASIVOS CONTINGENTES:		-$ 4,305,663,249.00	-$ 2,590,919,142.00	-$ 1,714,744,107.00
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)				
PASIVOS CONTIGENTES POR CONTRA. (DB)		$ 4,305,663,249.00	$ 2,590,919,142.00	$ 1,714,744,107.00
Total DEUDORAS DE CONTROL:		$ 4,305,663,249.00	$ 2,590,919,142.00	$ 1,714,744,107.00
Total CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS - ACREEDORAS		$ 4,305,663,249.00	$ 2,590,919,142.00	$ 1,714,744,107.00
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

CRISTIAN EDUARDO GARCIA GARCIA
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD
C.C. 1.122.649.519
TP 184809-T

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
RECTOR
C.C. 86.000.060

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT: 892,000,757.3

ESTADO DE RESULTADOS

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2019

ESTADOS DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos	Nota	Vigencia 201912	Vigencia 201812	Variación (+/-)
INGRESOS OPERACIONALES				
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION				
VENTAS DE BIENES	15	$ 38,788,142.00	$ 35,171,325.00	$ 3,616,817.00
VENTAS DE SERVICIOS	16	$ 33,384,258,490.00	$ 28,729,723,894.00	$ 4,654,534,596.00
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		$ 0.00	$ 37,143,489.00	
DESCUENTOS		-$ 4,481,995,698.00	-$ 4,217,177,616.00	-$ 264,818,082.00
Total INGRESOS CON CONTRAPRESTACION:		$ 28,941,050,934.00	$ 24,584,861,092.00	$ 4,356,189,842.00
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION				
INGRESOS FISCALES	14	$ 13,331,639,369.00	$ 15,871,779,378.00	-$ 2,540,140,009.00
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	17	$ 45,849,631,205.00	$ 38,061,887,391.00	$ 7,787,743,814.00
Total INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION:		$ 59,181,270,574.00	$ 53,933,666,769.00	$ 5,247,603,805.00
Total INGRESOS OPERACIONALES		$ 88,122,321,508.00	$ 78,518,527,861.00	$ 9,603,793,647.00
INGRESOS NO OPERACIONALES				
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION				
OTROS INGRESOS	18	$ 1,045,879,100.00	$ 852,776,446.00	$ 193,102,654.00
Total INGRESOS CON CONTRAPRESTACION:		$ 1,045,879,100.00	$ 852,776,446.00	$ 193,102,654.00
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION				
OTROS INGRESOS	18	$ 411,748,451.00	$ 229,831,355.00	$ 181,917,096.00
Total INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION:		$ 411,748,451.00	$ 229,831,355.00	$ 181,917,096.00
Total INGRESOS NO OPERACIONALES		$ 1,457,627,551.00	$ 1,082,607,801.00	$ 375,019,750.00
TOTAL INGRESOS		$ 89,579,949,059.00	$ 79,601,135,662.00	$ 9,978,813,397.00
COSTOS DE VENTA				
COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS				
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS	22	$ 41,153,468,281.00	$ 36,059,356,403.00	$ 5,094,111,878.00
Total COSTOS DE VENTAS DE SERVICIOS:		$ 41,153,468,281.00	$ 36,059,356,403.00	$ 5,094,111,878.00
		$ 41,153,468,281.00	$ 36,059,356,403.00	$ 5,094,111,878.00
TOTAL COSTO DE VENTAS		$ 41,153,468,281.00	$ 36,059,356,403.00	$ 5,094,111,878.00
GASTOS OPERACIONALES				
DE ADMINISTRACION Y OPERACION				
SUELDOS Y SALARIOS		$ 5,760,919,129.00	$ 5,245,794,958.00	$ 515,124,171.00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		$ 27,159,546.00	$ 4,687,452.00	$ 22,472,094.00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		$ 1,797,663,121.00	$ 1,268,215,609.00	$ 529,447,512.00
APORTE SOBRE LA NOMINA		$ 434,476,900.00	$ 598,888,800.00	-$ 164,411,900.00
PRESTACIONES SOCIALES		$ 2,367,727,539.00	$ 3,622,530,741.00	-$ 1,254,803,202.00
GASTOS PERSONAL DE DIVERSOS		$ 10,000,424,642.00	$ 13,202,359,925.00	-$ 3,201,935,283.00
GENERALES		$ 10,524,324,067.00	$ 10,448,690,887.00	$ 75,633,180.00

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
NIT: 892,000,757.3

ESTADO DE RESULTADOS

cifras en pesos

Al 31 de Diciembre de 2019

ESTADOS DE RESULTADO

Grupos/ Subgrupos / Conceptos		Vigencia 201912	Vigencia 201812	Variación (+/-)
GASTOS OPERACIONALES				
DE ADMINISTRACION Y OPERACION				
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		$ 390,807,270.00	$ 368,963,032.00	$ 21,844,238.00
Total DE ADMINISTRACION Y OPERACION:	*19*	$ 31,303,502,214.00	$ 34,760,131,404.00	-$ 3,456,629,190.00
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
PROVISION LITIGIOS Y DEMANDAS		$ 96,825,068.00	$ 68,596,395.00	$ 28,228,673.00
DEPRECIACION DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		$ 813,181,952.00	$ 841,257,059.00	-$ 28,075,107.00
Total DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y	*20*	$ 910,007,020.00	$ 909,853,454.00	$ 153,566.00
Total GASTOS OPERACIONALES		$ 32,213,509,234.00	$ 35,669,984,858.00	-$ 3,456,475,624.00
GASTOS NO OPERACIONALES				
OTROS GASTOS				
COMISIONES		$ 24,387,874.00	$ 22,216,667.00	$ 2,171,207.00
FINANCIEROS		$ 23,003.00	$ 659,637,875.00	-$ 659,614,872.00
GASTOS DIVERSOS		$ 935,621,942.00	$ 118,876,759.00	$ 816,745,183.00
Total OTROS GASTOS:	*21*	$ 960,032,819.00	$ 800,731,301.00	$ 159,301,518.00
Total GASTOS NO OPERACIONALES		$ 960,032,819.00	$ 800,731,301.00	$ 159,301,518.00
TOTAL GASTOS		$ 33,173,542,053.00	36,470,716,159.00	-3,297,174,106.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		$ 15,252,938,725.00	$ 7,071,063,100.00	8,181,875,625.00

CRISTIAN EDUARDO GARCIA GARCIA
JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD
C.C. 1.122.649.519
TP 184809-T

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
RECTOR
C.C. 86.000.060

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
GRUPO DE CONTABILIDAD

Universidad de los Llanos
Compromiso con la paz y el desarrollo regional

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO.
Cifras en Pesos
PLAN CONTABLE : NIIF

PASIVOS Y PATRIMONIO

AUMENTOS EN EL PATRIMONIO

3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18,371,440,151
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	8,181,875,625
	TOTAL AUMENTOS	**26,553,315,776**

DISMINUCION DEL PATRIMONIO

3105	CAPITAL FISCAL	0
	TOTAL DISMINUCIÓN	**0**

DISMINUCION DEL PATRIMONIO

3145	IMPACTOS POR LA TRASICION AL NUEVO MARCO DE REGULACION	(11,365,252,100)
	TOTAL DISMINUCIÓN	**(11,365,252,100)**
	TOTAL:	**15,188,063,676**

PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2018	127,213,194,093
PATRIMONIO A DICIEMBRE DE 2019	142,401,257,769
AUMENTOS EN EL PATRIMONIO	**15,188,063,676**

Cuentas del Patrimonio que Presentaron Variación :

Cód.	Nombre Cuenta	DIC 2018	DIC 2019	Variación
3105	CAPITAL FISCAL	98,379,600,542	98,379,600,542	0
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	18,371,440,151	18,371,440,151
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	7,071,063,100	15,252,938,725	8,181,875,625
3145	IMPACTOS POR LA TRASICION AL NUEVO MARCO DE R	11,365,252,100	0	(11,365,252,100)
	TOTAL	**116,815,915,742**	**132,003,979,418**	**15,188,063,676**

CRISTIAN EDUARDO GARCIA GARCIA
JEFE OFICINA CONTABILIDAD

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
RECTOR

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT: 892000757-3

TALENTO Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DICIEMBRE DE 2019

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Naturaleza jurídica, función social, visión y misión.

NATURALEZA JURÍDICA. *La Universidad de los Llanos es una Institución del Orden Nacional que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada mediante la Ley 8 de 1974 y el Decreto 2513 de noviembre 25 de 1974 expedido por el Ministerio de Educación Nacional; y reconocida como Universidad mediante la Resolución No. 03273 del 25 de junio de 1993 emanada del mismo Ministerio. Es un ente universitario autónomo, con carácter estatal, régimen especial, personería jurídica; al igual que en su gobierno, en su ejercicio académico, administrativo, financiero y presupuestal; con rentas y patrimonio propios e independientes; además, se encuentra vinculada al Ministerio de Educación Nacional en lo referente a la política y a la planeación del sector educativo, al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y al Sistema Nacional de Cultura; se rige por la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, las demás disposiciones que le sean aplicables de acuerdo con su régimen especial y las normas internas emitidas en ejercicio de su autonomía.*

DOMICILIO. *La Universidad de los Llanos tiene domicilio principal en Villavicencio, capital del Departamento del Meta, República. Sin embargo, con arreglo a la Ley y sus Estatutos, puede establecer seccionales y dependencias en cualquier lugar del territorio nacional, priorizando como área de influencia la Orinoquia Colombiana.*

La Sede Barcelona se encuentra ubicada en la vereda de este mismo nombre, a 12 km de la capital del Meta, por la vía que conduce a Puerto López; la Sede San Antonio se ubica en la calle 37 No. 41 - 02 barrio el Barzal de la misma ciudad y la sede Boquemonte se ubica en el municipio de Granada.

MISION*. La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos profesionales y científicos, con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la Humanidad, competentes y comprometidos en la solución de los problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura.*

VISIÓN. *La Universidad de los Llanos propende ser la mejor opción de educación superior en su área de influencia dentro de un espíritu de pensamiento reflexivo, acción autónoma, creatividad e innovación. Al ser consciente de su relación con la región y la Nación es el punto de referencia en el dominio del campo del conocimiento y de las competencias profesionales en busca de la excelencia académica.*

Como institución de saber y organización social, mantiene estrechos vínculos con su entorno natural a fin de satisfacer y participar en la búsqueda de soluciones a los problemáticas regionales y nacionales. Para ello se apoya en la tradición académica y, al contar con un acervo de talento humano de probadas capacidades y calidades, interpreta, adecúa y se apropia de los avances de la ciencia y la tecnología para cualificarse, a través de la docencia, la investigación y la proyección social.
La Universidad de los Llanos busca consolidar permanentemente la ampliación de su cobertura, la promoción y la generación de nuevos programas académicos sobre la base de las necesidades científicas, profesionales y con desarrollo económico, social y ambiental.

PRINCIPIOS Y VALORES. *La Universidad de los Llanos, como institución comprometida con el desarrollo regional y nacional, practica y difunde una ética fundada en valores universales como: la verdad, la libertad, la honradez, la justicia, la equidad, la tolerancia y el compromiso*

con los derechos humanos, los deberes civiles y la prevalencia del bien común sobre el particular.
Los principios fundamentales de la Universidad de los Llanos son; autonomía, universalidad, responsabilidad social, pluralidad argumentada, equidad, libertad de cátedra, convivencia, y transparencia.

***RÉGIMEN DE AUTONOMÍA**. De acuerdo con su naturaleza jurídica, su propósito y objetivos, la organización y funcionamiento de la Universidad de los Llanos, en todos los órdenes, se rige por el principio de la autonomía universitaria, garantizado por el artículo 69 de la Constitución Política y desarrollado en la Ley 30 de 1992, tiene capacidad para regular con independencia todas las materias de naturaleza académica, financiera y administrativa.*

***PROPÓSITO**. La Universidad de los Llanos tiene como propósito la formación integral de sus estudiantes, mediante el cumplimiento de las funciones misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social, generando, preservando, trasmitiendo y difundiendo el conocimiento en los campos de las humanidades, la ciencia, las artes, la filosofía, la técnica y la tecnología, desarrolladas en los programas de Educación Superior de pregrado y de posgrado, con metodologías presencial y a distancia, puestas al servicio de una concepción integral del ser humano y su interrelación con lo social.*

***FUNCIONES MISIONALES.** Son funciones misionales de la Universidad de los Llanos, para el cumplimiento de su propósito, la docencia, la investigación y la proyección social. Estas funciones se entenderán de manera genérica, así:*

1. LA DOCENCIA. Favorece la aproximación autónoma y crítica de los estudiantes a las disciplinas, profesiones y saberes. Esta apropiación del conocimiento universal desde la academia, vincula teorías, estrategias de trabajo y competencias de carácter universal, entre las que se destacan la relación intensa y permanente de los estudiantes con la tradición académica. El trabajo docente induce y promueve el ejercicio de formación en la investigación a niveles diferentes, de acuerdo con las posibilidades del contenido, de los problemas abordados por los investigadores y el interés del estudiante. La actividad docente brinda también espacio para la formación del estudiante mediante labores de trabajo directo con la comunidad.

2. LA INVESTIGACIÓN. Es fuente del saber, generadora y soporte del ejercicio docente, es parte del currículo. Tiene como finalidad la generación y comprobación de conocimientos, orientados al desarrollo de la ciencia, de los saberes y de la técnica y la producción y adaptación de tecnología, para la búsqueda de soluciones a los problemas locales, regionales, nacionales y universales, produciendo conocimiento nuevo. Esta actividad demanda el trabajo colectivo, en procura de la consolidación de grupos de investigación que serán para los estudiantes espacios abiertos de formación permanente.

3. PROYECCIÓN SOCIAL. Como producto del ejercicio de la docencia e investigación, expresa la relación permanente y directa de la Universidad con la sociedad. Se realiza por medio de procesos y programas de interacción con diversos sectores y actores sociales, prestando servicios a las entidades públicas y privadas que lo requieran; identificando las necesidades locales, regionales, nacionales y universales, evaluando el nivel de satisfacción de todas las expectativas requeridas por el medio, partiendo de una política de egresados que evidencie la ubicación de las actividades que éstos desempeñan y permitiendo verificar si aquéllas corresponden con los fines de la Institución; y de una política de internacionalización, que responda a necesidades y contextos nación-región, continental y universal, para reconocer la capacidad de implementar valores de identidad nacional y adoptar el aporte externo con sentido propio.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT: 892000757-3

TALENTO Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DICIEMBRE DE 2019

OBJETIVOS. *Para el desarrollo de sus funciones misionales, la Universidad de los Llanos tiene los siguientes objetivos:*

1. Aportar a la unidad nacional y a su vinculación con el ámbito internacional, en su condición de centro universitario abierto a todas las creencias, corrientes de pensamiento y a todos los sectores sociales, étnicos, culturales, regionales y locales.

2. Generar, preservar, transmitir, asimilar y difundir críticamente el conocimiento en los campos avanzados del arte, la filosofía, las ciencias, la tecnología y la técnica.

3. Formar profesionales e investigadores, sobre una base científica, ética y humanística, dotándolos de una conciencia crítica, que les permita actuar responsablemente frente a los requerimientos y tendencias del mundo contemporáneo y liderar creativamente procesos de cambio.

4. Formar ciudadanos libres y promover valores democráticos, de tolerancia y de compromiso con los deberes civiles y los derechos humanos.

5. Estudiar y enriquecer el patrimonio cultural, natural y ambiental de la nación y contribuir a su sostenibilidad.

6. Propender por la existencia de un ambiente adecuado para el desarrollo personal de sus integrantes y de sus grupos de investigación; de los procesos individuales y colectivos de formación, por la calidad de la educación, y por el avance de las ciencias y las artes y de su vinculación a la cultura.

7. Promover el desarrollo de su propia comunidad académica, de la regional y fomentar su articulación nacional e internacional.

8. Estudiar y analizar los problemas locales, regionales, nacionales y universales para proponer con independencia, formulaciones y soluciones pertinentes.

9. Ofrecer apoyo y asesoría al Estado y a la sociedad en general, en los campos culturales, artísticos, filosóficos, científicos, tecnológicos y técnicos, con autonomía académica e investigativa.

10. Promover y adelantar planes, programas y proyectos por sí sola o en cooperación con otras entidades públicas o privadas, especialmente con universidades e instituciones de investigación, para dar cumplimiento a los objetivos y funciones de la Universidad.

11. Contratar y dar apoyo en general, realizando operaciones de comercio, con las entidades públicas y privadas que lo requieran, en la implementación y ejecución de proyectos sociales, culturales, ambientales, de infraestructura; estudios, diseños y demás actividades relacionadas con el desarrollo socioeconómico de su entorno, o que en virtud de los estudios de la Universidad se puedan ofertar.

12. Hacer partícipes de los beneficios de su actividad académica e investigativa a los sectores sociales que conforman la región y la nación colombiana.

13. Contribuir mediante la cooperación con otras universidades e instituciones a la promoción, fomento y mejoramiento continuo de la calidad y del acceso a la educación superior.

14. Estimular la integración y la participación de los miembros de la comunidad universitaria, con el objetivo de lograr los fines de la educación superior.

15. Crear o formar parte de corporaciones, fundaciones e instituciones públicas, privadas y de economía mixta.

16. Elaborar y desarrolla, el portafolio, para ofertar de manera eficiente los bienes y servicios institucionales a la sociedad.

17. Contribuir al mejoramiento de los niveles educativos precedentes, mediante la articulación de la Universidad con la educación media.

18. Promover actitudes y prácticas que favorezcan los valores democráticos y la tolerancia en pro de la efectiva consolidación de la sociedad civil.

19. Fortalecer y mantener actualizada la gestión institucional como apoyo permanente en la búsqueda de la excelencia académica.

20. Mantener la evaluación continua de los componentes de la vida académica y administrativa, teniendo en cuenta el interés social, el objeto de planeación local, regional y nacional, así como la pertinencia científica y pedagógica de sus programas.

21. Modernizar los procesos académicos, docentes, investigativos y administrativos, acorde con los avances científicos, tecnológicos y técnicos.

22. Desarrollar una cultura de respeto por los derechos humanos.

***ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES**. Para el cumplimiento de la política global de la Institución, se contemplan las siguientes estrategias:*

1. Apropiación del Proyecto Institucional para la consolidación de comunidad académica.

2. Materialización del proyecto institucional, a través del plan de desarrollo de la Universidad.

3. Modernización institucional para el cumplimiento de la misión universitaria.

4. Diseño e implantación del sistema de autoevaluación institucional.

5. Diseño e implantación de modelos curriculares flexibles en los que se vinculen la docencia, la investigación y la proyección social.

6. Implementación y fomento del sistema de proyección social.

7. Implementación y fomento del sistema de bienestar institucional.

8. Ampliación de cobertura y diversificación de programas académicos.

9. Fomento y fortalecimiento, tanto de la investigación, como de su sistema.

10. Promoción para la conformación de comunidad académica y científica, a partir del establecimiento de líneas de investigación, acordes con la realidad local, regional y nacional.

11. Diseño e implantación de los sistemas de información y publicaciones.

12. Fortalecimiento del sistema de control interno

13. Fomento de Convenios interinstitucionales de carácter nacional e internacional. 14. Acreditación de programas académicos e inserción de la Universidad en el Sistema Nacional e Internacional de Acreditación.

GOBIERNO, DIRECCIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD. *El artículo 13 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, señala que la Universidad de los Llanos es gobernada, dirigida y organizada académica y administrativamente en dos niveles, a saber:*

1. NIVEL GENERAL

a) Consejo Superior Universitario.
b) Consejo Académico.
c) Rectoría.
d) Vicerrectorías.
e) Direcciones Generales.

2. NIVEL DE FACULTAD

a) Consejo de Facultad.
b) Decanato y sus dependencias.
c) Unidades Académicas Básicas: Escuelas, Departamentos, Institutos, Centros.
d) Programas Académicos.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. *El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad, el cual está integrado en la forma establecida en el artículo 64 de la Ley 30 de 1992, así:*

1. El Ministro de Educación Nacional o su delegado, quien ejerce como su Presidente.

2. Un representante del Presidente de la República, que haya tenido vínculos en el sector universitario, quien ejerce como Presidente, en ausencia del Ministro o de su delegado.

3. Un representante de la Directiva Académica, elegido por los Directivos que hacen parte del Consejo Académico, para un período institucional de tres (3) años.

4. Un Profesor de la Universidad, elegido por los profesores de tiempo completo, para un período institucional de tres (3) años.

5. Un Estudiante de la Universidad, elegido por los estudiantes para un período institucional de tres (3) años.

6. Un representante de los Egresados de la Universidad, elegido por los mismos, para un período institucional de tres (3) años.

7. Un representante del Sector Productivo, elegido por los gremios legalmente reconocidos, para un período institucional de tres (3) años.

8. Un ex Rector de la Universidad de los Llanos que haya ejercido el cargo en propiedad, elegido para un período institucional de tres (3) años.

9. El Rector de la Universidad, con voz pero sin voto.

El Secretario General de la Universidad, actúa como secretario del Consejo Superior Universitario.

2. *Principales Políticas y Prácticas Contables.*

La Universidad de los Llanos a partir del año 2018 empezó a dar cumplimiento a la resolución 533 del 8 de octubre de 2015, y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, en la cual se incorporó el régimen de contabilidad pública, el marco normativo para entidades de Gobierno, el cual está integrado por el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación, y presentación de los hechos económicos: los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública.

Que mediante la Resolución número 620 de 2015, expedida por la CGN, se incorporó el Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y mediante la Resolución número 048 de 2019 se actualizo el Catálogo General de Cuentas.

La Contaduría General de la Nación expidió el instructivo 01 de 2019, con el propósito de realizar todas las actividades administrativas, operativas y contables para el cierre del periodo contable 2019, y la aplicación completa del Régimen de contabilidad pública RCP en lo relacionado a los procedimientos.

La Universidad de los Llanos durante la vigencia registró sus operaciones en el sistema financiero SICOF ERP, dando aplicabilidad al Régimen de Contabilidad Pública y manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

La Universidad realizó todas las acciones administrativas y operativas para la finalización del periodo contable verificando los cierres de las oficinas de Compras, Tesorería, Presupuesto, Recursos Humanos, Contratación, Jurídica.

Se realizó la conciliación de saldos, las cancelaciones de las cajas menores, viáticos y gastos de viaje, anticipos a contratistas y proveedores y conciliación de operaciones reciprocas.

Se elaboraron las conciliaciones bancarias de todas las cuentas de ahorro y corriente que posee la Universidad.

Se verificaron y registraron los cálculos y registro de provisiones, depreciaciones, amortizaciones, reconocimiento de activos, pasivos de acuerdo a los informes suministrados por las diferentes dependencias de la institución.

Previo al cierre contable y para garantizar la consistencia de la información suministrada por las diferentes dependencias de la entidad se realizaron todas las conciliaciones de saldos entre el área contable y las áreas de nómina, almacén, presupuesto, tesorería, jurídica, recursos humanos, cartera y demás áreas proveedora de información para lograr la integridad del proceso contable.

3. *Limitaciones que incidieron en el proceso contable*

Las gestiones administrativas adelantadas por la Universidad durante la vigencia 2019, con todas las oficinas adoptando medidas tendientes al mejoramiento de la calidad de la información contable y con el fin de garantizar la confiabilidad de la misma.

Estas actividades de control, saneamiento y optimización, han implicado acciones de mejora continua en los procesos internos, por lo tanto, la revisión de la información contable es permanente con todas las áreas que presentan informes a la oficina de Contabilidad.

Se presentaron dificultades en la elaboración de conciliaciones bancarias durante el año 2019, lo cual conllevo como medida de control realizarlas fuera del sistema de forma manual.

Durante el proceso de cierre se presentaron inconvenientes con el sistema SICOF, el cual fue informado inmediatamente a la oficina de Sistemas oficina intermediaria con la empresa ADA para poder realizar el cierre de la vigencia y elaboración de los estados financieros.; lo que ocasiono pérdida de tiempo y demora en el proceso.

Así como se imposibilito la elaboración del estado de flujo de efectivos en el sistema SICOF ERP, por falta de capacitación oportuna para la configuración y generación del mismo.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

1. Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras.

De acuerdo al instructivo No 001 de diciembre de 2019, se realizaron todas las actividades administrativas previas al cierre del periodo contable:

- Análisis verificaciones y ajustes. Antes de realizar el cierre contable se realizaron todas las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes y de ahorro que posee la Universidad; los cálculos de provisiones, depreciaciones y amortizaciones; se registraron las demandas existentes a 31 de diciembre del presente año a favor y en contra según informe entregado por la oficina Jurídica.

- Se realizó la conciliación de saldos con las dependencias responsables que presentan informes a contabilidad con los saldos de los libros auxiliares; con el fin de garantizar la consistencia y razonabilidad de las cifras entre las oficinas de Presupuesto, Servicios Administrativos, Almacén, Tesorería, Jurídica, Admisiones y Vicerrectoría de Recursos Universitarios.

2. Relativas a situaciones particulares de los grupos, clases, cuentas y subcuentas.

ACTIVO

NOTA 1: 11 - EFECTIVO

1110 - Depósitos en Instituciones Financieras:

El saldo a Diciembre 31 de 2019, está distribuido en aportes de la Nación recibidos a través del Ministerio de Educación Nacional, e ingresos propios de la Universidad por venta de servicios, venta de bienes, rendimientos financieros, ingresos por estampilla Pro Unillanos, ingresos Pro universidades públicas e ingresos por convenios interadministrativos.

Dentro del grupo de equivalentes a efectivo en la cuenta Depósitos en instituciones financieras, en cuentas de ahorros y corrientes se realizaron ajustes de acuerdo a información presentada por la oficina de Tesorería, de partidas por error en contabilización de ingresos sobre el proceso 2014-02353-80503 con Contraloría General de la República, se ajustaron partidas conciliatoria del año 2016 correspondientes a gastos por uso de datafono y se reintegraron a la cuenta de bancos cheques girados y que no fueron cobrados ; realizando toda la gestión administrativa, presentándose al comité sostenibilidad contable que autorizo los respectivos ajustes.

Concepto	debito	crédito
Banco Bogotá cta. 10663-3	290.951	2.802.898
Banco Bogotá cta. 37605-3	3.795.156	0
BBVA 000098	370.382	0
Cheques no cobrado	0	4.165.538
Excedentes acumulados	2.802.898	290.951
TOTAL	**7.259.387**	**7.259.387**

Existen consignaciones por identificar registradas en el pasivo de la presente vigencia por valor de $200.070.

El saldo de la cuenta efectivo está constituido:

Concepto	2019	2018
Caja General	5.712.575	5.439.849
TOTAL	**5,712,575**	**5.439.849**

Concepto	2019	2018
Cuentas Corrientes	20.004.357.173	13.063.986.311
Cuentas de Ahorro	24.623.150.923	25.424.547.115
TOTAL	**44.627.508.096**	**38.488.533.426**

NOTA 2: 12 - INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

1224 – inversiones administración de liquidez al costo

Son cotizadas al costo por no tener precio de cotización en bolsa, al igual no otorgan control, influencia significativa, ni control conjunto.

La Universidad posee 3.068 acciones, valor nominal $1.000 cada una en la empresa ACOSINU, cantidades que durante el año 2019 no variaron.

Concepto	2019	2018
Acciones ordinarias		
Acciones Acosinu	3,068,000	3,068,000
TOTAL	**3,068,000**	**3,068,000**

Aportes sociales realizados a FODESEP entidad de economía solidaria en calidad de afiliada, en busca del fortalecimiento de la gestión administrativa, académica y científica de las Universidades. Durante el 2019 la universidad no hizo ningún pago por conceptos de aportes a Fodesep, por lo cual los valores de la inversión no variaron.

Concepto	2019	2018
Aportes sociales entidades del sector solidario		
Aportes Fondo de desarrollo de la educación superior	54.198.005	54.198.005
TOTAL	**54.198.005**	**54.198.005**

NOTA 3: 13 - CUENTAS POR COBRAR

1305 Impuestos, retenciones y anticipos

Menor valor descontado de retención en la fuente de asalariados de la nómina de junio, el cual fue presentado y pagado oportunamente en su respectiva declaración de retención en la fuente; será registrado como cuenta por cobrar para su pertinente cobro en el año 2020.

Concepto	2019	2018
Impuestos, retención en la fuente	390.000	0
TOTAL	**390.000**	**0**

1311 Ingresos no tributarios

Recursos que adeuda la Gobernación del Meta por concepto de estampilla correspondiente a la contratación realizada por los municipios, durante la vigencia 2019. La Universidad recaudo durante el presente año la suma de $6.521.109.402 correspondientes a la presente vigencia y del año 2018 recaudo los $5.067.157.526.

Concepto	2019	2018
Estampilla 32 años Unillanos	6.356.967.240	5.067.157.526
TOTAL	**6.356.967.240**	**5.067.157.526**

1317 - Prestación de servicios: *Créditos que adquieren los estudiantes para el pago de matrículas; con el Icetex, Fondo Fes Gobernación del Meta, Becas aseguradora Solidaria y matriculas pendientes por giro de parte del Icetex correspondientes al programa de Generación Equidad.*

El saldo que refleja la cuenta matriculas de contado en pregrado y posgrado son de estudiantes que no cancelaron oportunamente el valor de la matricula; fue informado a las oficinas de Tesorería, Sistemas, Admisiones y Registro y Posgrados.

Concepto	2019	2018
Créditos Fondo Fes- Gobernación del Meta	1.353.800	554.424
Créditos Icetex	3.381.812	2.317.824
Matriculas de contado pregrado	2.272.250	10.710.488
Matriculas de contado posgrado	28.774.444	18.302.134
Becas Aseguradora Solidaria	4,000,000	5.000.000
Matricula por Generación Equidad	47.305.960	0
TOTAL	**87,088,266**	**36.884.870**

Concepto	2019	2018
Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán	27.132.974	107.548.453
Ecopetrol S.A	1.345.734.137	0
TOTAL	**87,088,266**	**36.884.870**

1384 Otras cuentas por cobrar: *Dentro de esta cuenta se encuentran registrados cuotas partes de pensiones, devolución de IVA, arrendamientos e incapacidades.*

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT: 892000757-3

TALENTO Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DICIEMBRE DE 2019

Concepto	*2019*	*2018*
Cuotas partes de pensiones	*998.974.292*	*998.974.292*
Devolución IVA Universidades	*863.412.978*	*470.997.859*
Arrendamiento operativo	*12.129.846*	*25.031.956*
Otras cuentas por cobrar	*44.496.678*	*22.453.809*
TOTAL	***1.919.013.794***	***1.517.457.916***

El saldo de la cuenta devolución de IVA por concepto de valor solicitado ante la DIAN por las compras y bienes y servicios realizadas al régimen común, el saldo de esta cuenta corresponde al impuesto al Valor Agregado IVA cancelado y solicitado durante los dos últimos bimestres 2019.

Durante la vigencia y de acuerdo a las solicitudes de devolución de IVA presentadas por la Universidad ante la DIAN se recuperó la suma de $736.049.775 correspondiente a los meses de enero a agosto de 2019; además se recuperó el saldo por cobrar de la vigencia 2018 de los bimestre Septiembre Octubre y Noviembre Diciembre.

En la vigencia 2019, quedo registrado el valor correspondiente a arrendamientos por cobrar de acuerdo a los contratos existentes según informe de la Vicerrectoría de Recursos a 31 de diciembre, y en comparación con el año anterior la cartera total por conceptos de arrendamientos y concesión de espacios tuvo una disminución de $12.902.110, quedando de la siguiente manera:

Nombre	2019	2018
Vélez Osorio Humberto de Jesús	202.208	0
Rangel Jara Jairo	118.000	0
Castañeda Pasto María Ligia	0	2.054.578
Trujillo Rodríguez María Lida	634.000	0
Barrantes Peralta Gonzalo	0	6,549,378
Ariza Sonia	3.977.626	9,177,626
Pachón Mena Juan Carlos	0	2.159.268
Cooperativa Multiactiva de la Universidad de los Llanos	1.335.388	0
Asociación de Productores de Puente Abadía	1.764.040	0
Chamorro Tavera María Camila	75.673	1.575.673
Mejía Gutiérrez Tania Alejandra	484.136	0
Quiroz Moreno María Camila	3.200.000	3.200.000
Banco de Bogotá	338.775	315,433
TOTAL	**12.129.846**	**25,031,956**

De acuerdo a informe presentado por la oficina de Recursos Humanos se actualizaron los estados de cuentas de las instituciones que le adeudan a la Universidad de los Llanos por conceptos de incapacidades, estos son los valores comparativos de las empresas que a 31 de diciembre adeudan a la Universidad por concepto de incapacidades,

Concepto	*2019*	*2018*
Nueva Eps	*4.644.651*	*7.665.576*
Saludcoop en liquidación	*14.788.233*	*14.788.233*

Eps Sanitas SA	*15.483.636*	*0*
Coomeva Eps	*7.045.568*	*0*
Medimas Eps SA	*2.534.590*	*0*
TOTAL	***44.496.678***	***22.453.809***

NOTA 4: 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta está representada por los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Universidad y se encuentran identificados de forma individual, agrupa los activos para la prestación de servicios, se registran en el activo en el momento de la incorporación al servicio mediante comprobante de salida por el valor de adquisición. Como política se tiene establecido la constitución de pólizas de seguros para los bienes muebles e inmuebles contra incendios, terremoto etc.,

Se registraron directamente en el activo en el nuevo sistema SICOF sin tener en cuenta el valor de adquisición; depreciándolos en 30 días cuyo valor de adquisición sea igual o inferior a $ 414.058 que corresponde al valor de medio salario mínimo.

Para el cálculo de las depreciaciones, la vida útil de los bienes está definida por la Universidad teniendo como referencia el régimen de contabilidad y manual de procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Los activos cuyo valor de adquisición que sean igual o inferior a $1.713.500 equivalente a 50 UVT para el 2019, la Universidad los deprecio por el valor total, sin considerar la vida útil; los demás son depreciados teniendo en cuenta la vida útil.

El método utilizado en la Universidad de los Llanos para el cálculo de la depreciación y amortización es el de línea recta e individual por cada uno de los activos.

Se empieza a reconocer en los estados financieros, como construcciones en curso, la fase II de la sede Boquemonte.

1605 – Terrenos: *esta cuenta representa el valor de los predios de propiedad de la Universidad*

Concepto	***2019***	***2018***
Urbanos	***7.146.955.157***	***7.146.955.157***
Lote Villavicencio	*1.571.948.000*	*1.571.948.000*
Sede San Antonio	*5.081.160657*	*5.081.160657*
Sede Emporio	*279.541.500*	*279.541.500*
Casa en la ciudad de Cali	*214.305.000*	*214.305.000*
Rurales	***13.416.826.960***	***13.393.640.960***
Sede Barcelona	*5.682.916.800*	*5.682.916.800*
Sede Restrepo	*531.875.000*	*531.875.000*
Bodega Granada (Meta)	*95.190.000*	*95.190.000*
Finca el Tahúr y Banqueta - Villanueva	*1.764.156.000*	*1.740.970.000*
Finca Manacacias	*2.505.089.160*	*2.505.089.160*
Finca el Tesoro	*237.600.000*	*237.600.000*
Vereda los Andes - Granada	*2.600.000000*	*2.600.000000*
TOTAL	***20.563.781.117***	***20.540.596.117***

1610 – Semovientes: *Representa el valor de semovientes de propiedad de la Universidad adquiridos para fines académicos.*

Concepto	2019	2018
Semovientes	66.256.200	54.934.767
TOTAL	**66.256.200**	**54.934.767**

1615 – Construcciones en curso: *Corresponde al pago parcial del contrato de obra No. 2116 de 2019 al Consorcio Uninco educativo 2018 en la construcción del edificio académico-administrativo de acuerdo a la ficha BPUNI VIARE 03 02 11 2017 en la sede San Antonio, así como los pagos hechos a Consorcio Interu Ar 2018 por concepto de la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental al contrato de obra para la construcción del edificio en mención. También corresponde a los pagos hechos a Consorcio Granada Fase II en la construcción segunda fase de Boquemonte de la Universidad de los Llanos en el municipio de Granada enmarcado en el convenio específico socio ambiental N° 3018429 con Ecopetrol, así como los pagos hechos por la interventoría al mismo contrato a cargo de Ingeniera Estructuras Construcción y Consultoría LTDA.*

Concepto	2019	2018
Construcción sede San Antonio	9.988.337.087	2.364.348.254
Construcción sede Granada	1.024.343.373	0
TOTAL	**11.012.680.460**	**2.364.348.254**

1635 – Bienes Muebles en Bodega: *El saldo de esta cuenta refleja el valor de bienes muebles adquiridos por la Universidad de los Llanos, en buen estado, su finalidad es ser utilizados en el futuro en desarrollo de las actividades propias de la entidad, el saldo del año 2019 es mayor frente al año 2018, lo que significa que no fueron entregados a las diferentes oficinas para su uso.*

Concepto	2019	2018
Maquinaria y Equipo	2.631.957	3.692.457
Equipo Médico y Científico	594.318.435	651.249.802
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	169.650.538	143.782.674
Equipo de Comunicación y Computación	215.184.933	122.195.846
Equipo de comedor, cocina y despensa	0	622.027
Otros bienes muebles en bodega	7.068.185	65.123.003
TOTAL	**988.854.048**	**986.665.809**

1640 - Edificaciones: *El saldo de esta cuenta representa el valor de las construcciones, adiciones y mejoras realizadas a los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad, se presenta comparativo para evidenciar que las edificaciones aumentaron su valor en libros en $1.492.484.742 por tales mejoras.*

Concepto	2019	2018
Sede Barcelona	22.315.216.435	20.903.127.718
Sede Restrepo	317.940.282	317.940.282
Finca Manacacias	176.717.435	160.267.788
Finca Villanueva	375.593.428	375.593.428
Bodega – granada	36.354.500	36.354.500
Finca el Tesoro	382.071.422	382.071.422

Sede San Antonio	*10.757.180.584*	*10.693.234.206*
Sede Emporio	*463.909.225*	*463.909.225*
Sede Granada	*10.379.674.138*	*10.379.674.138*
Casa en Cali	*77.234.430*	*77.234.430*
TOTAL	***45.281.891.879***	***43.789.407.137***

1645 - Plantas, Ductos y Túneles: *En esta cuenta esta registrada la subestación eléctrica*

Concepto	***2019***	***2018***
Subestación / Estación de regulación	*241.223.858*	*241.223.858*
TOTAL	***241.223.858***	***241.223.858***

1650 - Redes Líneas y Cables: *Esta cuenta representa la infraestructura de redes y cables con que cuenta la Universidad para el desarrollo de su objeto social en la parte administrativa y docente; representada fibra óptica, Línea de baja y alta tensión, redes eléctricas externas.*

Concepto	***2019***	***2018***
Sede Barcelona	*980.331.804*	*969.568.204*
Sede San Antonio	*188.335.056*	*186.872.556*
Finca Villanueva	*6.097.547*	*6.097.547*
Finca Manacacias	*24.435.068*	*24.435.068*
TOTAL	***1.199.199.475***	***1.186.973.375***

1655 – Maquinaria y Equipo: *El saldo de esta cuenta refleja el valor de los activos de propiedad de la Universidad de los Llanos, el cual es de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la entidad.*

Concepto	***2019***	***2018***
Equipo de Construcción	*1.665.810.852*	*1.653.231.106*
Equipo de música	*47.873.008*	*47.873.008*
Equipo de recreación y deporte	*327.476.947*	*284.400.284*
Herramientas y accesorios	*138.697.954*	*120.913.437*
TOTAL	***2.179.858.761***	***2.106.417.835***

1660- Equipo Médico y Científico: *El saldo de esta cuenta representa el valor de los bienes de propiedad de la Universidad, cuyo uso es permanente por parte de la academia en el desarrollo de las funciones de la entidad.*

Concepto	***2019***	***2018***
Equipo de Laboratorio	*11.764.708.126*	*10.114.694.757*
TOTAL	***11.764.708.126***	***10.114.694.757***

1665 – Muebles, Enseres y Equipo de Oficina: *El saldo de esta cuenta refleja el valor del mobiliario y equipo de oficina de propiedad de la Universidad, en la actualidad su uso es permanente en el desarrollo de las funciones administrativas y docentes.*

Concepto	***2019***	***2018***
Muebles y Enseres	*6.767.794.493*	*4.637.446.214*

Equipos y máquinas de oficina	*44.306.647*	*47.577.887*
TOTAL	***6.812.101.140***	***4.685.024.101***

***1670 - Equipos de Comunicación y Computación**: El Valor de esta cuenta está representada en equipos de comunicación y computación, los cuales son de uso permanente por la academia y personal administrativo para el desarrollo de las funciones en la prestación del servicio.*

Concepto	***2019***	***2018***
Equipo de comunicación	*2.516.313.823*	*2.745.684.799*
Equipo de computación	*6.738.940.228*	*7.034.390.717*
Total	***9.255.254.051***	***9.780.075.516***

***1675 – Equipo de Transporte Tracción y Elevación**: Esta cuenta está representada por el parque automotor de vehículos y motos de propiedad de la Universidad.*

Concepto	***2019***	***2018***
Equipo de transporte	*907.827.059*	*910.565.059*
Total	***907.827.059***	***910.565.059***

***1680- Equipo de Comedor, Cocina Despensa y Hotelería:** Refleja el valor representado en equipo de restaurante y cafetería que está en uso en las diferentes dependencias de la Universidad tanto administrativa como docente.*

Concepto	***2019***	***2018***
Equipo de restaurante y cafetería	*322.175.531*	*298.266.258*
Total	***322.175.531***	***298.266.258***

***1681 – Bienes de Arte y Cultura:** Esta cuenta representa el valor de libros y publicaciones de investigación y consulta adquiridos para la comunidad universitaria servicio que presta la Biblioteca de la Universidad. Además brinda apoyo a la academia con la adquisición de fuentes bibliográficas en medio electrónico.*

Concepto	***2019***	***2018***
Bienes de arte y cultura	*464.264.950*	*411.083.804*
Total	***464.264.950***	***411.083.804***

***1685 – Depreciación acumulada (Cr.):** Representa el valor acumulado del cálculo de la depreciación de los activos que se encuentran en servicio; el método utilizado es el de línea recta; la depreciación se realiza individualmente por cada activo.*

Concepto	***2019***	***2018***
Edificaciones	*-7.164.360.785*	*-6.410.527.497*
Plantas ductos y túneles	*-30.859.985*	*-30.859.985*
Redes, líneas y cables	*-391.842.151*	*-332.493.487*
Maquinaria y equipo	*-1.622.340.534*	*-1.465.882.288*
Equipo médico y científico	*-8.277.086.447*	*-7.220.819.200*
Muebles, enseres y equipo de oficina	*-4.419.837.000*	*-3.715.955.186*
Equipo de transporte	*-876.147.683*	*-831.578.867*

Equipo de Comedor y cocina	*-226.588.016*	*-198.402.475*
Equipo de comunicación y computación	*-7.900.713.291*	*-6.939.970.057*
Total	***-30.909.775.892***	***-27.146.489.042***

Las vidas útiles utilizadas para los activos mayores a 50 uvts. ($1.713.500) son:

Edificaciones	*50 años*
Redes, líneas y cables	*20 años*
Maquinaria y equipo	*15 años*
Equipo médico y científico	*10 años*
Muebles, enseres y equipo de oficina	*10 años*
Equipo de transporte	*10 años*
Equipo de Comedor y cocina	*10 años*
Equipo de comunicación y computación	*5 años*

NOTA 5: 19 - OTROS ACTIVOS

1905 - Bienes y Servicios Pagados por anticipado: *El saldo de esta cuenta representa el valor pendiente por amortizar correspondiente a pagos por anticipado por concepto de pólizas de seguros, suscripciones y afiliaciones.*

De acuerdo a la materialidad establecida por la Universidad de los Llanos es de $10.000.000 para registrarlos como gastos pagados por anticipado, y si el valor es menor se registraron directamente al gasto.

La amortización se realiza mensualmente, teniendo en cuenta la vigencia de la expedición de la póliza o suscripción, el saldo a 31 de diciembre de 2019 es:

SEGUROS				
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR	DIFERIDO	SALDO
LIBERTY SEGUROS S.A.	Póliza convenio 3018429 Ecopetrol	8.862.121	7.736.904	1.125.217
ASEGURADORA SOLIDARIA	Póliza de manejo global rector, vicerrector y personal docente y administrativo.	4.750.000	2.275.155	2.474.845
ASEGURADORA SOLIDARIA	Póliza de manejo global rector, vicerrector y personal docente y administrativo.	6.500.000	3.113.397	3.386.603
ASEGURADORA SOLIDARIA	Póliza y SOAT de los vehículos del parque automotor	5.234.500	2.380.606	2.853.894
ASEGURADORA SOLIDARIA	Póliza y SOAT de los vehículos del parque automotor	29.660.700	18.579.921	11.080.779
ASEGURADORA SOLIDARIA	Prorroga póliza todo riesgo	12.704.754	3.853.032	8.851.722
TOTAL SUMA DE SEGUROS		**67.712.075**	**37.939.015**	**29.773.060**

IMPRESOS, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES				
ENTIDAD	CONCEPTO	VALOR	DIFERIDO	SALDO
METABIBLIOTECA SAS	Inscripción sistema de información	15.093.050	11.876.544	3.216.506
OBSERVATORIO COLOMBIANO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	Cuota de afiliación año 2019	13.250.000	13.028.750	221.250

LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL SA	Suscripción Legis Barcelona San Antonio	23.185.000	14.038.141	9.146.859
CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SA	Renovación de los servicios de base de datos gale reference complete	60.000.000	20.449.429	39.550.571
TOTALES		**111.528.050**	**59.392.864**	**52.135.186**

1906 Avances y anticipos entregados

A 31 de diciembre quedaron pendientes por legalizar avances, la oficina de Tesorería informo a la oficina de control interno disciplinario para los fines pertinentes.

Concepto	***2019***	***2018***
Avances para viáticos y gastos de viaje vigencias	*0*	*5.174.000*
Avances pendiente de legalizar 2019	*32.398.907*	*25.986.166*
Anticipo adquisición de B y S	*302.386.417*	*2.797.351.025*
TOTAL	***334.785.324***	***2.828.511.191***

Avances pendientes por legalizar	**2019**
Rodriguez Pulido Jose Ariel	5.000.000
Chaparro Hurtado Hector Rolando	60.000
Castaño Riobueno Gerardo Alberto	1.420.760
Fernandez Manrique Jose	2.280.816
Tobon Borrero Luz Miryam	7.990.475
Gomez Leal Luz Adiela	885.000
Hernadez Casallas Giovanni Enrique	500.000
Lopez Muñoz Luis Gilberto	9.269.550
Cruz Romero Wilmar Leonardo	1.211.000
Muñoz Botero Edwin	357.544
Valencia Ramos Wilmer Alberto	2.375.247
Perez Ibarra Leidy Viviana	1048.515
TOTAL	**12.129.846**

Anticipos para adquisición de bienes y servicios	**2019**
Gonzalez Martinez Hernan	4.906.871
Consorcio Vital Equipment Investigacion	118.962.687
Consorcio Uninco Educativo 2018	178.516.859
TOTAL	**302.386.417**

1909 – Depósitos entregados en garantía

1- Embargo de la Gobernación del Meta a la Universidad por el proceso de cobro sobre deuda de impuestos del vehículo de placas OSG-416 se ordenó el embargo hasta el límite de $1.100.000. En el año 2019 esta obligación fue saneada pero se espera copia de la resolución de desembargo para poder reclasificar contablemente.

2- Embargo en 2015 del Seguro Social, proceso coactivo administrativo No. 733 pago de cuotas partes pensionales a jubilados;

En el año 2019 se reclasificaron terceros dentro de esta misma cuenta, por error en la contabilización del mismo, ajuste que no represento variación en las cifras totales de los depósitos entregados.

Concepto	2019	2018
Gobernación del Meta	1.100.000	1.100.000
Fondo Pasivo Pensional Ferrocarriles	113.406.862	26.578.677
Seguro Social	8.533.731	95.361.916
TOTAL	**123.040.593**	**123.040.593**

1970 – Intangibles: *Corresponde a licencias y software adquiridas por la Universidad y que están bajo control de legalidad a nombre de Universidad por parte de la oficina de sistemas, con el fin de dar cumplimiento a las normas vigentes sobre la materia.*

Concepto	2019	2018
Licencias	291.552.504	300.498.453
Software	3.031.412.438	2.658.482.511
Total	**3.322.964.942**	**2.958.980.964**

1975 – Amortización Acumulada de Intangibles (Cr): *corresponde al valor acumulado del software amortizado mensual e individual.*

Concepto	2019	2018
Licencias	-50.276.931	-2.903.401
Software	-2.853.227.672	-2.446.926.936
Total	**-2.903.504.603**	**-2.449.830.337**

2 - PASIVOS

NOTA 6: 24 - CUENTAS POR PAGAR

2401 – Adquisición de bienes y servicios: *Corresponde a la cuentas por pagar a corte 31 de Diciembre, giro pendiente del Consorcio Granada Fase II correspondiente al contrato de obra de la construcción de la Sede Boquemonte.*

Concepto	2019	2018
Consorcio Granada Fase II	909.109.129	0
Total	**909.109.129**	**0**

En la cuenta se refleja las cuentas por pagar con comprobante de entrada de almacén, que equivalen a $49.620.190.

2436 – Retención en la fuente e impuesto de timbre: *Corresponde al impuesto recaudado como agente retenedor a título del impuesto de industria y comercio correspondiente al bimestre noviembre – diciembre de 2019, será cancelado al municipio de Villavicencio en el mes de febrero del 2020.*

Concepto	2019	2018
Retención Impuesto de Industria y Comercio	56.723.000	42.205.000
Total	**56.723.000**	**42.205.000**

2440 – Impuestos, contribuciones y tasas por pagar: *El saldo de esta cuenta refleja el registro del gravamen a los movimientos financieros de las cuentas bancarias que posee la Universidad a 31 de diciembre.*

Concepto	2019	2018
Gravamen a los movimientos financieros	48.551.244	28.206.188
Total	**48.551.244**	**28.206.188**

NOTA 7: 25 - OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

2511 – Beneficios a los empleados a corto plazo

Representa el valor de las prestaciones sociales consolidadas producto de las obligaciones originadas en la relación laboral del personal de planta de la Universidad a 31 de diciembre de 2019.

Concepto	2019	2018
Prima de Vacaciones	6.413.291	36.856.591
Bonificaciones	114.007.887	240.877839
Total	**120.421.178**	**277.734.430**

2514 - Beneficios pos empleo – Pensiones

Se actualizo el cálculo actuarial a 31 de diciembre de 2017, el cual fue registrado como saldos iniciales a 01 de enero de 2018, con el fin de dar cumplimiento a las normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP expedidas por la CGN así:

Concepto	2017
Pensiones actuales	2,389,750,659
Cuotas Partes Pensiónales por Pagar	73,836,881
Total	**2,463,587,540**

Durante la vigencia 2019, mensualmente se canceló la nómina de mesada pensional más las primas de servicio y navidad, reflejando el saldo a 31 de diciembre de 2019:

Concepto	2019	2018
Pensiones actuales	1.927.666.955	2.151.163.358
Cuotas Partes Pensiónales por Pagar	73.836.881	73.836.881
Total	**2.001.503.836**	**2.225.000.239**

NOTA 8: 27 - PASIVOS ESTIMADOS

2701 - Litigios y demandas

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT: 892000757-3

TALENTO Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DICIEMBRE DE 2019

El valor provisionado a 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a informe presentado por la oficina Jurídica, el cual se actualizo en la estimación de la demanda de Lázaro Lemus, contemplando los gastos que se pueden generar por concepto de intereses, costas procesales entre otros factores que se determinaran por la autoridad competente.

PROCESO	JUZGADO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA DEMANDA	DEMANDANTE	PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA
2016-00406-00	Juzgado 1 Administrativo Laboral	Nulidad y Restablecimiento	16.363.372	Diego Ferney Villalobos Carrillo	Probable
2016-00449-00	Juzgado 1 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	11.220.266	Diego Ferney Villalobos Carrillo	Probable
2016-00344-00	Juzgado 6 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	16.077.680	María Paula Estupiñan Tiuso	Probable
2016-00448-00	Juzgado 8 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	5.163.106	Eduardo Julio Valbuena	Probable
2014-00089-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	14.233.224	Héctor Antonio Torres Roncancio	Probable
2012-00168-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	52.697.548	Lázaro Hugo Lemus Alarcón	Probable
2016-00494-00	Juzgado 7 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	13.425.921	Bernardo Sánchez Vega	Probable
2018-00456-00	Juzgado 1 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	15.107.146	Francisco Javier Acosta	Probable
2018-00501-00	Juzgado Primero Laboral	Laboral	57.071.735	Mario de Jesús Orozco	Probable
Total			**201.359.998**		

NOTA 9: 29 OTROS PASIVOS

2910 – Ingresos recibidos por anticipado: *En esta cuenta fueron registrados los valores liquidados y pagados por concepto de matrículas correspondientes al primer semestre de 2019.*

Concepto	*2019*	*2018*
Servicios Educativos	*139.362.418*	*10.091.291*
Total	***139.362.418***	***10.091.291***

NOTA 10: 3 - PATRIMONIO

3105 - Capital Fiscal

Concepto	*2019*	*2018*
Capital fiscal	*98.379.600.542*	*98.379.600.542*
Total	***98.379.600.542***	***98.379.600.542***

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT: 892000757-3

TALENTO Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DICIEMBRE DE 2019

3230 - Resultado del Ejercicio: *Como resultado de las operaciones de la Universidad durante la vigencia 2019 observamos que la diferencia entre los ingresos, gastos y costos del año 2019 es de $15.252.938.725*

Concepto	2019	2018
Resultado del ejercicio	*15.252.938.725*	*7.071.063.100*
Total	***15.252.938725***	***7.071.063.100***

3145 - Impactos por la transición al nuevo marco de regulación

Durante la aplicación del nuevo marco normativo de acuerdo a la resolución 533 de 2015 por adopción por primera vez de las NICSP y establecer los saldos iniciales a 01 de enero de 2018, el resultado en esta cuenta fue el resultado de las eliminaciones, reclasificaciones, ajustes y el impacto fue:

Concepto	2018
Efectivo y equivalentes al efectivo	*-33,139,906*
Cuentas por cobrar	*536,763,154*
Propiedades, planta y equipo	*-12,428,843,045*
Otros activos	*522,538,938*
Beneficios a empleados	*1,754,351,535*
Otros impactos	*-1,716,922,776*
Total	***-11,365,252,100***

Cuenta	Nombre	Saldo Anterior 2017	Debito	Crédito	Saldos Iniciales 2018
1	ACTIVOS	137.037.451.817	21.610.081.365	44.481.469.085	114.166.064.097
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	43.406.134.976	41.057.948	34.496.719	43.412.696.205
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	55.052.854	0	0	55.052.854
13	DEUDORES	5.543.262.690	2.900.851.325	3.411.035.802	5.033.078.213
16	PROPIEADES PLANTA Y EQUIPO	51.894.981.987	18.668.172.092	6.239.329.047	64.323.825.032
19	OTROS ACTIVOS	36.138.019.310	0	34.796.607.517	1.341.411.793
2	PASIVO	-2.666.859.920	4.655.646.241	6.409.997.776	-4.421.211.455
24	CUENTAS POR PAGAR	-626.713.024	2.816.648.142	2.816.648.142	-626.713.024
25	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	-455.541.399	0	0	-455.541.399
27	PROVISIONES	-808.954.298	1,495.256.843	3.249.608.378	-2.563.305.833
29	OTROS PASIVOS	-775.651.199	343.741.256	343.741.256	-775.651.199

3	PATRIMONIO	-134.370.591.897	150.781.993.391	126.156.254.136	-109.744.852.642
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	0	5.508.729.249	15.906.007.600	-10.397.278.351
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-134.370.591.897	145.273.264.142	110.250.246.536	-99.347.574.291

8 - CUENTA DE ORDEN DEUDORAS

NOTA 11: 8120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos: *En esta cuenta están registradas las demandas interpuestas por la Universidad en contra de terceros: su contrapartida se registra en la cuenta 8905 – Derechos contingentes por contra. El saldo de esta cuenta según informe de la oficina jurídica es:*

PROCESO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA DEMANDA	DEMANDADO	ESTADO DEL PROCESO
50001333300120140007201 (00)	Repetición	269.412.108	Islena Pérez de Parrado	Al Despacho de la Mg. Teresa Herrera, para resolver recurso de apelación contra sentencia proferida por el Juzgado 1 Administrativo del 17 de junio de 2016.
50001-2331-000-2011-00599-00	Repetición	121.399.953	Islena Pérez de Parrado	En el Consejo de Estado para resolver recurso de apelación contra sentencia del 23 de septiembre de 2014.
500013331-006-2010-00099-01 (00)	Repetición	50.072.268	Islena Pérez de Parrado	Al Despacho del Mg. Carlos E. Ardila, para resolver recurso de apelación contra sentencia proferida por el Juzgado 9 Administrativo del 31 de mayo de 2019.
50001333300620130046000 (01)	Repetición	183.513.068	Jairo Iván Frías Carreño	Al Despacho del Mg. Héctor E. Rey, para resolver recurso de apelación contra auto proferido por el Juzgado 6 Administrativo.
5.00012E+22	Repetición	469.570.172	Carlos Enrique Garzón G	En trámite de notificación al demandado.
5.00013E+22	Repetición	183.513.068	Jairo Iván Frías Carreño	En el Tribunal Administrativo del Meta para efectos de resolver recurso de apelación con oficio no. j6-aov-2013-01866 del 14 de diciembre de 2015
50001-2333-000-2019-00269-00	Repetición	654.255.477	Jairo Iván Frías Carreño; Islena Pérez de Parrado	En el Tribunal Administrativo del Meta. Magistrado Héctor Rey, en admisión de demanda.

50001-3333-006-2019-00323-00	Repetición	161.267.569	Jairo Iván Frías Carreño	En el Tribunal Administrativo del Meta. Magistrado Héctor Rey, en admisión de demanda.
5.00013E+22	Controversias Contractuales	97.158.249	Departamento del Vaupés	Declarar la nulidad de las resoluciones Nos. 01729 del 29 de agosto de 2017, y 02783 del 18 de diciembre de 2017. Que se ordene la liquidación del convenio especial de Cooperación No. 032-110ª de 2013, celebrado con el Departamento del Vaupés y la Universidad de los Llanos.
Total		**2.190.161.932**		

NOTA 12: 83 - DEUDORAS DE CONTROL

8315 – Bienes y derechos Retirados: *Valor de los bienes retirados del servicio por encontrarse en mal estado, su registro se realiza mediante reintegros y bajas bodega de inservibles elaborados por la oficina de almacén. Su contrapartida se registra en la cuenta 8915 Deudoras de control por contra.*

Concepto	*2019*	*2018*
Propiedad, Planta y Equipo	*943.546.403*	*817.624.535*
Total	***943.546.403***	***817.624.535***

8361 – Responsabilidades en Proceso: *El saldo de esta cuenta corresponde a procesos de responsabilidad disciplinaria por la pérdida de bienes que se encontraban a cargo de funcionarios de la Universidad. Su contrapartida se registra en la cuenta 8915 Deudoras de control por el contra.*

Concepto	*2019*	*2018*
Responsabilidades en Proceso - Internas	*109.432.704*	*109.432.704*
Total	***109.432.704***	***109.432.704***

9 - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

NOTA 13: 9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS

Representa el valor de las demandas en contra de la Universidad interpuesta por terceros. Su contrapartida está registrada en la cuenta 9905 – Responsabilidades contingentes por contra, según informe de la oficina Jurídica el saldo de esta cuenta está representada en las siguientes demandas:

PROCESO	*JUZGADO*	*MEDIO DE CONTROL*	*CUANTIA DEMANDA*	*DEMANDANTE*	*PROBABILIDAD DE FALLO EN CONTRA*
2019-	*Juzgado 6*	*Reparación*	*41.405.800*	*Carlos Leonardo*	*Eventual*

00025-00	*Administrativo*	*directa*		*Viasus y Otros*	
2018-00372-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*29.097.223*	*Jesus Manuel Vasquez*	*Eventual*
2018-00167-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*140.232.873*	*Jesus Daniel Arias H*	*Eventual*
2018-00387-00	*Juzgado 1 Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*4.848.628*	*Marlene Insignare de Castillo*	*Eventual*
2018-00310-00	*Juzgado 5 Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*98.995.639*	*Jose Milton Puerto Gaitan*	*Eventual*
2018-00164-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*527.800.003*	*Javier Mancera Urrego*	*Eventual*
2019-00013-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*141.807.452*	*Jairo Ivan Frias Carreño*	*Eventual*
2018-00162-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*481.642.249*	*Elvis Miguel Perez*	*Eventual*
50001-3333-006-2019-00286-00	*Juzgado 6 Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*759.049*	*Raúl Fragoso Pacheco*	*Eventual*
2016-00306-00	*Juzgado 5 Administrativo Oral*	*Nulidad y restablecimiento*	*21.275.238*	*Rosario Neira Montañez*	*Eventual*
2018-00160-00	*Tribunal administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*299.723.244*	*Lilia Suarez Puerto*	*Eventual*
2018-00153-00	*Tribunal administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*413.318*	*Raúl Fragoso Pacheco*	*Eventual*
50001-3333-002-2019-00124-00	*Juzgado 2 Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*183.185.700*	*Yhoinson Aranda Moreno*	*Eventual*
50001-2333-000-2019-00149-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*55.936.224*	*María Teresa Olarte*	*Eventual*
50001-2333-000-2019-00148-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*40.162.044*	*Esperanza Romero González*	*Eventual*
50001-2333-000-2019-00163-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*161.045.973*	*Lucila Perilla Ruiz*	*Eventual*
2018-00156-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*725.151.856*	*Jairo Enrique Torres*	*Eventual*
50001-2333-000-2019-00028-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y restablecimiento*	*149.748.708*	*José Miray Saavedra*	*Eventual*

50001-3333-003-2016-00452-00	*Juzgado 3 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*5.163.106*	*Bernardo Sánchez Vega*	*Eventual*
50001-3333-003-2017-00139-00	*Juzgado 3 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*174.074.865*	*Edna Danitza Doncell*	*Eventual*
50001-3333-005-2016-00306-00	*Juzgado 5 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*21.275.238*	*Rosario Neira Montañez*	*Sentencia que negó pretensiones el 02/06/2016*
50001-3333-004-2016-00239-00	*Juzgado 7 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*30.000.000*	*Jhoan Alexander Novoa Mosquera*	*Eventual*
50001-3333-007-2016-00495-00	*Juzgado 7 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*5.163.106*	*Mario William González López*	*Probable*
50001-3333-008-2017-00109-00	*Juzgado 8 Administrativo Oral*	*Nulidad y Restablecimiento*	*221.315.100*	*Gisseth Alejandra Sánchez*	*Eventual*
50001-2333-006-2015-00522-00	*Tribunal Administrativo del Meta*	*Nulidad y Restablecimiento*	*70.000.000*	*Carol Bibiana Remolina Leal*	*Eventual*
50001-3333-002-2014-00081-01	*Tribunal Administrativo del Meta*	*Nulidad y Restablecimiento*	*20.510.457*	*José Ismael Álvarez Amaya*	*Eventual*
50001-2331-000-2009-00221-00	*Tribunal Administrativo del Meta*	*Acción Contractual*	*indeterminada*	*Corporación Club Villavicencio*	*Eventual*
50001-3333-003-2013-00398-01	*Tribunal Administrativo del Meta*	*Nulidad y Restablecimiento*	*58.950.000*	*Pedro Julio Gómez Bilbao*	*Eventual*
50001-2333-000-2014-00348-00	*Tribunal Administrativo*	*Nulidad y Restablecimiento*	*81.687.796*	*Carlos Ariel Jiménez Obando*	*Eventual*
50001-2333-000-2013-00127-01	*Consejo de Estado - Sección Segunda*	*Nulidad y Restablecimiento*	*50.515.633*	*Luz Mireya González*	*Eventual*

50001-3105-002-2015-00594-00	*Juzgado 2 Laboral*	*Laboral*	*12.887.000*	*Henry Álvarez Cifuentes*	*Eventual*
50001-3105-002-2006-00237-00	*Juzgado 2 Laboral*	*Laboral*	*indeterminada*	*Alba Lilia Babativa y Otros*	*Eventual*
50001-3333-008-2017-00207-00	*Juzgado 8 Administrativo*	*Nulidad y Restablecimiento*	*4.552.282*	*Vicki Yovanny Martínez*	*Eventual*
50001-3333-009-2016-00363-00	*Juzgado 8 Administrativo*	*Nulidad y Restablecimiento*	*14.177.684*	*Sandra Milena Vargas Alvarado*	*Eventual*
50001-3331-002-2010-00249	*Juzgado 8 Administrativo*	*contractual*	*10.575.000*	*Belsa Helena Quiñones*	*Eventual*
50001-3333-005-2017-00102-00	*Juzgado 5 Administrativo*	*Nulidad y Restablecimiento*	*221.315.100*	*Leidy Constanza Hernandez*	*Eventual*
50001-3333-009-2016-00453-00	*Juzgado 8 Administrativo*	*Nulidad y Restablecimiento*	*8.285.006*	*Mario William Gonzalez*	*Eventual*

4 - INGRESOS

NOTA 14: 41 - INGRESOS FISCALES

4110 – No Tributarios: *La Tesorería Departamental del Meta, recaudó por concepto de Estampilla Prounillanos por los contratos celebrados en el Departamento, Municipios, Contraloría y Personería sobre su valor total, se causó en el último trimestre de 2019 de acuerdo a certificación enviada por la oficina de Contabilidad de la Gobernación del Meta la suma de 6.356.967.240*

Durante el año 2019 se recaudó por concepto de Estampilla Prounillanos de la presente vigencia la suma de $6.521.109.402

La Dirección del Tesoro Nacional transfirió por concepto de estampilla Pro Universidades Públicas a la Universidad de los Llanos la suma de $260.608.373

Concepto	*2019*	*2018*
Estampilla 32 años Unillanos	*12.878.076.642*	*15.210.135.332*
Estampilla pro Universidades Publicas	*260.608.373*	*259.164.986*
Total	***13.138.685.015***	***15.469.300.318***

De acuerdo al artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, las propias cooperativas destinaran a la tarifa del 5% en el 2019, tomando en su totalidad el fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior publicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional, durante la vigencia 2019, se registraron ingresos por;

Concepto	2019	2018
Contribuciones Ley 1819 Cooperativas	192.954.354	402.479.060
Total	**192.954.354**	**402.479.060**

NOTA 15: 42 - VENTA DE BIENES

***4201- Productos Agropecuarios, de Silvicultura y Pesca**: Por concepto de venta de productos agrícolas, piscícolas, lácteos y venta de semovientes, objeto de investigación y prácticas académicas con los estudiantes*

Concepto	2019	2018
Agrícolas – Granja	17.017.242	13.877.400
Planta de lácteos	1.287.000	192.000
Piscícolas IALL	8.480.700	4.684.525
Venta de semovientes	12.003.200	16.417.400
Total	**38.788.142**	**35.171.325**

NOTA 16: 43 - VENTA DE SERVICIOS

***4305 - Servicios Educativos:** Esta cuenta representa la venta de servicios percibidos durante el período por concepto de matrículas, habilitaciones y demás servicios que presta la Universidad a los estudiantes de pregrado, postgrado, instituto de idioma, congresos, diplomados y seminarios*

Concepto	2019	2018
Educación formal superior pregrado	15.243.361.795	14.901.992.656
Educación formal superior posgrados	3.323.731.709	2.945.437.692
Formación de artes y oficios	9.785.630	21.258.094
Idiomas	1.912.119.616	1.768.780.822
Congresos, Diplomados, Cursos	207.866.325	225.024.667
Total	**20.696.865.075**	**19.862.493.931**

***4360 – Servicios de Documentación e Identificación:** En esta cuenta se registra el valor del recaudo por concepto expedición de constancias laborales a los empleados.*

Concepto	2019	2018
Servicio de documentación y certificaciones	4.955.900	4.504.500
Total	**4.955.900**	**4.504.500**

***4390 - Otros Servicios**: En esta cuenta están registrados los recursos recibidos por entidades que apoyan proyectos de investigación presentados por los docentes de la Universidad.*

Concepto	2019	2018
Administración de proyectos entidades privadas	0	278.222.212
Administración de proyectos entidades públicas	12.682.437.515	8.584.503.251
Total	**12.682.437.515**	**8.862.725.463**

4395 – Devoluciones, rebajas y Descuentos en ventas de servicios: *Descuentos realizados a los estudiantes en las liquidaciones de matrículas del I y II semestre de 2019. Estos descuentos corresponden a:*

Concepto	2019	2018
Matrícula de honor	-1.776.412.200	-1.654.744.700
certificado electoral	-308.990.544	-251.193.425
trabajo de grado	-1.142.389.300	-1.208.560.500
hermanos / cónyuges	-317.369.290	-361.655.550
socioeconómico	-635.405.112	-613.725.100
Representantes estudiantiles	-11.308.094	-12.593.626
Egresados	-117.870.238	-77.557.412
Deporte	-23.458.822	-14.304.867
Hijo cónyuge empleados	0	-2.777.300
Pago matricula semestre anterior	-28.769.948	-20.065.136
Descuento apoyo cooperativas	-120022.150	0
Total	**-4.481.995.698**	**-4.217.177.616**

NOTA 17: 44 - TRANSFERENCIAS

4428 - Otras Transferencias: *Corresponden a los giros realizados por el Ministerio de Educación Nacional de acuerdo al Presupuesto de la Universidad, para atender gastos de Funcionamiento e Inversión.*

Concepto	2019	2018
Para proyectos de Inversión	7.897.012.141	3.584.086.897
Para gastos de funcionamiento	36.349.873.488	33.895.575.227
Programas de educación CESU	817.228.898	582.225.267
Ley 1819 de 2016 Excedentes de Cooperativas	783.158.689	0
Total	**45.849.631.205**	**38.061.887.391**

Las transferencias para gastos funcionamiento incluyen los ingresos correspondientes por apoyo a universidades por descuento de votaciones avalado por la Ley 403/1997 por un valor de $146.278.605.

Así como las transferencias para inversión tiene inmersas los giros especiales para pagos de pasivos por un valor de $3.936.109.424.

NOTA 18: 48 - OTROS INGRESOS

4802 – Financieros:

El saldo de esta cuenta corresponde a los rendimientos generados y causados durante el período en las cuentas de ahorro que posee la Universidad. Los rendimientos de cuentas por cobrar al costo corresponde a la indexación de valores de devolución de IVA del año 2018, los cuales fueron reconocido mediante resolución 7782 proferida por la DIAN del 04 de Octubre de 2019.

Concepto	2019	2018
Intereses depósitos entidades financieras	951.301.345	733.432.576
Rendimientos recursos entregados en administración	0	16.892.553
Rendimiento de cuentas por cobrar al costo	21.580.093	0
Total	**972.881.438**	**750.325.129**

4808 – Ingresos Diversos:

Esta cuenta refleja los ingresos por concepto de fotocopias, arrendamientos de cafeterías, recuperaciones por concepto de reintegro de sueldos, avances, cajas menores, incapacidades, póliza de seguros; aprovechamientos por concepto de servicios públicos por contratos de arredramientos de cafeterías.

Concepto	2019	2018
Fotocopias	369.630	385.800
Arrendamientos	72.628.032	102.065.517
Recuperaciones	387.233.206	214.481.505
Aprovechamientos	23.395.245	15.349.850
Total	**483.626.113**	**332.282.672**

4819 – Ganancias por actualización de inventarios:

Esta cuenta refleja los ingresos por concepto nacimientos de semovientes que para el año 2019 se tuvo una ganancia equivalente a $1.120.000

5 - GASTOS

NOTA 19: 51 - DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN

Concepto	2019	2018
Sueldos y Salarios	5.760.919.129	5.245.794.958
Contribuciones Imputadas	27.159.546	4.687.452
Contribuciones efectivas	1.797.663.121	1.268.215.609
Aportes sobre la nomina	434.476.900	598.888.800
Prestaciones sociales	2.367.727.539	3.622.530.741
Gastos de personal Diversos	10.000.424.642	13.202.359.925
Generales	10.524.324.067	10.448.690.887
Impuestos, contribuciones y tasas	390.807.270	368.963.032
Total	**31.303.502.214**	**34.760.131.404**

La cuenta 51 – Gastos de administración y operación está compuesta por:

5101 – Sueldos y salarios: Corresponde a los gastos asociados a actividades de dirección, planeación y apoyo, incluye el valor de la remuneración causada a favor de los empleados como retribución por la prestación de sus servicios canceladas por la Universidad.

Las cuentas 5102 – Contribuciones imputadas, 5103 – Contribuciones efectivas y 5104 – Aportes sobre la nómina corresponde al valor de los aportes a cargo del empleador de conformidad con la ley que se pagan en beneficio de los empleados a través de los sistemas de seguridad social, pensiones, cajas de compensación, riesgos profesionales; Cajas de compensación e ICBF.

5107 Prestaciones sociales; en esta cuenta están registradas las prestaciones sociales canceladas como contraprestación a favor de los empleados administrativos como apoyo a la prestación del servicio de educación.

5108 Gastos de personal diversos: Son los gastos que se incurrieron por concepto de honorarios, capacitación, estímulos, dotación y recreación y deporte con cargo a los empleados de planta y prestación de servicios durante la vigencia 2019.

La cuenta 5111 - Generales: incluye el valor de los gastos necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de la Universidad como apoyo a la academia, como gastos de vigilancia, mantenimiento, materiales y suministros, servicios públicos, arrendamientos, viáticos y gastos de viaje, seguros, impresos y publicaciones

En la cuenta 5120 - Impuestos contribuciones y tasas: Se registra el valor de la tarifa de contribución fiscal establecida mediante la Resolución expedida por la Contraloría General de la República; pago del impuesto predial de los bienes inmuebles de propiedad de la Universidad, gravamen a los movimientos financieros, intereses.

NOTA 20: 53 - DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES

En la cuenta depreciaciones esta la partida correspondiente a los activos muebles e inmuebles que están distribuido en el área administrativa

Concepto	2019	2018
Depreciaciones de propiedades, planta y equip	813.181.952	841.257.059
Provisión de litigios y demandas	96.825.068	68.596.395
Total	**910.007.020**	**909.853.454**

Nota 21: 58 - OTROS GASTOS:

Concepto	2019	2018
Comisiones	24.387.874	22.216.667
Financieros	23.003	659.637.875
Gastos diversos	935.621.942	118.876.759
Total	**960.032.819**	**800.731.301**

Dentro de esta cuenta están registrados los gastos por concepto de comisiones y otros gastos bancarios; y reintegros por concepto de pérdida en retiro de activos o por encontrarse en mal estado.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

NIT: 892000757-3

TALENTO Y CONOCIMIENTO PARA EL DESARROLLO REGIONAL

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DICIEMBRE DE 2019

NOTA 22: 6 - COSTO DE VENTA DE SERVICIOS
6305 – Servicios Educativos:

Concepto	*2019*	*2018*
Educación Formal Superior formación profesional	***36.984.046.633***	***34.366.992.643***
Materiales y suministros	*110.202.808*	*327.433.646*
Generales	*5.800.059.194*	*6.166.393.805*
Sueldos y Salarios	*20.153.047.749*	*16.987.255.241*
Contribuciones efectivas	*3.189.673.637*	*3.496.281.910*
Contribuciones imputadas	*5.282.336*	*0*
Aportes sobre la nomina	*191.660.700*	*3.307.700*
Prestaciones sociales	*2.763.565.841*	*2.299.793.266*
Gastos de personal Diversos	*1.366.775.204*	*1.476.719.324*
Depreciación y Amortización	*3.403.779.164*	*3.609.807.751*
Educación Formal Superior formación posgrado	***1.810.729.594***	***1.417.929.146***
Generales	*163.313.395*	*169.729.232*
Sueldos y Salarios	*1.196.240.559*	*1.173.046.094*
Gastos de personal Diversos	*451.175.640*	*75.153.820*
Edu. formal para el trabajo y des. humano validación	***2.353.093.982***	***235.480.823***
Educación formal – investigación	*1.896.334.125*	*0*
Generales	*7.663.000*	*56,947,488*
Gastos de personal Diversos	*449.096.857*	*178.533.335*
Educación para el trabajo y des. humano- formación	***5.598.072***	***38.953.791***
Generales	*0*	*11.993.791*
Gastos de personal Diversos	*5.598.072*	*26.960.000*
Total	***41.153.468.281***	***36.059.356.403***

Esta cuenta representa los costos incurridos en la parte académica en pregrado y posgrado, durante la vigencia para la formación y generación de servicios educativos en desarrollo de la función administrativa y cometido estatal.

CRISTIAN EDUARDO GARCIA GARCIA
Jefe Oficina de Contabilidad
C.C 1.122.649.519
T.P. 184809-T

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2019

Las siguientes revelaciones fueron consolidadas en la oficina de Contabilidad, información suministrada por los responsables de las oficinas que intervienen en las mismas.

11. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Efectivo: comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.

DESCRIPCION	2018
CAJA	$5.712.575
BANCOS	$44.627.508.096
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**$44.633.220.671**

a) La contraprestación total pagada o recibida;

La Universidad de los Llanos analiza los saldos del efectivo destinado a la contraprestación de sus servicios prestados.

b) La porción de la contraprestación en efectivo o su equivalente; El rubro de efectivo restringido está conformado por recursos que recibe la institución para la ejecución de diferentes proyectos de investigación, servicios prestados por parte de la Universidad estos se registran en cuentas exclusivas durante su duración o las cuentas de la Universidad. Se realizan retiros parciales o totales de acuerdo a la ejecución de los gastos, avances de los proyectos o a las indicaciones expresadas en el contrato, los rendimientos que generan las cuentas de ahorros se reintegran a las entidades con las que se tienen los proyectos si así lo estipula el contrato.

Número de Cuenta	Tipo de Cuenta	Entidad Financiera	Destinación	Saldo a 31/12/2019
364-61451-1	Corriente	Banco de Bogotá	En esta cuenta se maneja el Convenio interadministrativo N°. 200-15-14-006 de 2014	$189.442.353
364-62603-6	Corriente	Banco de Bogotá	Estampilla ProUniversidades Públicas, estos recursos se destinarán prioritariamente a la construcción, adecuación y modernización de la infraestructura universitaria y a los estudios y diseños requeridos para esta finalidad; además de la dotación, modernización tecnológica, apoyo a la investigación, apoyo a programas de bienestar estudiantil, subsidios estudiantiles y desarrollo de nuevos campus universitarios de las	$1.188.977.666

			universidades estatales del país. Propendiendo siempre con estos recursos por la disminución de los costos por matrícula de los estudiantes de los estratos 1, 2 y 3. Para ello, los Consejos Superiores de las universidades estatales definirán los criterios técnicos para la aplicación de esta directriz.	
364-64710-7 364-59142-0	Corriente Ahorros	Banco de Bogotá Banco de Bogotà	Recursos CREE, esta cuenta es destinada a la adquisición, construcción, amplia ción, mejoramiento, adecuación y dot ación de infraestructura física, tecnológica y bi bliográfica, proyectos de investigació n, diseño y adecuación de nueva oferta académi ca, estrategias de disminución de la deserción, formación de docentes a nivel de ma estría y doctorado, y estrategias de r egionalización en programas de alta calidad, a travé s de Planes de Fomento a la Calidad que cada institución determine en el marco de l a autonomía universitaria	$277.000.056 $2.889.141.0864
364-65710-6	Corriente	Banco de Bogotá	En esta cuenta se maneja el Convenio interadministrativo de asociación N°. CV-003-2016 Upme e Ipse	$1.089.418.142
364-66234-6	Corriente	Banco de Bogotá	En esta cuenta se maneja el Convenio Donación monto fijo (DMF) N°. 0472016 Codhes	$26.064.661
364-67199-0	Corriente	Banco de Bogotá	En esta cuenta se maneja el Acuerdo N°. 8000077593 Subacuerdo N°. 16098904, ESAP - Purdue University	$201
364-67963-9	Corriente	Banco de Bogotá	En esta cuenta se maneja el Convenio Espacios de Reintegracion Granada Meta (OIM)	$5.707.954
364-68553-7	Corriente	Banco de Bogotá	Donacion Monto Fijo N° 0752017 PDET-PATR - CODHES	$15.012.528

364-68552-9	Corriente	Bando de Bogotá	En esta cuenta se maneja el Convenio Donacion Monto Fijo N°0802017 OBSERVATORIO REGIONAL - CODHES	$36.775.500
364-73523-3	Corriente	Bando de Bogotá	Recursos de Funcionamiento de Excedentes de Cooperativas	$783.158.689
**364-10663-3	Ahorros	Banco de Bogotá	Recaudo Nacional, esta cuenta refleja un saldo a 31 de diciembre de $1.488.721.271 de los cuales $37.712.919 corresponde a la contribución que realizan las Cooperativas según la LEY 1819.	$1.488.721.271
364-66879-8	Ahorros	Banco de Bogotá	En esta cuenta se maneja el Convenio para el Fortalecimiento a la Educación Superior A jovenes del Dpto. de Arauca	$699.811
364-67031-5	Ahorros	Banco de Bogotá	En esta cuenta se maneja el Convenio para el Fortalecimiento a la Universida Pública como apoyo a la educación superior Dpto. Arauca	$2.232.387
364-70268-8	Ahorros	Bando de Bogotá	Saldos de Convenios en Liquidación	$180.728.813
364-70708-3	Ahorros	Banco de Bogotá	En esta cuenta se maneja el Convenio para el Fortalecimiento del Observatorio de Unillanos DD.HH Reparación Colectiva	$2.130.651
0100000-98 0200000-15	Corriente Ahorros	Banco BBVA Banco BBVA	Recursos Estampilla, se destinarán exclusivamente al desarrollo científico en las líneas de investigación institucionales de la Universidad de los Llanos, adoptadas mediante el Acuerdo Académico número 002 de 2004 o el que lo sustituya y, a la apertura de programas académicos de Medicina, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Forestal, Ingeniería de Petróleos, Ingeniería Civil, Filosofía, Bellas Artes y Sociología y en especial a la preparación de la región con miras a los Tratados de Libre Comercio en competitividad y productividad.	$392.465.357 $14.688.006.757
854000460	Corriente	Banco BBVA	Recursos Adicionales Inversión Men	$4.339.047.096

854000486	Corriente	Banco BBVA	En esta cuenta se maneja el Convenio PNIS Plan Nal. Integral de sustitución de Cultivos de uso Ilicito, Asistencia Integral, Uribe Fase II	$243.180.001
854000627	Corriente	Banco BBVA	Cuenta Especial Giro de Recursos para Pagos de Pasivos	$17.684.338
854000908	Ahorros	Banco BBVA	En esta cuenta se maneja el Convenio Construccipón y Dotación II Fase Boquemonte Unillanos Granada	$70.417.091
854000916	Ahorros	Banco BBVA	En esta cuenta se maneja el Convenio 065 de 2018 Coorinoquia – Unillanos, Excedentes Cooperativas Ley 1819 de 2016. Diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.	$96.883.805
854000924	Ahorros	Banco BBVA	En esta cuenta se maneja el AC07-5226521 Codesarrollo modelo experimental recobro, mejora de crudo	$465.517.700
854000932	Ahorros	Banco BBVA	En esta cuenta se maneja el AC08-5226521 Desarrollo Estrategia seguimiento analitico de la Prueba Tecnologica ECOGSAI Ecopetrol	$554.542.880
854000965	Ahorros	Banco BBVA	En esta cuenta se maneja el AC 09 Convenio 5226521 Fortalecimiento de competencias tecnicas analiticas y de modelación ambiental de cuerpos de agua	$1.302.284.973
364-171877-01	Ahorros	Bancolombia	En esta cuenta se maneja el Convenio N°0032-110A de 2013 Gobernación del Vaupés	$205.824.512
21003622677	Corriente	Banco Caja Social	En esta cuenta se maneja el Convenio 130/2017 Fundetec	$45.647.124

941-00676-0	Corriente	Banco Colpatria	En esta cuenta se maneja el Convenio 5211567 de 2012 Ecopetrol - Acuerdo AC No. 02 Ecopetrol	$43.365
700-07454-5	Corriente	Banco de Occidente	En esta cuenta se maneja el Contrato 208 de 2014, Secretaría Distrital de Desarrollo Bogotá	$35.304.858
700-87182-5	Ahorros	Banco de Occidente	En esta cuenta se maneja el Convenio Formulación e implementación del P.O.T - Dpto. Arauca	$365.122.641
601-44120-7	Ahorros	Banco Av Villas	En esta cuenta se maneja el Convenio especial de cooperación N°0840/2013	$186.223.218
101102000604	Ahorros	Cooperativa Congente	En esta cuenta se maneja el Convenio 01 Cooperativa Congente, Excedentes Cooperativas Ley 1819 de 2016. diez por ciento (10%). Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.	$320.398.352

**la cuenta 364-10663-3 Del Banco de Bogotá refleja un saldo a 31 de diciembre de $1.488.721.271 de los cuales $37.712.919 corresponde a la contribución que realizan las Cooperativas según la LEY 1819.

12. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

La universidad posee 3.068 acciones, valor nominal de $1.000 cada una en la empresa **Acosinu**, y aportes sociales a **Fodesep** en calidad de afiliada por un valor de $57.266.005.

13. CUENTAS POR COBRAR

Cuentas por cobrar: son derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

- La entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones, que las cuentas por cobrar le impongan a la entidad.

Las cuentas no generan intereses, y el término para su recaudo, no es definido.

A continuación, se relacionan las principales cuentas por cobrar.

TIPO DE CARTERA	TERCERO	SALDO CARTERA
Cuentas por cobrar por convenios que se tienen para créditos de estudiantes.	Fondo educación superior (Gobernación)	$1.353.800
	Icetex	$3.381.812
	Aseguradora Solidaria	$5.000.000

CUENTAS POR COBRAR PREGRADO

La universidad de los Llanos no cuenta con un sistema de financiación directo de las matrículas académicas, sin embargo, ha generado convenios con diferentes entidades financieras, con el fin de facilitar a los estudiantes el mínimo de requisitos con estas entidades para que puedan acceder a su crédito para el pago de la matrícula.

Por lo general, los estudiantes que se encuentran en las presentes revelaciones, es debido a que la Aseguradora Solidaria, Fondo de Educación Superior y el ICETEX, se ha demorado en el giro de los valores reportados.

Es de resaltar que si los estudiantes, no se encuentran al día, son bloqueados por la oficina de Admisiones, Registro y Control, para que posteriormente, la oficina de Tesorería, al revisar que este pagó y que se encuentra a paz y salvo con la Universidad, emita la respectiva ceritificación, para que puedan continuar estudiando los semestres faltantes, de lo contrario no lo podrían hacer.

NIT	APELLIDOS Y NOMBRES	DEUDA
1006729161	PEREZ GARZON JEISON JAVIER	14,182
1107519029	MONTENEGRO MONROY VIVIANA MARCELA	4,245
1119894281	GUERRERO CASTRO YEFERSON YUBERLEY	22,605
1120363625	SALAZAR FLORIAN LUIS FERNANDO	9,611
1120380624	RUIZ CARDENAS JHON GABRIEL	27,076
1120504787	RAMIREZ FONSECA ADA MILENA	689,500
1121929665	PEÑUELA DIAZ BRAYAN STIVEN	66,250
1121940250	PULIDO ESPINOSA PEDRO ALEJANDRO	1,622,900
1121947097	PEÑUELA DIAZ MANUEL MAURICIO	115,940
1121949764	GUTIéRREZ REINA SOFíA DEL PILAR	695,640

1121952296	OSPINA CASTILLO DAIMLER SNYDER	17,585
1122654805	ROMERO AGUIRRE VÍCTOR MANUEL	14,182
1125475357	HERNANDEZ MARQUEZ KELLY DAYANA	82,096
1121937526	OSPINA VARGAS ANGIE	1,353,800

NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	DEUDA
WILDER ARLEHT	ANGARITA OSORIO	1121944789	$ 200,000.00
JOSE LUIS	ALVARADO MARTINEZ	1123115765	$ 200,000.00
BEDCI DAYANA	BETANCOURT PARRA	1121941916	$ 200,000.00
DIEGO ALEJANDRO	BELTRAN RONDON	1121940149	$ 200,000.00
JAROLL SEBASTIAN	NARVAEZ RIVERA	1121932396	$ 200,000.00
INGRITH LORENA	VARGAS PARRADO	1121943723	$ 200,000.00
LAURA ALEJANDRA	RUGELES RAMIREZ	1120572767	$ 200,000.00
EDGAR ALEJANDRO	MORALES CAMACHO	1121932960	$ 200,000.00
WILSON EDUARDO	SIERRA CARRION	1122650628	$ 200,000.00
ANDREA VIVIANA	HOYOS PARADA	1121818015	$ 200,000.00
ANDRES JULIAN	BONILLA REYES	1119894156	$ 200,000.00
FABIAN HERNAN	BARBOSA MENDEZ	1120579923	$ 200,000.00
JHOAN SEBASTIAN	TIVIDOR SALCEDO	1121939963	$ 200,000.00
CRISTHIAN ARMANDO	VILLAMIL ROBERTO	1121919654	$ 200,000.00
CAMILA ANDREA	MORALES GOMEZ	1118572311	$ 200,000.00
JUAN FELIPE	PACAZUCA SANTIAGO	1007184564	$ 200,000.00
JORGE ANDRES	CADENA MORENO	1121857301	$ 200,000.00
BELKI NAYALI	ALFEREZ LEON	1006736568	$ 200,000.00
MARIA FERNANDA	GALINDO LOPEZ	1121939244	$ 200,000.00
JESICA PAOLA	MORENO GONZALEZ	1121909168	$ 200,000.00
INGRITH JULIETH	CASIANO CARDENAS	1007449410	$ 200,000.00
ANGIE CAMILA	URREGO MENDIVELSO	1121949272	$ 200,000.00
MANUEL FRANCISCO	TRUJILLO CARO	1121937643	$ 200,000.00
TATIANA MILENA	HERNANDEZ NOVOA	1121940771	$ 200,000.00
OSCAR IVAN	AVILA BEJARANO	1119892087	$ 200,000.00

CUENTAS POR COBRAR POSGRADOS

En los programas de posgrado, no existe un método de financiación directo, sin embargo, hay estudiantes y de opción de grado que solicitan a la dirección de posgrados, se les permita pagar por el sistema de créditos académicos, esto con el fin de facilitar el pago a los estudiantes de manera gradual, en la medida que vayan estudiando sus créditos académicos.

Los estudiantes de posgrados que no se encuentren al día, no tienen oportunidad de tener las notas que son el resultado de su rendimiento académico, por consiguiente, no pueden avanzar a los semestres posteriores.

De la relación que se tiene en estas revelaciones, se tiene conocimiento que por lo menos el 60% de estos estudiantes, ya se encuentran al día, puesto que pagaron en el mes de enero de 2019. Conforme.

NOMBRE	IDENTIFICACION	SALDO POR PAGAR
MUÑOZ DIAZ DIEGO JOVANY	5829932.0	1,265,201
GOMEZ ORTIZ ADALISVE	40395383.0	4,448,948
DUQUE MEJIA CLAUDIA MILENA	40431585.0	3,632,669
GRANOBLES ACEVEDO AIDA LENNY	65630320.0	451,358
MARIÑO GUERRERO IVAN ESTEBAN	74377307.3	3,118,277
ROMERO LOPEZ JULIO ANDRES	86058954.0	2,112,667
CHITIVA RAMIREZ JORGE EDUARDO	86074424.0	3,007,658
MARTINEZ PINEDA IVAN DARIO	86078207.0	2,065,602
HERNÁNDEZ CAÑÓN JORGE LUIS	1121859116.0	2,109,353
VILLARREAL GARCIA CESAR AUGUSTO	1121867708.0	2,621,204
GIRALDO ALFARO LUISA FERNANDA	1121907897.0	121,827
RINCON GODOY CAMILO STEBAN	1121933893.4	693,129
RINCON MURILLO WANDA CAMILA	1121936191.0	3,126,551

ARRENDAMIENTOS

En razón a los contratos de arriendo suscritos Durante el año 2019, para el funcionamiento de las cafeterías de las instalaciones de la Universidad de los Llanos, me permito informar lo siguiente:

1) **Contrato No. 2224 de 2019.**

De acuerdo a las cláusula PRIMERA. – OBJETO: *ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 40.35. MTS2 DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD KILÓMETRO 12 VÍA PUERTO LÓPEZ SEDE BARCELONA, CLASIFICADO EN UN ÁREA INTERNA CONSTRUIDA, 23.22 M2 Y ÁREA DE APROVECHAMIENTO EXTERNA 17.13 M2. EN LA SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.* **SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** *El presente contrato tendrá un plazo de ejecución y vigencia de* ***DIEZ (10) MESES****, no prorrogable, contados a partir de la firma del acta de inicio. .* **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** *El valor total del presente contrato es la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.* ($6.563.000) **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** *EL ARRENDATARIO se obliga a pagar el canon de arrendamiento en pagos mensuales por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE. ($656.300).* Se observa lo siguientes pagos por concepto de canon de arrendamiento:

Arrendatario:		**Cafetería**		
JUAN CARLOS PACHON MENA		Nestea-Personal		
Fecha suscripción	**Fecha inicio**	**Fecha terminación**	**Fecha terminación final**	
12/02/2019	15/02/2019	14/12/2019	14/12/2019	
RELACION DE PAGOS				
N°	**Concepto- Canon de Arrendamiento**	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**

1 Marzo	$656.300	330798	05/03/2019
2 Abril	$656.300	341720	05/06/2019
3 Mayo	$656.300	348376	16/08/2019
4 Junio	$656.300	348477	16/08/2019
5 Julio	$656.300	356949	17/10/2019
6 Agosto	$656.300	356950	17/10/2019
7 Septiembre	$656.300	362105 Acuerdo Pago	23/12/2019
8 Octubre	$656.300	362106 Acuerdo Pago	23/12/2019
9 Noviembre	$656.300	362107 Acuerdo Pago	23/12/2019
10 Diciembre	$262.520		
TOTAL PAGADO $6.169.220			

Según la cláusula **QUINTA. –SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGO**: *los servicios públicos como energía serán cancelados por el arrendatario conforme al consumo que este realice mensualmente previa lectura del consumo realizada al contador interno instalado para el efecto y para la recolección de residuos y/o basuras se establece una tarifa de VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($25.000).*

N° Concepto- Recolección Residuos	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1 Marzo	$25.000	341720	05/06/2019
2 Abril	$25.000	341720	05/06/2019
3 Mayo	$25.000	341720	05/06/2019
4 Junio	$25.000	341720	05/06/2019
5 Julio	$25.000	356950	17/10/2019
6 Agosto	$25.000	Acuerdo Pago	23/12/2019
7 Septiembre	$25.000	Acuerdo Pago	23/12/2019
8 Octubre	$25.000	Acuerdo Pago	23/12/2019
9 Noviembre	$25.000	Acuerdo Pago	23/12/2019
10 Diciembre	$25.000	Acuerdo Pago	23/12/2019
TOTAL PAGADO $250.000			

N° Concepto- Energía	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1 Marzo	$307.624	335809	08/05/2019
2 Abril	$108.224	341152	16/05/2019
3 Mayo			
4 Junio	$169.100	343421	03/07/2019
5 Julio	$131.140	Acuerdo Pago	17/10/2019
6 Agosto		Acuerdo Pago	
7 Septiembre	$169.812	362105 Acuerdo Pago	23/12/2019
8 Octubre	$154.504	362106 Acuerdo Pago	23/12/2019
9 Noviembre	$84.728	362107 Acuerdo Pago	23/12/2019
10 Corte al 19 de Noviembre	166.252	Acuerdo Pago	
11 Diciembre	$218.940	Acuerdo Pago	

NOTA: El día 16 de diciembre de 2019, se realiza acuerdo de pago , suscrito en acta de reunión, por medio del cual se informa que el arrendatario adeuda la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS ($3.353.184).
Se llega al acuerdo de descontar 18 días por motivo de cese académico, por lo cual, el valor total del acuerdo de pago se estableció de TRES MILLONERS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS TREINTA SEIS PESOS M/CTE ($3.250.936), cuantificados de la siguiente manera: DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($2.231.420), por conceptos de arrendamientos y UN MILLON DIECINUEVE MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE ($1.019.516), por concepto de energía y aseo.
El día 23 de diciembre de 2019, el arrendatario cancela el valor correspondiente al acuerdo de pago y se procede a la liquidación del contrato.En la carpeta obran los recibos que se describen anteriormente.

2) **Contrato No. 2225 de 2019.**

De acuerdo a las cláusulas **PRIMERA. – OBJETO:** *ARRENDAMIENTO DE UN AREA DE 29.21 MTS2 DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERIA EN EL CENTRO DE IDIOMAS UBICADO EN EL EDIFICIO MARSELLA, CARRERA 30 NO. 41A– 108 DEL BARRIO LA GRAMA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO CLASIFICADO CON UN AREA INTERNA CONSTRUIDA DE 3.56 M2 Y UN AREA DE APROCHAMIENTO EXTERNA DE 25.65."* **SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** *El presente contrato tendrá un plazo de ejecución y vigencia de DIEZ (10) MESES,* **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato es la suma de *SEIS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($6.090.000)* **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** *LA ARRENDATARIA se obliga a pagar el canon de arrendamiento en pagos mensuales por un valor de SEISCIENTOS NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($609.000), mes vencido.*
Se observa lo siguientes pagos por concepto de canon de arrendamiento:

Arrendataria:		**Cafetería**	
MARIA LIDA TRUJILLO RODRIGUEZ		Idiomas	
Fecha suscripción	**Fecha inicio**	**Fecha terminación**	**Fecha terminación final**
12/02/2019	20/02/2019	19/12/2019	13/12/2019

RELACION DE PAGOS			
N° Concepto- Canon de Arrendamiento	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1 Marzo	$609.000	24400607-0	28/03/2019
2 Abril	$609.000	24400736-3	29/04/2019
3 Mayo	$609.000	91859804-1	27/05/2019
4 Junio	$609.000	92808464-0	16/06/2019
5 Julio	$609.000	93070753-6	18/07/2019
6 Agosto	$609.000	348611	20/08/2019
7 Septiembre	$609.000	351374	25/09/2019
8 Octubre	$609.000	351981	10/10/2019
9 Noviembre	$609.000	359749	25/11/2019
10 Diciembre	$609.000		**PENDIENTE**
TOTAL PAGADO	**$5.481.000**		

Ahora bien, establece la cláusula **QUINTA. –SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGO**: los servicios públicos como energía serán cancelados por la arrendataria conforme al consumo que este realice mensualmente previa lectura del consumo realizada al contador interno instalado para el efecto y para la recolección de residuos y/o basuras se establece una tarifa de **VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($25.000)**

N°	Concepto- Recolección Residuos	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Marzo	$25.000	24400608-1	28/03/2019
2	Abril	$25.000	24400735-2	29/04/2019
3	Mayo	$25.000	91859802-6	27/05/2019
4	Junio	$25.000	92808462-5	18/06/2019
5	Julio	$25.000	93070752-5	18/07/2019
6	Agosto	$25.000	348611	20/08/2019
7	Septiembre	$25.000	351374	25/09/2019
8	Octubre	$25.000	351981	10/10/2019
9	Noviembre	$25.000	359749	25/11/2019
10	Diciembre	$25.000		**PENDIENTE**
	TOTAL PAGADO	**$225.000**		

NOTA: La arrendataria como consecuencia de sus obligaciones estipuladas en el respectivo contrato ha cancelado a la fecha un total de CINCO MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE ($5.706.000).
El día 13 de diciembre de 2019, mediante acta de terminación suscrita por el supervisor del respectivo contrato y la arrendataria, dieron por terminado el contrato No.2225 de 2019, amparados en la cláusula **DÉCIMA. – *CÁUSALES DE TERMINACIÓN: 3) Por mutuo acuerdo de las partes*** por lo cual la arrendataria, reconoce que adeuda AL ARRENDADOR lo correspondiente al pago de energía y a los veinticuatro (24) días de arrendamiento de la cafetería ubicada en el Centro de Idiomas, correspondiente al valor de CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS ($487.500), excluyendo los seis (6) días estipulados como fecha de terminación inicial y deberá cancelar el último mes correspondiente a diciembre de 2019, por concepto de servicio de energía y residuos, previa firma del acta de liquidación.
La arrendataria a la fecha adeuda la suma de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($634.000), por concepto de servicio de energía y arrendamiento.
En la carpeta obran los recibos que se describen anteriormente.

3) **Contrato No. 2230 de 2019.**

De acuerdo a las cláusulas **PRIMERA**. – **OBJETO:** *ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 56 MTS2 DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, KILÓMETRO 12 VÍA PUERTO LÓPEZ SEDE BARCELONA, CLASIFICADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ÁREA INTERNA CONSTRUIDA, 6 MTS2 Y ÁREA DE APROVECHAMIENTO EXTERNA 50 MTS2.* **SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** *El presente contrato tendrá un plazo de ejecución y vigencia de DIEZ (10) MESES.* **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** *El valor total del presente contrato es la suma de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($1.735.000)* **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** *EL ARRENDATARIO se obliga a pagar el canon de arrendamiento en pagos mensuales por un valor de CIENTO SETENTA Y TRES QUINIENTOS M/CTE. ($173.500) mes vencido.* Se observa lo siguientes pagos por concepto de canon de arrendamiento:

Arrendatario:		**Cafetería**	
JAVIER RAMIREZ CORTES		Donde Rochi	
Fecha suscripción	**Fecha inicio**	**Fecha terminación**	**Fecha terminación final**
14/02/2019	20/02/2019	19/12/2019	19/12/2019

RELACION DE PAGOS

N°	Concepto- Canon de Arrendamiento	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Marzo	$173.500	343466	04/07/2019
2	Abril	$173.500	346036	26/07/2019

3	Mayo	$173.500	346037	26/07/2019
4	Junio	$173.500	351754	03/10/2019
5	Julio	$173.500	95551552-5	17/12/2019
6	Agosto	$173.500	95551552-5	17/12/2019
7	Septiembre	$173.500	95551552-5	17/12/2019
8	Octubre	$173.500	95551552-5	17/12/2019
9	Noviembre	$173.500	95551552-5	17/12/2019
10	Diciembre	$173.500	95551552-5	17/12/2019
TOTAL PAGADO:		**$1.735.000**		

Ahora bien, establece la cláusula **QUINTA. –SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGO**: los servicios públicos como energía serán cancelados por el arrendatario conforme al consumo que este realice mensualmente previa lectura del consumo realizada al contador interno instalado para el efecto y para la recolección de residuos y/o basuras se establece una tarifa de **VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($25.000).**

N°	Concepto- Recolección Residuos	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Marzo- Abril	$25.000	346036	26/07/2019
2	Mayo	$25.000	346037	26/07/2019
3	Junio	$25.000	351754	03/10/2019
4	Julio	$25.000	95551552-5	17/12/2019
5	Agosto	$25.000	95551552-5	17/12/2019
6	Septiembre	$25.000	95551552-5	17/12/2019
7	Octubre	$25.000	95551552-5	17/12/2019
8	Noviembre	$25.000	95551552-5	17/12/2019
9	Diciembre	$25.000	95551552-5	17/12/2019
TOTAL PAGADO:		**$250.000**		

N°	Concepto- Energía	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Marzo a Junio	$46.000	343466	04/07/2019
2	Julio	$16.020	95551552-5	17/12/2019
3	Agosto Saldo	$3.484	95551552-5	17/12/2019
4	Septiembre	$16.020	95551552-5	17/12/2019
5	Octubre	$16.020	95551552-5	17/12/2019
6	Noviembre	$16.020	95551552-5	17/12/2019
7	Diciembre	$16.020	95551552-5	17/12/2019
TOTAL PAGADO:		**$129.584**		

NOTA: El arrendatario se encuentra al día, previo requerimiento de pago por constitución en mora, allega consignación No. 95551552-5 de fecha 17 de diciembre de 2019, por el valor adeudado hasta la fecha, es decir por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($1.283.564). El arrendatario como consecuencia de sus obligaciones estipuladas en el respectivo contrato ha cancelado a la fecha un total de DOS MILLONES CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($2.114.584), por lo cual se procedió a la liquidación del mismo.
En la carpeta obran los recibos que se describen anteriormente.

4) **Contrato No. 2234 de 2019.**

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

De acuerdo a las cláusulas **PRIMERA**. – **OBJETO:** *ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 63.34 MTS2 DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE POSGRADOS EN EL KILÓMETRO 12 VÍA PUERTO LÓPEZ SEDE BARCELONA, CLASIFICADO EN UN ÁREA INTERNA CONSTRUIDA, 12.89 MTS2 Y UN ÁREA DE APROVECHAMIENTO EXTERNA 50.45 MTS2.* **SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** *El presente contrato tendrá un plazo de ejecución y vigencia de DIEZ (10) MESES,* **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** *El valor total del presente contrato es la suma de UN MILLÓN NOVECIENTOS PESOS ($1.900.000)* **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** *LA ARRENDATARIA se obliga a pagar el canon de arrendamiento en pagos mensuales por un valor de CIENTO NOVENTA MIL PESOS M/CTE. ($190.000) mes vencido.* Se observa lo siguientes pagos por concepto de canon de arrendamiento:

Arrendatario:		**Cafetería**	
NANCYDED BUITRAGO CARDENAS		Posgrados	
Fecha suscripción	**Fecha inicio**	**Fecha terminación**	**Fecha terminación final**
19/02/2019	20/02/2019	19/12/2019	19/12/2019

RELACION DE PAGOS

N°	**Concepto- Canon de Arrendamiento**	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1	Marzo	$190.000	335303	23/04/2019
2	Abril	$190.000	333504	23/04/2019
3	Mayo	$190.000	335305	23/04/2019
4	Junio	$190.000	343461	07/04/2019
5	Julio	$190.000		13/12/2019
6	Agosto	$190.000	348443	16/08/2019
7	Septiembre	$190.000	348443	16/08/2019
8	Octubre	$190.000	351065	16/09/2019
9	Noviembre	$190.000	357892	25/10/2019
10	Diciembre	$190.000	359514	19/11/2019
TOTAL PAGADO:		**$1.900.000**		

Ahora bien, la cláusula **QUINTA. –SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGO**: *los servicios públicos como energía serán cancelados por la arrendataria conforme al consumo que este realice mensualmente previa lectura del consumo realizada al contador interno instalado para el efecto y para la recolección de residuos y/o basuras se establece una tarifa de VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($25.000).*

N°	**Concepto- Recolección Residuos**	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1	Marzo	$25.000	335303	23/04/2019
2	Abril	$25.000	335304	23/04/2019
3	Mayo	$25.000	335305	23/04/2019
4	Junio	$25.000	343461	04/07/2019
5	Julio	$25.000		04/07/2019
6	Agosto	$25.000	361667	13/12/2019
7	Septiembre	$25.000	348443	16/08/2019
8	Octubre	$25.000	351065	16/09/2019
9	Noviembre	$25.000	357892	25/10/2019
10	Diciembre	$25.000	359514	19/11/2019
TOTAL PAGADO:		**$250.000**		

N°	**Concepto- Energía**	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1	Marzo	$28.500	335303	23/04/2019

2	Abril	$32.100	335304	23/04/2019
3	Mayo	$30.000	335305	23/04/2019
4	Junio	$30.260	343461	04/07/2019
5	Julio			
6	Saldo Agosto	$1.080	361667	13/12/2019
7	Septiembre	$25.700	348443	16/08/2019
8	Octubre	$26.700	357892	25/10/2019
9	Noviembre	$26.700	361855	17/12/2019
10	Diciembre	$26.700	359514	19/11/2019
TOTAL PAGADO: $227.740				

NOTA: La arrendataria se encuentra al día con las obligaciones estipuladas en el respectivo contrato, ha cancelado a la fecha un total de DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETESIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($2.377.740).
En la carpeta obran los recibos que se describen anteriormente.

5) <u>Contrato No. 2237 de 2019.</u>

De acuerdo a las cláusulas "*ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 58.67 MTS2 DESTINANOS AL FUNCIONAMIENTO DE LA CAFETERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EN EL DENOMINADO PUNTO IPA , CON UN ÁREA INTERNA CONSTRUIDA DE 19.20 MTS2 Y UN ÁREA DE APROVECHAMIENTO EXTERNA DE 39.47 MTS2.*" **SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** *El presente contrato tendrá un plazo de ejecución y vigencia de DIEZ (10) MESES,* **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** *El valor total del presente contrato es la suma de SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE. ($7.670.000)*

Arrendatario:		**Cafetería**	
HUMBERTO DE JESUS VELEZ OSORIO		Punto Ipa	
Fecha suscripción	**Fecha inicio**	**Fecha terminación**	**Fecha terminación final**
19/02/2019	22/02/2019	21/12/2019	21/12/2019

RELACION DE PAGOS

N°	**Concepto- Canon de Arrendamiento**	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1	Febrero	$767.000	330670	28/02/2019
2	Marzo	$767.000	331151	14/03/2019
3	Abril	$767.000	333723	05/04/2019
4	Mayo	$767.000	335904	10/05/2019
5	Junio	$767.000	341829	07/06/2019
6	Julio	$767.000	343571	09/07/2019
7	Agosto	$767.000	346643	13/08/2019
8	Septiembre	$767.000	351086	16/09/2019
9	Octubre	$767.000	357653	18/10/2019
10	Noviembre	$767.000	359509	19/11/2019
TOTAL PAGADO		**$7.670.000**		

Según la cláusula **QUINTA. –SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGO**: *los servicios públicos como energía serán cancelados por el arrendatario conforme al consumo que este realice mensualmente previa lectura del consumo realizada al contador interno instalado para el efecto y para la recolección de residuos y/o basuras se establece una tarifa de VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($25.000),* Se observa los siguientes pagos por concepto de Residuos y energía.

N°	Concepto- Recolección Residuos	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Febrero	$20.000	330670	28/02/2019
2	Marzo	$20.000	331151	14/03/2019
3	Abril	$20.000	333723	05/04/2019
4	Mayo	$20.000	335904	10/05/2019
5	Junio	$20.000	341829	07/06/2019
6	Julio	$25.000	343571	09/07/2019
7	Agosto	$25.000	346643	13/08/2019
8	Septiembre	$25.000	351086	16/09/2019
9	Octubre	$25.000	357653	18/10/2019
10	Noviembre	$25.000	359509	19/11/2019
TOTAL PAGADO		**$225.000**		

N°	Concepto- Energía	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Marzo	$451.408	331151	14/03/2019
2	Abril	$201.496	333724	05/04/2019
3	Abona Mayo	$200.000	335905	10/05/2019
4	Saldo Abril	$3.632	341830	07/06/2019
5	Junio	$218.940	343572	09/07/2019
6	Julio	$233.536	346643	13/08/2019
7	Agosto	$209.328	351086	16/09/2019
8	Septiembre	$193.308	357653	18/10/2019
9	Octubre	$247.420	359509	19/11/2019
10	Noviembre	$180.492	361910	18/12/2019
11	Corte 19 de diciembre	$202.208		**PENDIENTE**
TOTAL PAGADO:		**$2.139.560**		

NOTA: A la fecha el arrendatario se encuentra al día en el pago de arrendamiento y residuos, adeudando solo por concepto de energía la suma de DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHO MIL $202.208, según factura de venta No.181
El arrendatario como consecuencia de sus obligaciones estipuladas en el respectivo contrato a cancelado a la fecha un total de DIEZ MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA M/CTE ($10.034.560) y adeuda a la fecha DOSCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (202.208).
En la carpeta obran los recibos que se describen anteriormente.

6) **Contrato No. 2235 de 2019.**

De acuerdo a las cláusulas **PRIMERA. – OBJETO:** *ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 167.39 MTS2 PARA LA UBICACIÓN DE UNA CAFETERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD CALLE 37 NO. 41-02 BARZAL, SEDE SAN ANTONIO, CLASIFICADO EN UN ÁREA INTERNA CONSTRUIDA DE 38.83 M2 Y UN ÁREA DE APROVECHAMIENTO EXTERNA CONFORMADA POR UN KIOSKO PRINCIPAL 100.28 MTS2 Y KIOSKO SECUNDARIO 28.28 MTS2.* **SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** *El presente contrato tendrá un plazo de ejecución y vigencia de* ***DIEZ (10) MESES****, no prorrogable, contados a partir de la firma del acta de inicio.* **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** *El valor total del presente contrato es la suma de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE. ($15.477.000)* **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** *EL ARRENDATARIO se obliga a pagar el canon de arrendamiento en pagos mensuales por un valor de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE ($1.547.700).* Se observa los siguientes pagos por concepto de canon de arrendamiento:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

Arrendatario:		**Cafetería**	
JAIRO RANGEL JARA		San Antonio	
Fecha suscripción	**Fecha inicio**	**Fecha terminación**	**Fecha terminación final**
19/02/2019	20/02/2019	19/12/2019	19/12/2019

RELACION DE PAGOS

N°	Concepto- Canon de Arrendamiento	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Febrero	$1.547.700	330452	21/02/2019
2	Abril	$1.547.700	335532	30/04/2019
3	Marzo	$1.547.700	335266	22/04/2019
4	Mayo	$1.547.700	335919	10/05/2019
5	Junio	$1.547.700	343140	21/06/2019
6	Julio	$1.547.700	345633	16/07/2019
7	Agosto	$1.547.700	346692	13/08/2019
8	Septiembre	$1.547.700	349620	11/09/2019
9	Octubre	$1.547.700	356964	17/10/2019
10	Noviembre	$1.547.700	359522	19/11/2019
	TOTAL PAGADO	**$15.477.000**		

Según la cláusula **QUINTA. –SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGO**: *los servicios públicos como energía serán cancelados por el arrendatario conforme al consumo que este realice mensualmente previa lectura del consumo realizada al contador interno instalado para el efecto y para la recolección de residuos y/o basuras se establece una tarifa de VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($25.000),* Se observa los siguientes pagos por concepto de Residuos y energía.

N°	Concepto- Recolección Residuos	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Febrero	$25.000	330452	21/02/2019
2	Abril	$25.000	335532	30/04/2019
3	Marzo	$25.000	335266	22/04/2019
4	Mayo	$25.000	335919	10/05/2019
5	Junio	$25.000	343140	21/06/2019
6	Julio	$25.000	345633	16/07/2019
7	Agosto	$25.000	346692	13/08/2019
8	Septiembre	$25.000	349620	11/09/2019
9	Octubre	$25.000	356964	17/10/2019
10	Noviembre	$25.000	359522	19/11/2019
	TOTAL PAGADO	**$250.000**		

N°	Concepto- Energía	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Marzo a Abril	$225.000	331228	14/03/2019
2	Mayo	$89.056	343462	04/07/2019
3	Saldo Mayo	$99.764	346043	29/07/2019
4	Junio	$123.420	344782	12/07/2019
5	Julio	$130.196	346692	13/08/2019
6	Agosto	$110.836	349620	11/09/2019
7	Septiembre	$121.484	356964	17/10/2019
8	Octubre	$143.748	359522	19/11/2019
9	Noviembre con corte al 19 diciembre	$118.000		**PENDIENTE**
	TOTAL PAGADO	**$1.116.116**		

NOTA: A la fecha el arrendatario está al día por concepto de arrendamiento y servicio de residuos, adeuda por concepto de servicio de energía con corte al 19 de diciembre de 2019, según factura de venta No. 180.
El arrendatario como consecuencia de sus obligaciones estipuladas en el respectivo contrato ha cancelado a la fecha un total de DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE ($16.843.116) y adeuda la fecha un total de CIENTO DIECIOCHO MIL PESOS ($118.000.).En la carpeta obran los recibos que se describen anteriormente.

7) **Contrato No. 2238 de 2019.**

De acuerdo a las cláusulas **PRIMERA. – OBJETO:** *ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 82.5 MTS2 DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD EN EL KILÓMETRO 12 VÍA PUERTO LÓPEZ SEDE BARCELONA, CLASIFICADO EN UN ÁREA INTERNA CONSTRUIDA DE 15.6 MTS2 Y UN ÁREA DE APROVECHAMIENTO EXTERNA DE 66.90 MTS2.* **SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** *El presente contrato tendrá un plazo de ejecución y vigencia de* ***DIEZ (10) MESES****, no prorrogable, contados a partir de la firma del acta de inicio.* **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** *El valor total del presente contrato es la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($8.460.000)* **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** *LA ARRENDATARIA se obliga a pagar el canon de arrendamiento en pagos mensuales por un valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($846.000).* Se observa los siguientes pagos por concepto de canon de arrendamiento:

Arrendatario:		**Cafetería**	
MARIA LIGIA CASTAÑEDA PASTO		Veterinaria	
Fecha suscripción	**Fecha inicio**	**Fecha terminación**	**Fecha terminación final**
21/02/2019	22/02/2019	21/12/2019	21/12/2019

RELACION DE PAGOS			
N° Concepto- Canon de Arrendamiento	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1 Febrero	$846.000	331005	12/03/2019
2 Marzo	$846.000	333665	04/04/2019
3 Abril	$846.000	341151	16/05/2019
4 Mayo	$846.000	341835	07/06/2019
5 Junio	$846.000	343408	03/07/2019
6 Julio	$846.000	346295	02/08/2019
7 Agosto	$846.000	349404	04/09/2019
8 Septiembre	$846.000	351924	09/10/2019
9 Octubre	$846.000	358268	01/11/2019
10 Noviembre	$846.000	360270	06/12/2019
TOTAL PAGADO	**$8.460.000**		

Según la cláusula **QUINTA. –SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGO**: *los servicios públicos como energía serán cancelados por el arrendatario conforme al consumo que este realice mensualmente previa lectura del consumo realizada al contador interno instalado para el efecto y para la recolección de residuos y/o basuras se establece una tarifa de VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($25.000),* Se observa los siguientes pagos por concepto de Residuos y energía.

N° Concepto- Recolección Residuos	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1 Julio	$25.000	346295	02/08/2019
2 Febrero a Junio	$125.000	346295	02/08/2019
3 Agosto	$25.000	349404	04/09/2019

4	Septiembre	$25.000	351924	09/10/2019
5	Octubre	$25.000	358268	01/11/2019
6	Noviembre	$25.000	360270	06/12/2019
TOTAL PAGADO		**$ 250.000**		

N°	Concepto- Energía	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Abona	$200.000	331005	12/03/2019
2	Marzo	$277.396	333665	04/04/2019
3	Abril	$252.404	341151	16/05/2019
4	Mayo	$242.080	341835	07/06/2019
5	Junio	$284.444	343408	03/07/2019
6	Saldo segundo mes	$216.448	346295	02/08/2019
7	Agosto	$295.836	349404	04/09/2019
8	Septiembre	$233.536	351924	09/10/2019
9	Octubre	$178.000	358268	01/11/2019
10	Noviembre	$272.340	360270	06/12/2019
11	Corte al 19 de Noviembre	$201.852	361994	19/12/2019
12	Factura No. 182	$218.584	362122	23/12/2019
TOTAL PAGADO		**$ 2.616.920**		

NOTA: A la fecha la arrendataria está al día con las obligaciones por concepto de arrendamiento, servicio de residuos y servicio de energía.
La arrendataria como consecuencia de sus obligaciones estipuladas en el respectivo contrato canceló un total de ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($11.326.920).
En la carpeta obran los recibos que se describen anteriormente.

8) <u>Contrato No. 2248 de 2019.</u>

De acuerdo a las cláusulas **PRIMERA**- *ARRENDAMIENTO DE DOS ÁREAS DE 9.5. MTS2 DESTINADAS AL FUNCIONAMIENTO DE DOS CAFETERÍA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS SEDE BARCELONA Y SAN ANTONIO, CLASIFICADAS EN UN ÁREA INTERNA CONSTRUIDA DE 4.5 M2 Y ÁREA DE APROVECHAMIENTO EXTERNA DE 5.0 M2.* **SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** El presente contrato tendrá un plazo de ejecución y *vigencia de NUEVE MESES (09) MESES. TERCERA.* - **VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato es la suma *de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE. ($5.421.600)* **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** *EL ARRENDATARIO se obliga a pagar el canon de arrendamiento en pagos mensuales por un valor de SEISCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($602.400) mes vencido.* Se observa los siguientes pagos por concepto de canon de arrendamiento:

Arrendatario:		**Cafetería**	
ASOCIACION DE PRODUCTORES PUENTE ABADIA		Café Villavo	
Fecha suscripción	**Fecha inicio**	**Fecha terminación**	**Fecha terminación final**
19/03/2019	26/03/2019	25/12/2019	25/12/2019

RELACION DE PAGOS

N°	Concepto- Canon de Arrendamiento	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Abril	$602.400	349326	02/09/2019
2	Mayo	$602.400	349327	02/09/2019
3	Junio	$602.400	351089	16/09/2019

4	Julio	$602.400	352168	11/10/2019
5	Agosto	$602.400	356960	1710/2019
6	Septiembre	$602.400	358049	29/10/2019
7	Octubre	$602.400	359353	15/11/2019
8	Noviembre	$602.400	Factura 147	**PENDIENTE**
9	Diciembre	$602.400	Factura 163	**PENDIENTE**
	TOTAL PAGADO	**$4.216.800**		

N°	Concepto- Recolección Residuos	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Abril	$25.000	349326	02/09/2019
2	Mayo	$25.000	349327	02/09/2019
3	Junio	$25.000	351089	16/09/2019
4	Julio	$25.000	352168	11/10/2019
5	Agosto	$25.000	356960	17/10/2019
6	Septiembre	$25.000	358049	29/10/2019
7	Octubre	$25.000	359353	15/11/2019
8	Noviembre	$25.000		**PENDIENTE**
9	Diciembre	$25.000		**PENDIENTE**
	TOTAL PAGADO	**$175.000**		

N°	Concepto- Energía	Valor	No. Recibo	Fecha de pago
1	Abril	$		19/07/2019
2	Mayo y Junio	$139.560	345760	07/19/2019
3	Junio			29/10/2019
4	Julio	$		
5	Agosto	$159.844	356960	17/10/2019
6	Septiembre Factura 123	$132.628	358049	29/10/2019
7	Octubre	$113.068	359353	15/11/2019
8	Factura 147	$129.412		**PENDIENTE**
9	Factura 163	$129.140		**PENDIENTE**
10	Corte al 19 de Noviembre	$129.720		**PENDIENTE**
11	Corte al 19 de diciembre Factura 183	$120.968		**PENDIENTE**
	TOTAL PAGADO	**$545.100**		

NOTA: A la fecha la arrendataria adeuda por concepto de arrendamiento, servicio de residuos y energía.
La arrendataria como consecuencia de sus obligaciones estipuladas en el respectivo contrato ha cancelado a la fecha un total de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($4.936.900).
En la carpeta obran los recibos que se describen anteriormente.

9) <u>Contrato No. 2317de 2019.</u>

De acuerdo a las cláusulas **PRIMERA. – OBJETO:** *"ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA TOTAL CONSTRUIDA DE 93.72 MTS2 PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS - COUNILLANOS - DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD KM 12 VIA PUERTO LOPEZ VEREDA BARCELONA.* **SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** *El presente contrato tendrá un plazo de ejecución y vigencia de DOCE (12) MESES,* **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** *El valor total del presente contrato es la suma de DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($10.800.000)* **CUARTA. - FORMA DE PAGO***: EL ARRENDATARIO*

se obliga a pagar el canon de arrendamiento en pagos mensuales por un valor de NOVECIENTOS MIL PESOS. ($900.000), mes vencido. Se observa los siguientes pagos por concepto de canon de arrendamiento:

Arrendatario:		**Cafetería**	
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LA UNILLLANOS		Counillanos	
Fecha suscripción	**Fecha inicio**	**Fecha terminación**	**Fecha terminación final**
23/10/2019	24/10/2019	23/10/2020	23/10/2020

RELACION DE PAGOS			
N° Concepto- Canon de Arrendamiento	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1 Noviembre	$900.000		Cancelado
2 Diciembre Factura 180	$900.000		**PENDIENTE**
TOTAL PAGADO $900.000			

Ahora, en la cláusula **QUINTA. –SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGO**: el servicio público de energía será cancelado por el arrendatario conforme al consumo que este realice mensualmente previa lectura del consumo realizada al contador interno instalado para el efecto y para la recolección de residuos y/o basuras se establece una tarifa de VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($25.000).

N° Concepto- Recolección Residuos	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1 Noviembre	$25.000		Cancelado
2 Diciembre	$25.000		Cancelado
TOTAL PAGADO			

N° Concepto- Energía	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1 20 de Noviembre a 29 de diciembre	$435.388		**PENDIENTE**

NOTA: A la fecha Counillanos, adeuda por concepto de energía la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($435.388), por concepto de arriendo la suma de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.00), para un total de UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M-7CTE ($1.335.388). En la carpeta obran los recibos que se describen anteriormente.

10) <u>Contrato No. 2309 de 2019.</u>

De acuerdo a las cláusulas **PRIMERA. – OBJETO :** *ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 63.72 MTS2 DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN EL KM 12 VIA PUERTO LOPEZ VEREDA BARCELONA, CLASIFICADO EN UN ÁREA INTERNA CONSTRUIDA, 7.35 MTS2 Y ÁREA DE APROVECHAMIENTO EXTERNA 56.37 MTS2.* **PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** *El presente contrato tendrá un plazo de ejecución y vigencia de CUATRO (04) MESES,* **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor total del presente contrato es la suma de *DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($2.113.200)* **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** *LA ARRENDATARIA se obliga a pagar el canon de arrendamiento en pagos mensuales por un valor de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($368.000), mes vencido.* Se observa los siguientes pagos por concepto de canon de arrendamiento:

Arrendatario:		**Cafetería**	
TANIA ALEJANDRA MEJIA GUTIERREZ		Polideportivo	
Fecha suscripción	**Fecha inicio**	**Fecha terminación**	**Fecha terminación final**
12/09/2019	16/09/2019	15/12/2019	15/12/2019

RELACION DE PAGOS				
N°	**Concepto- Canon de Arrendamiento**	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1	Octubre	$368.000	357668	18/10/2019
2	Noviembre	$368.000	359605	20/11/2019
3	Diciembre	$368.000		**PENDIENTE**
TOTAL PAGADO: $736.000				

Ahora, en la cláusula **QUINTA. – SERVICIOS PÚBLICOS Y PAGO**: el servicio público de energía será cancelado por el arrendatario conforme al consumo que este realice mensualmente previa lectura del consumo realizada al contador interno instalado para el efecto y para la recolección de residuos y/o basuras se establece una tarifa de VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE. ($25.000)

N°	**Concepto- Recolección Residuos**	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1	Octubre	$25.000	357668	18/10/2019
2	Noviembre	$25.000	359605	20/11/2019
3	Diciembre	$25.000		**PENDIENTE**
TOTAL PAGADO: $50.000				

N°	**Concepto- Energía**	**Valor**	**No. Recibo**	**Fecha de pago**
1	Octubre	$3.204	357668	18/10/2019
2	Corte al 19 de noviembre	$64.080	362342	31/12/2019
3	Noviembre	$45.000	362345	31/12/2019
4	Diciembre	$91.136		**PENDIENTE**
TOTAL APAGADO: $112.284				

NOTA: A la fecha la arrendataria adeuda por concepto de arrendamiento, servicio de residuos y energía la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($484.136) y por concepto de servicio según factura de venta No.157. La arrendataria como consecuencia de sus obligaciones estipuladas en el respectivo contrato ha cancelado a la fecha un total de OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHEBTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($898.284).

11) <u>Contrato No. 2233 de 2019.</u>

De acuerdo a las cláusulas **PRIMERA. – OBJETO:** *ARRENDAMIENTO DE UN ÁREA DE 63.72 MTS2 DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO DE UNA CAFETERIA DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS EN EL KM 12 VIA PUERTO LOPEZ VEREDA BARCELONA, CLASIFICADO EN UN ÁREA INTERNA CONSTRUIDA, 7.35 MTS2 Y ÁREA DE APROVECHAMIENTO EXTERNA 56.37 MTS2.* **SEGUNDA. – PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO.** *El presente contrato tendrá un plazo de ejecución y vigencia de CUATRO (04) MESES,* **TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO:** *El valor total del presente contrato es la suma de DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($2.113.200)* **CUARTA. - FORMA DE PAGO***: LA ARRENDATARIA se obliga a pagar el canon de arrendamiento en pagos mensuales por un valor de QUINIENTOS VEINTE OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($528.300), mes vencido.*

NOTA: La arrendataria SONIA ARIZA, Como consecuencia de sus obligaciones estipuladas en el respectivo contrato ha cancelado a la fecha un total de UN MILLON OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($1.850.000), pago verificado con los recibos de caja No. 345780 y 346313. En la carpeta obran los recibos que se describen anteriormente.

12) Contrato No. 2067 de 2018.

La arrendataria MARIA CAMILA CHAMORRO TAVERA, como consecuencia de sus obligaciones estipuladas en el respectivo contrato adeuda la suma de SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($75.673).

13) Contrato No. 2065 de 2018.

La arrendataria SONIA ARIZA, Como consecuencia de sus obligaciones estipuladas en el respectivo contrato adeuda la suma de TRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE. (3.977.626).

14) Contrato No. 1887 de 2016.

La arrendataria MARIA CAMILA QUIROZ MORENO, como consecuencia de sus obligaciones estipuladas en el respectivo contrato adeuda la suma de TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000).

Nota: el saldo pendiente corresponde al valor de los cánones de arrendamiento y de las obligaciones contractuales adquiridas en lo atinente al pago de servicios públicos.

Acuerdos de Pago Suscritos: En razón a los contratos de arrendamiento que se venían suscribiendo desde el año 2007, los cuales se venían prorrogando de manera automática la Universidad decide realizar la terminación de estos e iniciar con un nuevo proceso contractual en el año 2017.

16. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La Universidad de los Llanos reconoce como propiedad, planta y equipo los activos tangibles empleados para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para los propósitos académico administrativos.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo es por el costo. El proceso de ingreso se origina por i) cualquiera de las formas de compra, es decir, mediante orden de compra, orden de trabajo y contrato de suministros; ii) ingresos por caja menor y legalización de avances; iii) donación, para este caso la medición inicial es indicada por el donante, teniendo en cuenta: valor en libros de los activos entregados y estado del mismo; cuando la entidad donante no manifieste el valor de la propiedad, este valor es suministrado por personal competente de la Universidad, teniendo en cuenta precio de mercado y estado de la propiedad; y iiii) nacimientos, para el caso de los semovientes estos están medidos por el valor precio de mercado.

La Universidad de los Llanos, distribuye la depreciación utilizando el método lineal a lo largo de la vida útil, sobre el valor del activo. Para los activos cuya valor es inferior a medio salario mínimo mensual legal vigente (½ SMMLV 2019: $414.059) se deprecian en 30 días y para aquellos activos cuyo valor oscila entre medio salario mínimo mensual vigente y 50 UVT (UVT 2019: $1.713.501), se deprecian durante la vigencia.

A continuación se describen los grupos propiedad, planta y equipo y las inversiones realizadas para cada uno de ellos durante la vigencia 2019 y la descripción para los que presentaron movimiento significativo, así:

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

Grupo		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
206	Equipos y máquinas para comedor, cocina y despensa.		411,763		730,000		
207	Equipos y máquinas para comunicación, detección, radio, televisión, fotografía, proyección y sus accesorios.		2,658,000	11,805,535	3,818,000	4,225,000	
208	Equipos y máquinas para construcción, instalación, campo y taller		3,964,415	615,545		6,558,468	499,800
209	Equipos y máquinas para deportes, gimnasia, juegos y sus accesorios				3,860,000	24,717,439	998,067
210	Equipos y máquinas para laboratorios.	66,552,702	254,206,456	184,426,537	40,100,235	19,569,300	67,117,600
211	Equipos y máquinas para medicina, odontología, veterinaria.				1,695,600		
212	Equipos y máquinas para oficina, contabilidad, dibujo y sus accesorios.			230,313	998,000	585,786	
214	Equipos y máquinas para transporte y sus accesorios.		410,000	73,531			285,400
216	Herramientas.					5,649,200	32,983,625
218	Libros y revistas.	6,352,941	40,344,293	21,143,855	27,181,219	120,399,935	11,882,917
219	Mobiliario y enseres				1,120,000		6,510,000
220	Equipos de computación		2,450,000		5,589,075	2,660,000	1,280,000
224	Equipos de computación: Portátiles		44,810,510	294,000	15,411,504	7,396,638	0

225	Software				29,617,600	22,773,300	70,736,457
	TOTALES	**72,905,643**	**349,255,437**	**218,589,316**	**130,121,233**	**214,535,066**	**192,293,866**

Grupo		AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
206	Equipos y máquinas para comedor, cocina y despensa.		7,600,000	2,453,000		14,194,003	**25,388,766**
207	Equipos y máquinas para comunicación, detección, radio, televisión, fotografía, proyección y sus accesorios.	478,840,000	9,621,602	1,500,504	59,557,168	3,447,059	**575,472,868**
208	Equipos y máquinas para construcción, instalación, campo y taller	1,850,000	31,189,498		1,866,734	6,151,681	**52,696,140**
209	Equipos y máquinas para deportes, gimnasia, juegos y sus accesorios	890,000	1,047,059	505,264			**32,017,829**
210	Equipos y máquinas para laboratorios.	139,833,000	218,392,659	3,404,037	242,118,908	125,167,862	**1,360,889,296**
211	Equipos y máquinas para medicina, odontología, veterinaria.		1,336,374		193,000	1,612,252	**4,837,226**
212	Equipos y máquinas para oficina, contabilidad, dibujo y sus accesorios.	19,496	1,592,814			81,177	**3,507,586**
214	Equipos y máquinas		2,657,546	15,520,000	57,099	3,467,200	**22,470,776**

	para transporte y sus accesorios.						
216	Herramientas.	6,687,616		2,733,800	4,432,000	1,271,950	**53,758,191**
218	Libros y revistas.	354,825,069	180,624,055	14,040,294	15,510,074	184,671,263	**976,975,915**
219	Mobiliario y enseres				9,870,000		**17,500,000**
220	Equipos de computación						**11,979,075**
224	Equipos de computación: Portátiles	861,470,000	7,057,266	27,175,000	227,902,538	3,826,287	**1,195,343,743**
225	Software	60,997,920	70,066,831	0	99,417,820	19,320,000	**372,929,928**
	TOTALES	**1,905,413,101**	**531,185,704**	**67,331,899**	**660,925,340**	**363,210,733**	**4,705,767,339**

Grupo 207 Equipos y máquinas para comunicación, detección, radio, televisión, fotografía, proyección y sus accesorios. Los activos de este grupo y cuyo monto exceda los 50 UVT se deprecian a 10 años (3.600 días). Para la vigencia 2019 la Universidad de los Llanos invirtió ($229.232.869) en la adquisición de equipos de comunicación para el normal funcionamiento de las unidades administrativas y académicas de la Universidad de los Llanos y como dotación para la Sede Boquemonte ubicada en el municipio de Granada – Meta en: 1) Adquisición e instalación de equipos de vigilancia y detención para el control de acceso de la sede por valor ($ 13.700.000); 2) Adquisición e instalación de equipos para la dotación de la segunda fase sede, convenio específico socio ambiental 3018429 Ecopetrol -UNILLANOS por ($332.540.000).

Grupo 210 Equipos y máquinas para laboratorios. Los activos de este grupo y cuyo monto exceda los 50 UVT se deprecian a 10 años (3.600 días). Con el fin de fortalecer la infraestructura para docencia e investigación, en cumplimiento de sus principales objetivos misionales, la Universidad continúa modernizando sus equipos de laboratorio, para lo cual realizó en 2019, entre otras, las siguientes inversiones:

1. Adquisición de equipos de laboratorio de las capacidades tecnológicas de los Laboratorios básicos y especializado de la Universidad de los Llanos ($ 1.355.233.471)
2. 2. Adquisición de redes y elementos de monitoreo para el desarrollo del acuerdo de cooperación # 5 ($ 4.669.800)
3. El instituto Colombiano de Desarrollo Rural INCODER en liquidación entrega en donación a la Universidad de los Llanos distintos equipos de laboratorios. ($986.026)

Grupo 216 Libros y revistas. Los activos de este grupo no se deprecian. El Sistema de Biblioteca de la Universidad de los Llanos recibió el ofrecimiento escrito en calidad de donación de la Biblioteca de Restrepo – Meta por valor ($1.271.950) y a través de compra directa y como fortalecimiento recursos bibliográficos y base de datos para el desarrollo de las áreas del conocimiento ($52.486.241).

Grupo 218 Mobiliario y enseres. Los activos de este grupo y cuyo monto exceda los 50 UVT se deprecian a 10 años (3.600 días). Para la vigencia 2019, la Universidad de los Llanos sigue fortaleciendo su infraestructura con la Adquisición e instalación de mobiliario de soporte para laboratorios y unidades académicas (977.894.032)

Grupo 225 Software. Los activos de este grupo y cuyo monto exceda los 50 UVT se deprecian a 5 años (1.800 días). Entre las principales inversiones en este grupo, se encuentran las siguientes:

1. Adquisición de licencia y Software para la sede Boquemonte de la Universidad de los Llanos en el municipio de Granda - Meta ($75.530.900)
2. Renovación del servicio de base de datos EBSCOHOST, para el sistema de bibliotecas de la Universidad de los Llanos vigencia 2019 ($90.500.000)
3. Adquisición de software académico, para dotación de los programas o cursos de formación ($ 206.899.027)

Grupo 301 Inmuebles urbanos y rurales. Los activos de este grupo se deprecian a 50 años (18.000 días). Al 31 de diciembre de 2019, la Universidad de los Llanos presenta en propiedades, planta y equipo, la cuenta terrenos y edificaciones conformada por las siguientes propiedades que comprenden predios urbanos y rurales.

PREDIOS RURALES			
EDIFICACION	**MUNICIPIO**	**KM número**	**AÑO DE CONSTRUCCION**
Finca Villanueva académico, (El Tahúr y la Banqueta)	Casanare	N/A	Lo más antiguo 50 años, lo más nuevo 15 años
CENAR Finca el Tesoro, San Juan de Arama	San Juan de Arama	Trocha 4	17 años
Sede Restrepo Calle 9 N° 13-73, Barrio el Recreo	Restrepo	Sub urbano	lo mas nuevo 36 años y lo más antiguo 50 años
Finca Manacacías académico	Puerto Gaitán	Km 14	Lo más antiguo 50 años, lo más nuevo 16 años
PREDIOS URBANOS			
EDIFICACION	**CIUDAD**	**BARRIO, ZONA, URBANIZACIÓN...**	**AÑO DE CONSTRUCCION**
Edificio Sede Barcelona. Kilómetro 12 vía a puerto López.	Villavicencio	Sub Urbano	Promedio 19 años bloque más antiguo 40 años, la más reciente 2 años
Edificio Sede Emporio Calle 40 A N° 28 32	Villavicencio	Emporio	40 años
Edificio Sede San Antonio académico Calle 37 N° 41 -16	Villavicencio	Barzal	Bloque antiguo: 70 años bloque nuevo entre 10 y 4 años
Edificio Sede Boquemonte	Granada		Menos de 10 años
Edificio bodega granada académico Calle 9 N° 15-71/73/79 y cra 16 N° 8-90	Granada	Barrio Belén	En apariencia es de más de 35 años
Edificio casa Cali administrativo 7.1 Cali (valle) Cra 127 b 19 A 94. Nota: 22.75% de propiedad de la Universidad	Cali	Cañas Gordas	32 años

De estos predios rurales que tienen como destino el fortalecimiento de los 3 procesos misionales: docencia, investigación y proyección social, se destacan: i) El Tahúr y la Banqueta ubicada en Villanueva – Casanare, Predio rural con extensión de 158,270 has, acondicionada para la realización de las prácticas con acomodación de estudiantes. ii) Finca Manacacías, ubicada en Puerto Gaitán – Meta, con extensión de 596,4498 has, en donde se realizan prácticas de campo como apoyo a docencia, con acomodación de estudiantes. iii) Sede Restrepo – Meta, predio sub urbano con extensión de 46.250 m2, con destino a los 3 procesos misionales de la U.

En los predios urbanos que posee la universidad están construidas las diferentes edificaciones, así: i) Sede principal: campus Barcelona, ubicado en la vereda Barcelona, con extensión de 43.2 has, es un campus verde, conformado por edificios, enlazados por senderos peatonales abiertos y generosos espacios de ornato acompañados de variada arborización nativa. En esta sede se concentra el mayor inventario de recursos de apoyo docente institucional, laboratorios, auditorio, oficinas, granja experimental, escenarios deportivos, campos de práctica, parqueaderos y áreas de reserva. ii) Sede urbana: San Antonio, esta sede académica se ubica dentro de la ciudad, en el barro El Barzal, con una extensión de 2.67 has, conformada principalmente por construcciones de una planta y un edificio con tres plantas, en la que se distribuyen 16 aulas, 3 salas de cómputo, 1 auditorio, Biblioteca y espacios deportivos. iii) Sede Emporio, edificio de 4 plantas en donde funciona: Dirección General de Proyección Social, programa egresados, observatorio laboral, Observatorio del territorio. Iiii) Sede Boquemonte, ubicada en el municipio de Granada – Meta, con extensión de 38.810 m2. Actualmente esta sede cuenta con dos edificios ya construidos, con apoyo del convenio: Ecopetrol-Unillanos. El primer edificio es de dos pisos en donde se ubican oficinas, sala de profesores, sala de juntas y el segundo edificio es de 4 pisos conformado por salones, sala de sistemas, batería de baños, aula múltiple.

TABLA DE DEPRECIACIÓN		2019	
NOMBRE DEL GRUPO		DEPRECIACION	
		AÑO	DIAS
	DE $1 HASTA 1/2 SMMLV ($ 414.059)	-1	30
	DE 1/2 SMMLV ($ 414.059) HASTA 50 UVT ($ 1'713.500)	-1	120
MAYOR A 50 UVT ($ 1'713.501) SE TENDRÁ EN CUENTA EL GRUPO POR AÑO ASÍ:			
201	ARMAS, ACCESORIOS Y REPUESTOS	15	5400
202	DISCOTECAS Y MUSICOTECAS	15	5400
203	ELEMENTOS DE CULTO	15	5400
204	ELEMENTO DE MUSEO	15	5400
205	ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNESES, ARREOS, ATALAJES Y ACCESORIOS	15	5400
206	EQUIPOS Y MQNAS PARA COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y ACCESORIOS	10	3600
207	EQUIPOS Y MQNAS PARA COMUNICACIÓN, DETENCCION, RADIO, TELEVISION, SEÑALES, SONIDO, RADAR, FOTOGRAFIA, PROYECCIÓN Y ACCESORIOS	10	3600
208	EQUIPOS Y MQNAS DE USO AGROPECUARIO, CONSTRUCCION, INSTALACION, CAMPO, INDUSTRIA, TALLER, LABORES Y ACCESORIOS	15	5400
209	EQUIPOS Y MAQNAS PARA DEPORTE, GIMNASIA, JUEGOS Y ACCESORIOS	15	5400
210	EQUIPOS Y MAQNAS PARA LABORATORIO, PROFESIONES CIENTIFICAS, ENSEÑANZA Y ACCESORIOS	10	3600
211	EQUIPOS Y MQNAS PARA MEDICINA, ODONTOLOGÍA, VETERINARIA, RAYOS X, SANIDAD Y ACCESORIOS.	10	3600

212	EQUIPOS Y MQNAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD, DIBUJO Y ACCESORIOS	10	3600
213	EQUIPOS Y MQNAS PARA TRASPORTE Y ACCESORIOS	10	3600
214	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	15	5400
215	INSTRUMENTOS MUSICALES Y ACCESORIOS	15	5400
216	LIBROS DE BIBLIOTECA, ESTUDIO, DOCUMENTOS, MAPOTECAS, PLANOTECAS, HEMEROTECAS Y REVISTAS	0	0
218	MOBILIARIO Y ENSERES Y ACCESORIOS	10	3600
219	SEMOVIENTES	0	0
220	VESTUARIOS, ROPA Y EQUIPO	15	5400
224	EQUIPOS Y MQNAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS, ACCESORIOS Y SUMINISTROS	5	1800
225	SISTEMAS DE PROGRAMACIÓN O SOPORTE LÓGICO DE LOS EQPOS Y MQNAS DE PROCESAMIENTO DE DATOS (SOFWARE)	5	1800
301	INMUEBLES URBANOS Y RURALES	50	18000

Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo

En la Universidad de los Llanos los activos están clasificados como no generadores de efectivo en concordancia con las funciones misionales de docencia, investigación y proyección social. Los activos no generadores de efectivo son aquellos que la Universidad de los Llanos mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, la Universidad de los Llanos no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado.

Para detectar indicios de deterioro del valor de los activos, en la Universidad de los Llanos y durante la vigencia 2019, se recurrió como fuente interna de información a la verificación física de los bienes muebles que integran los activos de propiedad de la Universidad de los Llanos, Cuando, por total estado de desgaste, deterioro, obsolescencia física o tecnológica o alteraciones, los bienes, no sean aprovechables ni susceptibles de recuperaciones para el servicio para el cual se han adquirido o destinado, el responsable del bien procederá a hacer el reintegro a la bodega de inservibles mediante el formato FO-GBS-11, para luego proceder con la respectiva baja del activo.

1. **En bajas:** Durante la vigencia 2019 se realizaron diferentes momentos de bajas de activos, entre los que se destaca la realizada en el mes de junio por valor de ($782.430.110.47) producto de la "enajenación para la desnaturalización y/o destrucción de bienes inservibles u obsoletos" proceso realizado a través de Invitación superior N° 009/2019 y que correspondía a bienes reintegrados durante los años 2017 y 2018:

Grupo		Bajas
206	Equipos y máquinas para comedor, cocina, despensa y sus accesorios.	1,726,851.00
207	Equipos y máquinas para comunicación, detección, radio, televisión, fotografía, proyección y sus accesorios.	38,116,486.20
208	Equipos y máquinas para construcción, instalación, campo y taller	7,011,740.80
209	Equipos y máquinas para deportes, gimnasia, juegos y sus accesorios	3,273,123.66
210	Equipos y máquinas para laboratorios.	108,305,366.82
211	Equipos y máquinas para medicina, odontología, veterinaria.	3,071,808.60

212	Equipos y máquinas para oficina, contabilidad, dibujo y sus accesorios.	1,694,930.11
214	Herramientas y sus accesorios	1,158,685.00
215	Instrumentos musicales y sus accesorios	240,250.00
216	Libros y revistas.	19,513,354.20
218	Mobiliario y enseres	74,149,818.29
219	Semovientes	6,538,566.68
220	Vestuario, ropa y equipo	3,162,457.00
224	Equipos de computación: Portátiles	233,098,768.49
225	Software	327,869,866.48
TOTAL BAJA DE JUNIO/2019		**828,932,073.33**

2. **En reintegros:** Para la vigencia 2019 en la Universidad de los Llanos como proceso de depuración de activos en cada mes se recibieron reintegro de activos que no cumplen el objetivo para lo cual fueron adquiridos o destinados, bien sea porque se encuentran en mal estado, por obsolescencia o por daño, entre los que se destacan los meses de marzo, mayo y diciembre. Para este último mes, durante los primeros días de la siguiente vigencia, se realizará la baja de estos activos, así:

Grupo		marzo	mayo	diciembre
206	Equipos y máquinas para comedor, cocina, despensa y sus accesorios.			2,665,422
207	Equipos y máquinas para comunicación, detección, radio, televisión, fotografía, proyección y sus accesorios.	230,000	5,512,887	98,114,592
208	Equipos y máquinas para construcción, instalación, campo y taller	844,828	470,688	39,196,093
209	Equipos y máquinas para deportes, gimnasia, juegos y sus accesorios			1,995,320
210	Equipos y máquinas para laboratorios.	17,623,000	92,672,418	151,954,992
211	Equipos y máquinas para medicina, odontología, veterinaria.	130,000	1,624,000	12,759,159
212	Equipos y máquinas para oficina, contabilidad, dibujo y sus accesorios.	58,333	5,145	7,622,680
214	Herramientas y sus accesorios		5,000	5,106,113
216	Libros y revistas.			585,845
218	Mobiliario y enseres	15,250,400	1,560,388	102,087,389
224	Equipos de computación: Portátiles	4,143,082	22,378,608	311,179,108
225	Software			2,092,500
	Totales	**38,279,643**	**124,229,134**	**735,359,213**

19. Legalizaciones –Avances

A partir de la vigencia 2017, la universidad dio inicio a la implementación del sistema de Información Contable y financiero SICOF ERP, que en el módulo de Tesorería y su aplicativo de

legalización de avances, este ya fue diseñado y parametrizado su contenido informativo, donde se detalla Fecha de avance, No. Avance, Beneficiario, identificación, y concepto.

Igualmente se implementará matriz de seguimiento y control de asignación de avances cual será remitido a la oficina de control interno para su conocimiento y fines pertinentes.

93456549	MUÑOZ BOTERO EDWIN	2713	357544	AVANCE VIATICOS X DESP. A M/CPIO DE GRANADA, EL DIA 11 DE FEBRERO/2019, EN EL VEHICULO PLACA 0JT-083, CON EL FIN DE TRANSPORTAR A FUNCIONARIOS DE IDIOMAS, CDP 218	357,544
40382398.1	TOBON BORRERO LUZ MIRYAM	2887	8000000	AVANCE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SURJAN CON LA ADQUISICION DE LOS RECURSOS BIBLIOGRAFICOS IMPRESOS, PARA EL APOYO A LOS PROGRAMAS ACADEMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, CDP 723	8,000,000
51652551	GOMEZ LEAL LUZ ADIELA	3064	885000	AVANCE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD RURAL EXPERIMENTAL DE BARCELONA. SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES, CDP 1229	885,000
86039377.3	CRUZ ROMERO WILMAR LEONARDO	3401	1211000	AVANCE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON EL ALQUILER DE UN ESPACIO PARA LA REALIZACIÓN DE UN EVENTO DE PROMOCIÓN Y LOGÍSTICA DE LOS POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS. SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA COORDINACIÓN DE POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD	1,211,000
1121864334	PEREZ IBARRA LEIDY VIVIANA	3411	928515	AVANCE PARA GASTOS DE TRANSPORTE-ALIMENTACION Y HOSPEDAJE, A BOGOTA LOS DIAS 26 Y 27 DE AGOSTO/2019, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN TALLER DE LISTA DE ELEGIBLES A PROYECTOS DE INVERSION EN LA CONVOCATORIA BECAS DE EXCELENCIA DEL BICENTENARIO,M EN EL MARCO DE	928,515
3231027	RODRIGUEZ PULIDO JOSE ARIEL	3499	5000000	AVANCE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE TRANSPORTE AÉREO DE LAS INVESTIGADORAS DE LA UNIVERSIDAD DE SAO CARLOS, BRASIL: CARMEN ELENA BARRAGAN RUIZ Y KAREN GISELLE RODRÍGUEZ CASTRO, QUIENES REALIZARÁN UN TALLER DE INVESTIGACIÓN EN ECOLOGÍA MOLECULAR A 20 MIEMB	5,000,000

1121864334	PEREZ IBARRA LEIDY VIVIANA	3563	120000	AVANCE PARA GASTOS MOVILIDAD, CON EL FIN DE PARTICIPAR EN CAPACITACION MGA CONVOCATORIAS DEL FONDO DE CTEL- BECAS BICENTENARIO, LOS DIAS 3 Y 4 OCTUBRE DE 2019 EN LA CIUDAD DE BOGOTA, CDP 2544	120,000
17386739.2	CASTAÑO RIOBUENO GERARDO ALBERTO	3669	1420760	GERARDO ALBERTO CASTAÑO RIOBUENO CC 17386739: AVANCE DE VIATICOS PARA COMISION A BUCARAMANGA, DESDE EL 30 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE DE 2019, CON EL FIN DE ASISTIR EN REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD A ASAMBLEA ORDINARIA DE AOPTERFAR Y AL V CONGRESO INT	1,420,760
82390531.1	LOPEZ MUÑOZ LUIS GILBERTO	3682	9269550	LUIS GILBERTO LOPEZ MUÑOZ CC 82390531: AVANCE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SURJAN CON LA COMPRA DE INSUMOS E INGREDIENTES ALIMENTARIOS PARA LAS PRACTICAS DE LABORATORIO DE LOS CURSOS PROCESO AGRICOLAS, PROCESOS PECUARIOS, MATERIAS PRIMAS Y POSTCOSECHA	9,269,550
79653138.7	HERNANDEZ CASALLAS GIOVANNI ENRIQUE	3823	500000	GIOVANNI ENRIQUE HERNANDEZ CASALAS: AVANCE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DE APOYO LOGÍSTICO Y PAPELERÍA NECESARIOS PARA DESARROLLAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO EN COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DEL SECTOR DE PORFIA, PROYECTO APROBADO EN CONSEJO INSTITUCIONAL DE PR	500,000
1121835202	VALENCIA RAMOS WILMER ALBERTO	3934	2375247	VALENCIA RAMOS WILMER ALBERTO CC 1.121.835.201: AVANCE DE VIATICOS Y GASTOS DE VEHICULO PARA DESPLAZAMIENTO A LOS MUNICIPIOS DE SABANA DE BOGOTA, SUBACHOQUE, IBAGUE, VENADILLO, LOS DIAS 09 AL 13 DE DICIEMBRE DE 2019 EN EL VEHICULO OQF629 CON EL FIN DE REA	2,375,247
19411673	FERNANDEZ MANRIQUE JOSE	3952	2280816	JOSÉ FERNANDEZ MANRIQUE: AVANCE PARA SUFRAGAR LOS GASTOS QUE SURJAN CON LA COMPRA DE DOS KITS DE CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE HEMATOLOGÍA LASER CYTE Y CATALYST ONE, LOS CUALES SE REQUIEREN CON URGENCIA EN VISTA QUE SON EQUIPOS QUE POR SU ESPECIFICACIÓN	2,280,816

1909. EMBARGOS

RELACIÓN DE CUENTAS EMBARGADAS			
Entidad Bancaria y Número de Cuenta Embargada	**Valor Embargo**	**RecursosAfectados**	**Entidad que realiza el Embargo**
Cuenta de Ahorros Bogotá 364-10663-3	$ -	RecursosPropiosRecaudo Nacional	SENA
CuentaAhorros BBVA 0200000-15	$ 1.100.000,00	RecursosEstampilla pro Unillanos	Gob. Meta
CuentaAhorros BBVA 0200000-15	$ 26.578.677,00	RecursosEstampilla pro Unillanos	FondoPasivo Social Ferrocarriles
CuentaAhorrosBancolombia 364-171877-01	$ 8.533.731,00	Recursosenconvenio 0032 de 2013	Seguro Social
CuentaCte. Colpatria 941-00676-0	$10.609.000,00	Convenio 5211567 de 2012 Ecopetrol	FondoPasivo Social Ferrocarriles
CuentaAhorrosBancolombia 632-656966-98	$ 26.578.677,00	RecaudoMatriculasRecursos Propios	FondoPasivo Social Ferrocarriles
CuentaCorrienteCorpbanca 272-00829-3	$ 23.061.830,63	Convenio 1373 Dpto. Meta	FondoPasivo Social Ferrocarriles
CuentaCorrienteOccidente 700-07454-5	$ 26.578.677,00	Contrato 208 Secretaria Distrital de Desarrollo	FondoPasivo Social Ferrocarriles
Total	**$123.040.592,63**		

2. PASIVOS

1. REVELACIONES

24. CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR

FECHA	DEPOSITANTE	IDENTIDAD	VALOR	CUENTA	BANCO
9/04/2019	Consignación Formato Nacional	1121858202	200.070	364-10663-3	Bogota

1.1 Pasivos Contingentes

La naturaleza de este pasivo contingente corresponde al proceso judicial con fallo en segunda instancia en contra de la Universidad de los Llanos.

La fecha de la salida de los recursos no es preciso señalarla, por tanto la estimación del efecto financiero correspondiente a este proceso judicial corresponde a una condena judicial por el valor inicial en la cuantía, es decir $ 17.732.954, más los intereses causados durante un año correspondiente a la vigencia del año 2019, debe ser determinado de acuerdo a las reglas pensionales y ser incluido en el pasivo pensional a cargo de la universidad y en el cálculo actuarial.

Se podría estimar en unos **Cincuenta y Dos Millones Seiscientos Noventa y Siente Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos M/Cte, ($52.697.548,00),** contemplando los gastos que se puedan generar hasta el momento del pago, es decir de intereses, costas procesales, entre otros factores que se determinaran mediante auto proferida por autoridad competente.

Provisiones: la provisión contable para este proceso por ser una condena en contra de la Universidad además del valor de la cuantía junto con los intereses que se causaron en la vigencia 2019, teniendo en cuenta que el fallo de segunda instancia fue proferido el 28 de junio de 2017.

No. PROCESO	JUZGADO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA INICIAL	DEMANDANTE	DESCRIPCIÓN
2012-00168-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	17.732.954,18	Lázaro Hugo Lemus Alarcón	Sentencia de 2da instancia con fallo condenatorio en contra de la Universidad de los Llanos

1.2 Pasivos Contingentes

a) La naturaleza de este asunto tiene un alto grado de incertidumbre, pues se está en instancia judicial y de acuerdo con las políticas del comité de conciliación y los abogados de la Universidad de los Llanos, las actuaciones de esta institución se encuentran ajustadas a derecho y conforme a los lineamientos jurisprudenciales, así mismo la actividad litigiosa representa un alto grado de compromiso y efectividad por los profesionales que la desarrollan, de acuerdo con ello se tiene un alto porcentaje de éxito, sobre el cual se establece el
b) pasivo contingente, inicialmente se relacionaran una serie de procesos en instancia judicial y su respectiva calificación de riesgo o probabilidad de éxito o derrota, así:

No. PROCESO	JUZGADO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA	DEMANDANTE	DESCRIPCIÓN	ESTADO
2016-00406-00	Juzgado 1 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	16.363.372,00	Diego Ferney Villalobos Carrillo	Solicita la nulidad del acto administrativo que notificó la terminación de la provisionalidad, ordenando el pag de los emolumentos salariales	Para sentencia de 2da instancia
2016-00344-00	Juzgado 6 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	16.077.680,00	María Paula Estupiñan Tiuso	Declarar la nulidad del acto administrativo que nombró a Yajaira Casas en el cargo de Profesional de Gestión Institucional y dio por terminado de manera tácita el nombramiento provisional de la actora.	Apelación de sentencia de 1 instancia
2016-00448-00	Juzgado 8 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	5.163.106,00	Eduardo Julio Valbuena	Declarar la nulidad del acto administrativo que comunicó la terminación de la provisionalidad del actor, ordenando su reintegro al empleo.	Apelación de sentencia de 1 instancia

2014-00089-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	14.233.224,00	Héctor Antonio Torres Roncancio	Reconocimiento y pago de la mesada 14.	Para sentencia de 2da instancia
2016-00449-00	Juzgado 1 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	11.220.266,00	Diego Ferney Villalobos Carrillo	Solicita declarar la existencia de un contrato realidad	Alegatos de conclusión
2016-00494-00	Juzgado 7 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	13.425.921,00	Bernardo Sánchez Vega	Declarar la existencia de un contrato realidad de tipo laboral.	Pruebas
2018-00456-00	Juzgado 1 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	15.107.145,00	Francisco Javier Acosta	Reconocimiento y pago de la mesada 14	Notificación auto admisorio
2018-00501-00	Juzgado Primero Laboral	Laboral	57.071.735,00	Mario de Jesus Orozco	Se declare la relación laboral con la Universidad de los Llanos, desde el 1 de noviembre de 1992 a la fecha y se ordene el pago de aportes a pensión que se encuentran pendientes	Pruebas
TOTAL			**148.662.449,00**			

Los procesos antes referidos tiene una alta probabilidad de derrota en instancia judicial, de acuerdo con ello se tomó la estimación razonada de la cuantía contenida en la demanda, la cual a su vez variará de acuerdo con los ítems considerados por los Jueces en instancia, tales como intereses, indexaciones, daños morales, costas procesales, agencias en derecho y demás valores que inicialmente no son contemplados.

Se podría estimar que el efecto financiero correspondiente a los procesos judiciales relacionados que corresponden a la vigencia del 2019, se tomó la estimación de la cuantía del proceso, sin intereses y demás condenas que pueda determinar el juez, esto para los procesos activos en la Universidad de los Llanos. No obstante, solo se tienen como eventuales las condenas o procesos objeto de conciliación los calificados como probables.

Finalmente y de acuerdo con lo antes previsto es necesario indicar que no se pueden valores exactos de condenas, pues aun cuando se tengan fallos en contra no es posible determinar el valor especifico hasta tanto se tenga la liquidación con intereses y demás valores.

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO VIGENCIA 2019

Los beneficios otorgados a los empleados de la Universidad de los Llanos correspondientes al periodo contable de la vigencia 2019 y cuyos servicios fueron prestados dentro del mismo periodo corresponden a la cuantía de $24.698.848.878, los cuales se encuentran distribuidos en la diferentes nóminas que posee la Universidad y clasificados de acuerdo a su beneficio.

A continuación se relacionan los beneficios y cuantías pagadas con cada tipo de nómina que posee la Universidad:

Nomina de pensionados	Cuantia
Sueldo	$ 190,177,597
Prima de servicios	$ 17,425,202
Prima de Navidad	$ 15,893,604
Total	$ 223,496,403

La nómina de pensionados de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2019 ascendió a la cuantía de $223.496.403. Es de resaltar que la disminución en el valor pagado por nómina de pensionados disminuyó a razón de que la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), asumió en parte la mesada del señor Demetrio Ladino Wintaco y Gabriela Rios Cifuentes.

La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de la mesada pensional asignada y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

PRIMA DE NAVIDAD PENSIONADOS

PRIMA DE NAVIDAD = MESADA PENSIONAL + 1/12 P. SERV

PRIMA DE SERVICIOS PENSIONADOS

P. SERVICIOS = MESADA PENSIONAL

Nómina Administrativos	Cuantia
Sueldo	$ 3,995,177,139
Auxilio de Transporte	$ 2,189,688
Subsidio de Alimentación	$ 38,472,859
Bonificación por servicios	$ 129,591,971
Prima técnica	$ 129,873,751
Prima de navidad	$ 400,835,271
Prima de servicios	$ 345,781,687
Prima de vacaciones	$ 190,067,843
Vacaciones	$ 309,219,212
Bonificación por recreación	$ 22,665,510
Cesantías	$ 435,857,508
Horas extras y recargos	$ 20,882,525

Gastos de representación	$	129,839,005
Bonificación por productividad	$	815,880
Total	$	6,151,269,849

La nómina de administrativos de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2019 ascendió a la cuantía de $6.151.269.849. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones básicas mensuales establecidas para cada cargo, así como los emolumentos adicionales de ley establecidos (Subsidio de alimentación y auxilio de transporte) y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada funcionario en determinado momento del periodo (vacaciones, licencia no remunerada, incapacidades médicas, trabajo suplementario, etc...) y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

VACACIONES ADMINISTRATIVOS

VAC = SUELDO + GTOS DE REPRESENTACIÓN + SUB. ALIM. + AUX. TRANSP + 1/12BXSP + 1/12P. SERV X días calendario

PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVOS

PVAC = SUELDO + GTOS DE REPRESENTACION + SUB. ALIM + AUX. TRANSP + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV X 15 días

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION ADMINISTRATIVOS

BER: SUELDO /30 * 2

Los beneficios tales como las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación se pagan mediante el otorgamiento del disfrute de las vacaciones bien sea por la causación del derecho correspondiente a un año continuo de labores o por el establecimiento de las vacaciones colectivas en el mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE NAVIDAD ADMINISTRATIVOS

PN = SUELDO + GTOS REPRESENTACION + SUB. ALIM + AUX. TRANSP + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV + 1/12P VAC

La prima de navidad es pagada en los primeros15 días del mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

P. SERVICIOS = SUELDO + GASTOS REPRESENTACION + AUX. TRANSP + SUB ALIM + 1/12 BXSP

La prima de servicios es pagada en los primeros 15 días del mes de junio de cada año.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOSADMINISTRATIVOS

B.X.S.P.= SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN

La bonificación por servicios prestados para la vigencia 2019 es el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho

a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a un millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos ($1.763.224) moneda corriente.

Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados en el inciso anterior.

En relación con los valores pagados por conceptos de horas extras y recargos se calcularon de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicada a nivel nacional.

La bonificación por productividad académica corresponde al otorgamiento de beneficios reconocidos a los docentes de planta, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 1279 de 2002 y que se encontraban ejerciendo cargos administrativos.

Nómina docentes de planta	Cuantía
Sueldo	$ 3,552,089,212
Asignación adicional	$ 6,483,756
Bonificación por productividad	$ 89,047,963
Bonificación por servicios	$ 208,538,836
Prima de navidad	$ 694,401,897
Prima de servicios	$ 600,442,110
Prima de vacaciones	$ 461,972,955
Vacaciones	$ 66,893,588
Cesantías	$ 752,740,415
Gastos de representación	$ 3,517,004,335
Total	$ 9,949,615,067

La nómina de Docentes de Planta de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2019 ascendió a la cuantía de $9.949.615.067. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones básicas mensuales establecidas para cada docente, a razón de la cantidad de puntos asignados y estos a su vez multiplicados por el valor del punto para la vigencia 2019 ($14.210), así como los emolumentos adicionales de ley establecidos (asignación adicional) y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada docente en determinado momento del periodo contable (vacaciones, incapacidades médicas, licencias no remuneradas, etc...) y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

VACACIONES DOCENTES DE PLANTA

a. La remuneración mensual.

b. Una doceava (1/12) de la Prima de Servicios.

c. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados.

PRIMA DE VACACIONES DOCENTES DE PLANTA

La Prima de Vacaciones se determina por la suma de los siguientes valores:

a. Dos tercios (2/3) de la remuneración mensual.

b. Una doceava (1/12) de la Prima de Servicios.

c. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados.

Lo beneficios tales como vacaciones y prima de vacaciones de los docentes de planta se paga en la nómina de vacaciones, de manera completa, aún cuando el docente no haya causado el derecho (año completo de servicio), debido a la figura de vacaciones colectivas decretada para los docentes en el mes de diciembre de cada año.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS DOCENTES DE PLANTA

B.X.S.P. = SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN

Los porcentajes y topes para el reconocimiento de la bonificación por servicios prestados de los docentes de planta son los mismos que se usan para el personal administrativo y que fueron descritos anteriormente.

PRIMA DE NAVIDAD DOCENTES DE PLANTA

La Prima de Navidad se determina por la suma de los siguientes valores:

a. La remuneración mensual a treinta (30) de noviembre del año respectivo.

b. Una doceava (1/12) de la Prima de Servicios.

c. Una doceava (1/12) de la Prima de Vacaciones.

d. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados.

La Prima de Navidad se paga completa a quienes hayan estado vinculados durante un (1) año, y proporcionalmente al tiempo servido a quienes hayan estado vinculados por tiempo menor, a razón de una doceava (1/12) parte por cada mes completo de servicio. Este beneficio es reconocido en los primeros 15 días del mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES DE PLANTA

La Prima de Navidad se determina por la suma de los siguientes valores:

a. La remuneración mensual que corresponda al docente a treinta (30) de junio del año respectivo.

b. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados cuando ésta se haya causado.

La Prima de Servicios se paga completa a quienes hayan estado vinculados durante un (1) año, y proporcionalmente al tiempo servido a quienes hayan estado vinculados por tiempo menor a un año siempre que hubieren servido a la Universidad por lo menos seis meses, a razón de una doceava (1/12) parte por cada mes completo de servicio.

La asignación adicional como lo establece el Decreto anual de incremento del valor del punto para los empleados públicos docentes de las Universidades Estatales u oficiales es el equivalente a la remuneración mensual ajustada de acuerdo con el porcentaje fijado para el año correspondiente y se le restará el valor resultante del producto de los puntos acumulados a 31 de diciembre del año anterior, por el valor del punto vigente y tal diferencia en pesos se reconocerá y pagará como asignación adicional, la cual se considera parte de la remuneración mensual para todos los efectos legales.

La bonificación por productividad académica corresponde al otorgamiento de beneficios reconocidos a los docentes de planta, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 1279 de 2002.

Nómina docentes ocasionales	Cuantía
Sueldo	$ 2,589,844,535
Bonificación por servicios	-
Prima de navidad	$ 461,252,863
Prima de servicios	-
Prima de vacaciones	$ 222,504,447
Vacaciones	$ 265,264,750
Cesantías	$ 480,744,452
Gastos de representación	$ 2,514,223,149
Total	$ 6,533,834,196

La nómina de Docentes ocasionales de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2019 ascendió a la cuantía de $6.533.834.196. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones básicas mensuales establecidas para cada docente, a razón de la cantidad de puntos asignados y estos a su vez multiplicados por el valor del punto para la vigencia 2019 ($14.210), y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada docente en determinado momento del periodo contable (vacaciones, incapacidades médicas, licencias no remuneradas, etc...). Las fórmulas utilizadas para el cálculo de los beneficios de los docentes ocasionales son las mismas que se utilizan para el cálculo de los beneficios de los docentes de planta.

Nómina Trabajadores oficiales	Cuantía
Sueldo	$ 882,242,565
Auxilio de Transporte - Conv.	$ 46,987,324
Subsidio de Alimentación - Conv	$ 46,987,324
Bonificación por servicios	$ 30,880,714

Prima de navidad	$	95,661,822
Prima de servicios	$	87,055,151
Prima de vacaciones	$	46,003,712
Vacaciones	$	75,908,675
Bonificación por recreación	$	4,968,400
Bonificación convencional oficiales	$	53,634,238
quinquenios	$	9,065,744
Prima de servicios convencional	$	38,285,429
prima de navidad convencional	$	37,267,281
prima de vacaciones convencional	$	37,173,710
Cesantias	$	121,678,712
Horas extras y recargos	$	226,832,562
Total	$	1,840,633,363

La nómina de trabajadores oficiales de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2019 ascendió a la cuantía de $1.840.633.363. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones básicas mensuales establecidas para cada cargo, así como los emolumentos convencionales y de ley (Subsidio de alimentación Conv., auxilio de transporte Conv., Prima de Servicios Convencional, Prima de navidad Convencional, Prima de vacaciones convencional, bonificación convencional y Quinquenios) y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada funcionario en determinado momento del periodo contable (vacaciones, licencia no remunerada, incapacidades médicas, trabajo suplementario, etc...) y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

VACACIONES TRABAJADORES OFICIALES

VAC = SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN + SUB. ALIM. CONV.+ AUX. TRANSP CONV. + 1/12BXSP + 1/12P. SERV X días calendario

PRIMA DE VACACIONES TRABAJADORES OFICIALES

PVAC = SUELDO + GTOS REPRESENTACION + SUB. ALIM. CONV. + AUX. TRANSP. CONV. + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV X 15 días

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION TRABAJADORES OFICIALES

BER: SUELDO /30 * 2

Los beneficios tales como las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación se pagan mediante el otorgamiento del disfrute de las vacaciones bien sea por la causación del derecho correspondiente a un año continuo de labores o por el establecimiento de las vacaciones colectivas en el mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE NAVIDAD TRABAJADORES OFICIALES

PN = SUELDO + SUB. ALIM. CONV. + AUX. TRANSP. CONV. + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV + 1/12P VAC

La prima de navidad es pagada en los primeros15 días del mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE SERVICIOS TRABAJADORES OFICIALES

P. SERVICIOS = SUELDO + GASTOS REPRESENTACION + AUX. TRANSP. CONV. + SUB ALIM. CONV. + 1/12 BXSP

La prima de servicios es pagada en los primeros 15 días del mes de junio de cada año.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOSTRABAJADORES OFICIALES

B.X.S.P.= SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN

La bonificación por servicios prestados para la vigencia 2019 es el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a un millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos ($1.763.224) moneda corriente.

Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados en el inciso anterior.

En relación con los valores pagados por conceptos de horas extras y recargos se calcularon de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicada a nivel nacional.

Los beneficios a corto plazo que se relacionarán a continuación son aquellos que se encuentran establecidos en la convención colectiva de trabajo firmada entre los trabajadores oficiales y la Universidad de los Llanos, y su cuantía se determina mediante las siguientes fórmulas;

PRIMA DE VAC. CONVENCIONAL TRABAJADORES OFICIALES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente a las vacaciones que disfruta el empleado.

PRIMA DE SERVICIOS CONVECIONAL TRABAJADORES OFICIALES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente de la prima de servicios, que se paga en los primeros 15 días del mes de junio de cada año.

BONIFICACIÓN CONVENCIONAL TRABAJADORES OFICIALES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 17

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente del sueldo mensual en el cual es reconocida la Bonificación por Servicios Prestados legal.

PRIMA DE NAVIDAD CONVENCIONAL OFICIAL

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente del sueldo mensual en el cual es reconocida la Bonificación por Servicios Prestados legal.

BONIFICACIÓN CONVENCIONAL TRABAJADORES OFICIALES CONDUC Y CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 17 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento)

PRIMA DE SER. CONVENCIONAL TRAB. OFICIALES-CONDUCT-CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento)

PRIMA DE NAVIDAD CONVENCIONAL TRAB. OFICIALES-CONDUCT-CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento)

PRIMA DE VAC. CONVENCIONAL TRAB. OFICIALES-CONDUCT-CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento)

QUINQUENIOS TRABAJADORES OFICIALES

Al cumplir 5 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 15

Al cumplir 10 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 22

Al cumplir 15 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 26

Al cumplir 20 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 30

De 20 años de servicios en adelante y por cada 5 años, el equivalente a: (sueldo básico / 30)*35)

CESANTIAS ADTVOS, OFICIALES, PLANTA TEMPORAL, OCASIONALES Y DOCENTES DE PLANTA.

CESANTIAS = SUELDO+GTOS REP+AUX. TRANS+SUB ALIM +1/12BXSP +1/12 P SERV+1/12PV+1/12PN+1/12HEyDF

Este beneficio es reconocido en todas las nóminas de las Universidad de los Llanos a excepción de la correspondiente a pensionados, y son pagadas teniendo en cuenta los mismos factores.

BENEFICIOS A EMPLEADOS POST EMPLEO

Así como los beneficios reconocidos a corto plazo, los beneficios post empleo se reconocen en virtud del tipo de nómina a la cual perteneció cada persona, estos beneficios son reconocidos y su metodología para determinar la cuantía se establece con las mismas fórmulas utilizadas en cada concepto y descritas en los beneficios a corto plazo y en su correspondiente proporcionalidad al tiempo laborado al momento de la desvinculación con la Universidad de los Llanos.

Las cuantías descritas a continuación son aquellas que fueron reconocidas en el periodo contable de la vigencia 2019;

Nómina Administrativos	Cuantía	
Bonificación por servicios	$	9,526,265
Prima de navidad	$	16,476,359
Prima de servicios	$	29,223,820
Prima de vacaciones	$	20,431,433
Vacaciones	$	29,878,021
Bonificación por recreación	$	2,332,690
Retroactivo de sueldo	$	2,375,929
Cesantías	$	6,502,817
Total	$	116,747,334

Nómina Docentes de planta	Cuantía	
Prima de servicios	$	590,126
Prima de Navidad	$	4,049,619
Vacaciones	$	5,282,336
Cesantias	$	386,645
Total	$	10,308,726

Nómina trabajadores oficiales	Cuantía	
Vacaciones	$	1,965,894
Bonificación por servicios	$	432,144
Prima de servicios	$	1,407,991
Prima de vacaciones	$	756,652
Horas extras	$	694,101
Prima de navidad	$	1,633,698
Retroactivo por otros cargos	$	16,189
Cesantias	$	352,540
Total	$	7,259,209

Para el periodo contable de la vigencia 2019 no existió vinculación y/o pago alguno por concepto de nómina de planta temporal.

1. Para la Vigencia del 2018, no se actualizo la reserva pensional, en razón que esta se actualiza como mínimo cada 3 años de acuerdo al artículo 4, numeral 1 de la Resolución 633 de 2014 de la Contaduría General de la Nación, que establece:
(...)

 "El cálculo actuarial deberá realizarse por lo menos una vez cada tres años considerando las variables e hipótesis relativas a la población que hace parte del mismo".

BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO VIGENCIA 2018

Los beneficios otorgados a los empleados de la Universidad de los Llanos correspondientes al periodo contable de la vigencia 2018 y cuyos servicios fueron prestados dentro del mismo periodo corresponden a la cuantía de $23.354.075.841, los cuales se encuentran distribuidos en las diferentes nóminas que posee la Universidad y clasificados de acuerdo a su beneficio.

A continuación, se relacionan los beneficios y cuantías pagadas con cada tipo de nómina que posee la Universidad:

Nómina de pensionados	Cuantía	
Sueldo	$	203,403,638
Prima de servicios	$	16,888,158
Prima de Navidad	$	18,295,505
TOTAL	$	238,587,301

La nómina de pensionados de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2018 ascendió a la cuantía de $238.587.301. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados

se establecen de acuerdo al valor de la mesada pensional asignada y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

PRIMA DE NAVIDAD PENSIONADOS

PRIMA DE NAVIDAD = MESADA PENSIONAL + 1/12 P. SERV

PRIMA DE SERVICIOS PENSIONADOS

P. SERVICIOS = MESADA PENSIONAL

NominaAdministrativos	Cuantia
Sueldo	$ 3,669,673,263
Auxilio de Transporte	$ 1,908,298
Subsidio de Alimentación	$ 35,432,073
Bonificaciónporservicios	$ 134,798,400
Prima técnica	$ 124,281,504
Prima de navidad	$ 397,076,966
Prima de servicios	$ 353,951,560
Prima de vacaciones	$ 171,436,396
Vacaciones	$ 275,218,295
Bonificaciónporrecreación	$ 19,160,763
Cesantías	$ 408,601,061
Horas extras y recargos	$ 16,989,671
Gastos de representación	$ 104,571,457
Bonificaciónporproductividad	$ 1,142,232
Total	$ 5,714,241,939

La nómina de administrativos de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2018 ascendió a la cuantía de $5.714.241.939. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones básicas mensuales establecidas para cada cargo, así como los emolumentos adicionales de ley establecidos (Subsidio de alimentación y auxilio de transporte) y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada funcionario en determinado momento del periodo contable (vacaciones, , licencia no remunerada, incapacidades médicas, trabajo suplementario, etc) y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

VACACIONES ADMINISTRATIVOS

VAC = SUELDO + GTOS DE REPRESENTACIÓN + SUB. ALIM. + AUX. TRANSP + 1/12BXSP + 1/12P. SERV X días calendario

PRIMA DE VACACIONES ADMINISTRATIVOS

PVAC = SUELDO + GTOS DE REPRESENTACION + SUB. ALIM + AUX. TRANSP + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV X 15 días

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION ADMINISTRATIVOS

BER: SUELDO /30 * 2

Los beneficios tales como las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación se pagan mediante el otorgamiento del disfrute de las vacaciones bien sea por la causación del derecho correspondiente a un año continuo de labores o por el establecimiento de las vacaciones colectivas en el mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE NAVIDAD ADMINISTRATIVOS

PN = SUELDO + GTOS REPRESENTACION + SUB. ALIM + AUX. TRANSP + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV + 1/12P VAC

La prima de navidad es pagada en los primeros15 días del mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

P. SERVICIOS = SUELDO + GASTOS REPRESENTACION + AUX. TRANSP + SUB ALIM + 1/12 BXSP

La prima de servicios es pagada en los primeros 15 días del mes de junio de cada año.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOSADMINISTRATIVOS

B.X.S.P.= SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN

La bonificación por servicios prestados para la vigencia 2018 es el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a un millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos ($1.687.295) moneda corriente.

Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados en el inciso anterior.

En relación con los valores pagados por conceptos de horas extras y recargos se calcularon de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicada a nivel nacional.

La bonificación por productividad académica corresponde al otorgamiento de beneficios reconocidos a los docentes de planta, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 1279 de 2002 y que se encontraban ejerciendo cargos administrativos.

Nóminadocentes de planta	Cuantía
Sueldo	$ 3,394,324,472
Asignaciónadicional	$ 6,945,022
Bonificaciónporproductividad	$ 82,875,187
Bonificaciónporservicios	$ 197,036,710
Prima de navidad	$ 659,895,745
Prima de servicios	$ 574,585,338
Prima de vacaciones	$ 448,833,515
Vacaciones	$ 67,620,307
Cesantías	$ 719,466,356
Gastos de representación	$ 3,345,302,875
Total	**$ 9,496,885,527**

La nómina de Docentes de Planta de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2018 ascendió a la cuantía de $9.496.885.527. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones básicas mensuales establecidas para cada docente, así como los emolumentos adicionales de ley establecidos (asignación adicional) y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada docente en determinado momento del periodo contable (vacaciones, incapacidades médicas, licencias no remuneradas, etc...) y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

VACACIONES DOCENTES DE PLANTA

a. La remuneración mensual.

b. Una doceava (1/12) de la Prima de Servicios.

c. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados.

PRIMA DE VACACIONES DOCENTES DE PLANTA

La Prima de Vacaciones se determina por la suma de los siguientes valores:

a. Dos tercios (2/3) de la remuneración mensual.

b. Una doceava (1/12) de la Prima de Servicios.

c. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados.

Lo beneficios tales como Vacaciones y prima de vacaciones de los docentes de planta se paga en la nómina de vacaciones, de manera completa, aún cuando el docente no haya causado el

derecho (año completo de servicio), debido a la figura de vacaciones colectivas decretada para los docentes en el mes de diciembre de cada año.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS DOCENTES DE PLANTA

B.X.S.P.= SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN

Los porcentajes y topes para el reconocimiento de la bonificación por servicios prestados de los docentes de planta son los mismos que se usan para el personal administrativo y que fueron descritos anteriormente.

PRIMA DE NAVIDAD DOCENTES DE PLANTA

La Prima de Navidad se determina por la suma de los siguientes valores:

a. La remuneración mensual a treinta (30) de noviembre del año respectivo.

b. Una doceava (1/12) de la Prima de Servicios.

c. Una doceava (1/12) de la Prima de Vacaciones.

d. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados.

La Prima de Navidad se paga completa a quienes hayan estado vinculados durante un (1) año, y proporcionalmente al tiempo servido a quienes hayan estado vinculados por tiempo menor, a razón de una doceava (1/12) parte por cada mes completo de servicio. Este beneficio es reconocido en los primeros 15 días del mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE SERVICIOS DOCENTES DE PLANTA

La Prima de Navidad se determina por la suma de los siguientes valores:

a. La remuneración mensual que corresponda al docente a treinta (30) de junio del año respectivo.

b. Una doceava (1/12) de la Bonificación por Servicios Prestados cuando ésta se haya causado.

La Prima de Servicios se paga completa a quienes hayan estado vinculados durante un (1) año, y proporcionalmente al tiempo servido a quienes hayan estado vinculados por tiempo menor a un año siempre que hubieren servido a la Universidad por lo menos seis meses, a razón de una doceava (1/12) parte por cada mes completo de servicio.

La asignación adicional como lo establece el Decreto anual de incremento del valor del punto para los empleados públicos docentes de las Universidades Estatales u oficiales es el equivalente a la remuneración mensual ajustada de acuerdo con el porcentaje fijado para el año correspondiente y se le restará el valor resultante del producto de los puntos acumulados a 31 de diciembre del año anterior, por el valor del punto vigente y tal diferencia en pesos se reconocerá y pagará como asignación adicional, la cual se considera parte de la remuneración mensual para todos los efectos legales.

La bonificación por productividad académica corresponde al otorgamiento de beneficios reconocidos a los docentes de planta, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 1279 de 2002.

Nóminadocentesocasionales	Cuantía
Sueldo	$ 2,419,728,734
Bonificaciónporservicios	-
Prima de navidad	$ 440,864,824
Prima de servicios	$ 6,268,679
Prima de vacaciones	$ 212,949,126
Vacaciones	$ 298,239,565
Cesantías	$ 445,127,324
Gastos de representación	$ 2,378,158,284
Total	**$ 6,201,336,536**

La nómina de Docentes ocasionales de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2018 ascendió a la cuantía de $6.201.336.536. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones básicas mensuales establecidas para cada docente y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada docente en determinado momento del periodo contable (vacaciones, incapacidades médicas, licencias no remuneradas, etc...). Las fórmulas utilizadas para el cálculo de los beneficios de los docentes ocasionales son las mismas que se utilizan para el cálculo de los beneficios de los docentes de planta.

Nómina Trabajadores oficiales	Cuantía
Sueldo	$ 785,561,575
Auxilio de Transporte - Conv.	$ 42,649,580
Subsidio de Alimentación–Conv	$ 42,649,580
Bonificación porservicios	$ 29,906,542
Prima de navidad	$ 95,787,603
Prima de servicios	$ 82,293,731
Prima de vacaciones	$ 46,128,463
Vacaciones	$ 73,241,970
Bonificaciónporrecreación	$ 5,002,293
Bonificación convencional oficiales	$ 50,803,269
Quinquenios	$ 24,804,513

Prima de serviciosconvencional	$	36,497,976
prima de navidadconvencional	$	38,313,900
prima de vacaciones convencional	$	37,802,758
Cesantias	$	110,919,022
Horas extras y recargos	$	200,661,763
Total	**$**	**1,703,024,538**

La nómina de trabajadores oficiales de la Universidad de los Llanos para la vigencia 2018 ascendió a la cuantía de $1.703.024.538. La metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados se establecen de acuerdo al valor de las asignaciones básicas mensuales establecidas para cada cargo, así como los emolumentos adicionales de ley establecidos (Subsidio de alimentación Conv., auxilio de transporte Conv., Prima de Servicios Convencional, Prima de navidad Convencional, Prima de vacaciones convencional, bonificación convencional y Quinquenios) y las diferentes situaciones administrativas en las cuales se encuentre cada funcionario en determinado momento del periodo contable (vacaciones, , licencia no remunerada, incapacidades médicas, trabajo suplementario, etc...) y teniendo en cuenta las fórmulas que se relacionan a continuación;

VACACIONES TRABAJADORES OFICIALES

VAC = SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN + SUB. ALIM. CONV.+ AUX. TRANSP CONV. + 1/12BXSP + 1/12P. SERV X días calendario

PRIMA DE VACACIONES TRABAJADORES OFICIALES

PVAC = SUELDO + GTOS REPRESENTACION + SUB. ALIM. CONV. + AUX. TRANSP. CONV. + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV X 15 días

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION TRABAJADORES OFICIALES

BER: SUELDO /30 * 2

Los beneficios tales como las vacaciones, prima de vacaciones y bonificación especial de recreación se pagan mediante el otorgamiento del disfrute de las vacaciones bien sea por la causación del derecho correspondiente a un año continuo de labores o por el establecimiento de las vacaciones colectivas en el mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE NAVIDAD TRABAJADORES OFICIALES

PN = SUELDO + SUB. ALIM. CONV. + AUX. TRANSP. CONV. + 1/12BXSP + 1/12 P. SERV + 1/12P VAC

La prima de navidad es pagada en los primeros15 días del mes de diciembre de cada año.

PRIMA DE SERVICIOS TRABAJADORES OFICIALES

P. SERVICIOS = SUELDO + GASTOS REPRESENTACION + AUX. TRANSP. CONV. + SUB ALIM. CONV. + 1/12 BXSP

La prima de servicios es pagada en los primeros 15 días del mes de junio de cada año.

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOSTRABAJADORES OFICIALES

B.X.S.P.= SUELDO + GTOS REPRESENTACIÓN

La bonificación por servicios prestados para la vigencia 2018 es el equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad y los gastos de representación, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que no devengue una remuneración mensual por concepto de asignación básica y gastos de representación superior a un millón seiscientos ochenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos ($1.687.295) moneda corriente.

Para los demás empleados, la bonificación por servicios prestados será equivalente al treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los tres factores de salario señalados en el inciso anterior.

En relación con los valores pagados por conceptos de horas extras y recargos se calcularon de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicada a nivel nacional.

Los beneficios a corto plazo que se relacionarán a continuación son aquellos que se encuentran establecidos en la convención colectiva de trabajo firmada entre los trabajadores oficiales y la Universidad de los Llanos, y su cuantía se determina mediante las siguientes fórmulas.

PRIMA DE VAC. CONVENCIONAL TRABAJADORES OFICIALES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente a las vacaciones que disfruta el empleado.

PRIMA DE SERVICIOS CONVECIONAL TRABAJADORES OFICIALES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente de la prima de servicios, que se paga en los primeros 15 días del mes de junio de cada año.

BONIFICACIÓN CONVENCIONAL TRABAJADORES OFICIALES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 17

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente del sueldo mensual en el cual es reconocida la Bonificación por Servicios Prestados legal.

PRIMA DE NAVIDAD CONVENCIONAL OFICIAL

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12

Este beneficio es reconocido en el pago correspondiente del sueldo mensual en el cual es reconocida la Bonificación por Servicios Prestados legal.

BONIFICACIÓN CONVENCIONAL TRABAJADORES OFICIALES CONDUC Y CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 17 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento)

PRIMA DE SER. CONVENCIONAL TRAB. OFICIALES-CONDUCT-CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento)

PRIMA DE NAVIDAD CONVENCIONAL TRAB. OFICIALES-CONDUCT-CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento)

PRIMA DE VAC. CONVENCIONAL TRAB. OFICIALES-CONDUCT-CELADORES

= (Sueldo básico + auxilio de transporte oficial + subsidio alimentación oficial) / 30 * 12 + 1/12 HORAS EXTRAS (Al referirse a 1/12 horas extras se tienen en cuenta los siguientes conceptos, Horas extras diurnas, horas extras nocturnas, horas extras festivas diurnas, horas extras festivas nocturnas y los retroactivos de esas horas extras, y estas deben ser las correspondientes al periodo en el cual se causa el respectivo emolumento).

QUINQUENIOS TRABAJADORES OFICIALES

Al cumplir 5 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 15

Al cumplir 10 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 22

Al cumplir 15 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 26

Al cumplir 20 años de antigüedad se le debe pagar en el mes que cumpla: (sueldo básico / 30) * 30

De 20 años de servicios en adelante y por cada 5 años, el equivalente a: (sueldo básico / 30)*35)

CESANTIAS ADTVOS, OFICIALES, PLANTA TEMPORAL, OCASIONALES Y DOCENTES DE PLANTA.

CESANTIAS = SUELDO+GTOS REP+AUX. TRANS+SUB ALIM +1/12BXSP +1/12 P SERV+1/12PV+1/12PN+1/12HEyDF

Este beneficio es reconocido en todas las nóminas de las Universidad de los Llanos a excepción de la correspondiente a pensionados, y son pagadas teniendo en cuenta los mismos factores.

BENEFICIOS A EMPLEADOS POST EMPLEO

Así como los beneficios reconocidos a corto plazo, los beneficios post empleo se reconocen en virtud del tipo de nómina a la cual perteneció cada persona, estos beneficios son reconocidos y su metodología para determinar la cuantía se establece con las mismas fórmulas utilizadas en cada concepto y descritas en los beneficios a corto plazo y en su correspondiente proporcionalidad al tiempo laborado al momento de la desvinculación con la Universidad de los Llanos.

Las cuantías descritas a continuación son aquellas que fueron reconocidas en el periodo contable de la vigencia 2018;

NominaAdministrativos	Cuantia	
Bonificaciónporservicios	$	2,297,951
Prima de navidad	$	8,110,286
Prima de servicios	$	8,065,883
Prima de vacaciones	$	3,654,670
Vacaciones	$	9,893,689
Cesantías	$	1,844,066

NominaDocentes de planta	Cuantia	
Prima de servicios	$	4,038,409
Prima de Navidad	$	657,615
Retroactivosgastos de representación	$	163,225
Retroactivo de sueldo	$	163,225
Cesantías	$	418,539

NominaDocentesocasionales	Cuantia	
Prima de navidad	$	1,767,740
Cesantías	$	147,312

Nominatrabajadoresoficiales	Cuantia	
Vacaciones	$	1,002,420
Bonificaciónporservicios	$	24,078
Prima de servicios	$	998,812

Prima de vacaciones	$	41,893
Vacaciones	$	61,443
Cesantías	$	88,732

Para el periodo contable de la vigencia 2018 no existió vinculación y/o pago alguno por concepto de nómina de planta temporal.

4. INGRESOS

INFORMEDE REVELACIONES DE LA OFICINA DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

La Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico realiza sus funciones en los siguientes cuatro procesos generales admisión, matrículas, trámite de grado y financiación, en el ejercicio de estas funciones se generan datos estadísticos importantes para toma de decisiones en las demás dependencias de la institución y/o el diligenciamiento de planillas e informes requeridos por entidades externas, dichos procesos aportan las herramientas necesarias para cumplir con la admisión, la permanencia de los estudiantes en la Institución y el seguimiento a su desarrollo integral enmarcado en el Plan de Acción Institucional (PAI).

1. INSCRIPCIÓN, ADMISIÓN Y MATRICULA DE NUEVOS ESTUDIANTES 2019.

Para los programas de pregrado, la Oficina de Admisiones genera la información de aspirantes en cada período académico de acuerdo a las políticas de admisión donde se realiza la ponderación a cada aspirante por áreas de conocimiento en las pruebas saber 11 ICFES en cumplimiento al Acuerdo Académico No 008 de 2017 y demás normatividades vigentes para que el Comité de Admisiones tome decisiones y apruebe los aspirantes que serán admitidos en concordancia al Acuerdo Académico N°001 de 2012.

Para los programas de posgrado, los procesos de selección y admisión está a cargo de cada programa académico los cuales determinan y envían a esta dependencia que aspirantes serán admitidos para un periodo académico en cumplimiento del Acuerdo Superior N°012 de 2003.

PERIODO	NUEVOS PREGRADO			NUEVOS POSGRADO	
	INSCRITOS	ADMITIDOS *	MATRICULADOS	ADMITIDOS	MATRICULADOS
2019 - 1	2334	1137	755	222	181
2019 - 2	1481	969	677	89	41
Total	3815	2106	1432	311	222

* La cifra de admitidos de pregrado hace referencia a la cantidad de aspirantes relacionados en los diferentes listados de admisión.

Para garantizar el ingreso de estudiantes en condición vulnerable la Universidad de los Llanos mediante el Acuerdo Superior 001 de 2015, Acuerdo Superior 004 de 2018 incluye categorías de admisión especial para los programas de Pregrado y en cumplimiento de esta norma la Oficina de Admisiones realiza el proceso de selección a esta población para garantizar el derecho de ingreso a la educación superior entre las cuales se encuentran:

- Aspirantes pertenecientes a comunidades Indígenas
- Aspirantes de Departamentos donde no hay Instituciones de Educación Superior (IES)
- Aspirantes de Municipio de difícil acceso o con problemas de orden público
- Aspirantes con la distinción de Reservistas de Honor
- Aspirantes en situación de discapacidad (Clic aquí si pertenece a la población sorda)
- Aspirantes deportistas destacados
- Aspirantes víctimas de la violencia o del desplazamiento forzado.
- Aspirantes pertenecientes a la población negra, afrocolombiana raizal y palanquera.

A continuación se relaciona los aspirantes admitidos en condición especial para el año 2019:

PERIODO	REGULARES	INDÍGENAS	MUNICIPIOS DE DIFÍCIL ACCESO	VICTIMAS DEL CONFLICTO	DEPARTAMENTO SIN IES	DEPORTISTAS DESTACADOS	EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD	AFRO, RAIZAL, PALENQUERO
2019 - 1	697	11	12	14	8	5	4	4
2019 - 2	643	8	7	9	4	2	1	3

2. MATRÍCULAS Y ESTÍMULOS.

Al finalizar cada período académico esta dependencia realiza el control sobre notas de los cursos inscritos por los estudiantes matriculados, enmarcado en criterios académicos y se expresan en políticas equitativas y transparentes, contando con sistemas de becas y estímulos que propicien su permanencia con calidad los cuales se ven reflejados en el recibo de liquidación generado por esta dependencia en el siguiente período académico.

PERIODO	PREGRADO	POSGRADO
2019 – 1	6.707	426
2019 – 2	7.562	429
Total	14.269	855

Tabla de Liquidaciones de Matricula Generadas en el 2019.

Como estrategia para garantizar la permanencia de los estudiantes, la Universidad de los Llanos otorga descuentos socioeconómicos para pregrado, los cuales son autorizados por la Oficina de Bienestar y liquidados por esta dependencia y están condicionados por el rendimiento académico.

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
DESC. SOCIO ECONÓMICO	2.268	636.242.952
DESCUENTO HERMANOS O CÓNYUGE	616	317.177.930
DESCUENTO DEPORTIVO Y/O CULTURAL	40	23.574.762
DESCUENTO REPRESENTANTES ESTUD	22	11.470.382

EXONERACIÓN PAGO MATRICULA (BECA)	1700	1.769.516.700
DESC. CERTIFICADO ELECTORAL	3594	302.643.944
APOYO ASEGURADORA SOLIDARIA	23	5.133.525
APOYO COOPERATIVAS	302	153.652.950
TOTAL	**8.565**	**3.219.413.145**

Estímulos Otorgados a Estudiantes de pregrado en el año 2019.

AÑO	CANTIDAD	CONCEPTO	VALOR
2019	346	CARNÉ DE EGRESADO	($138.300.913)
2019	210	CERTIFICADO ELECTORAL	($7.359.986)
TOTAL		**($145.660.899)**	

Estímulos Otorgados a Estudiantes de Posgrado en el año 2019

Beneficio Generación E – Componente Equidad

En el 2019 el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación y la Dirección de Fomento para la Educación Superior implementó el programa de Generación E y el componente Equidad, dicho componente cubrirá el 100% de los derechos de la matrícula y otorgara un subsidio de mantenimiento entre a los estudiantes más vulnerables económicamente de las Instituciones de Educación Superior públicas del país.

Los requisitos para ser beneficiado para el componente de equidad son los siguientes:

- Tener Nacionalidad Colombiana
- Ser bachiller
- No poseer título profesional
- Estar admitido en un programa técnico profesional, tecnológico o universitario en una IES pública.
- Tener puntaje SISBÉN igual o inferior a 32 ó estar incluido en la bases del Registro Único de Victimas ó estar incluido en las Bases de Datos del Ministerio del Interior como población indígena.
- Diligenciar el formulario de aceptación del Beneficio a través de la plataforma de ICETEX

La Universidad de los Llanos y el Ministerio de Educación Nacional suscribieron el convenio interadministrativo No. 137 de 2019, del programa de Generación E componente de Equidad

A continuación se relaciona el Sexto informe de los beneficiados de dicho componente y los giros de dinero realizados por el Ministerio de Educación a la Universidad para los estudiantes ingresados en el periodo 2019 – 1:

Reportes Generación E (componente Equidad 2019 - 1) GIROS ICETEX				
N° de reporte	No. Resolución de giro ICETEX	Fecha de Resolución Giro ICETEX	Valor total del giro	Total estudiantes beneficiados
Reporte 1	VFA-121983-ADJ-1750463 - 433552	30/07/2019 9:51:51 A.M.	151.398.700	150
Reporte 2	VFA-121983-ADJ-1751894 - 433910	30/07/2019 3:54:19 P.M.	2.318.800	2
	VFA-121983-ADJ-1750489 - 433735	30/07/2019 10:55:26 AM	237.712.700	231

Reporte 3	VFA-121983-ADJ-1759966 - 434139	08/08/2019 12:18	34.016.100	32
Reporte 4	VFA-121983-ADJ-1803842 - 435703	23/09/2019 3:03:39 PM	31.886.400	33
Reporte 5	VFA-121983-ADJ-1821024 - 437756	17/102019 10:36:16 AM	22.236.500	19
Reporte 6	VFA-121983-ADJ-1837884 - 442001	14/11/2019 9:13:50 AM	7.883.900	8
TOTAL A LA FECHA NOVIEMBRE 27 DE 2019			487.453.100	475

Giros realizados a Beneficiados Equidad Ingresados en 2019 – 1.

De igual forma, se relaciona el primer informe de los beneficiados de dicho componente y los giros de dinero realizados por el Ministerio de Educación a la Universidad para los estudiantes ingresados en el periodo 2019 – 2:

Reportes Generación E (componente Equidad 2019 - 2) GIROS ICETEX				
N° de reportes	No. Resolución de giro ICETEX	Fecha	Valor total del giro	Total estudiantes beneficiados
Reporte 1	VFA-121983-ADJ-1832851-440865	06/11/2019 12:20:16 P.M.	56.313.600	52

MATRICULADOS.

A continuación se detalla el mecanismo para generar el costo de la matrícula para los estudiantes de pregrado:

El Acuerdo Superior N° 060 de 1999 establece el régimen de liquidación de matrículas de los programas de Pregrado de la Universidad de los Llanos y liquidación de la matrícula académica se hará con base en la siguiente fórmula, de acuerdo a la información presentada al ser admitido:

$$\text{M. A.} = \frac{I \times 3}{100}$$

I = Ingreso en pesos por grupo familiar según Certificado de ingresos Renta líquida en la Declaración de Renta.
3 = Constante.
M.A. = Valor de la Matrícula Académica.

El valor de la Matrícula Académica se reajustará anualmente con base en los porcentajes de incremento del salario mínimo legal fijado por el Gobierno Nacional y en los recibos de liquidación de Matricula pueden aparecer los siguientes conceptos:

a. Derechos de Matricula
b. Servicios Universitarios y Derechos Académicos
c. Servicio de Transporte
d. Seguro Estudiantil
e. Multa Académica
f. Descuentos Socioeconómico
g. Descuento por Hermanos o Cónyuge

h. Exoneración de Pago de Derechos de Matricula
i. Descuento deportivo y/o cultural
j. Descuento representantes estudiantiles
k. Descuento Certificado Electoral.

Para efectos de la matrícula, los estudiantes presentarán ante Admisiones, Registro y Control Académico de la Universidad, copia autentica de la declaración de renta y patrimonio o certificado de ingresos de los padres o de la persona que responda económicamente por el estudiante al momento de ser admitidos. No obstante, se establecen los siguientes topes para el cobro de Matrícula Académica:

a. Para los programas de Ingeniería Agronómica, Medicina Veterinaria y Zootecnia, Enfermería, Lic. Matemáticas y Física, Lic Producción Agropecuaria, Lic Educación Física tendrán una matrícula académica mínima de **0.80** salarios mínimos mensuales legales vigentes.

b. Para los de Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Electrónica, Economía; y demás programas nuevos que ofrezca la Universidad, el valor corresponderá a una matrícula académica mínima de uno punto cuatro **(1.4)** salarios mínimos legales vigentes.

c. Para todos los programas, un tope máximo de Matrícula Académica, será de seis puntos (6.0) salarios mínimos mensuales vigentes.

El cobro de los Servicios Universitarios y Derechos Academicos, sobre el valor de la Matrícula Académica adicionalmente, los estudiantes deberán cancelar el 10% por concepto de Servicios Universitarios y un 3% por Derechos Académicos.

La tarifa del servicio de transporte fue estipulada mediante la **Resolución Superior N° 040 De 2010** por la cual se establecen los criterios para el pago del transporte para los estudiantes de los programas de la Universidad de los Llanos así:

PROGRAMAS	Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes.
Programas cuyas actividades académicas se desarrollan mayoritariamente en la Sede Barcelona de lunes a sábado.	0,210
Programas cuyo actividades académicas se desarrollan mayoritariamente en la Sede San Antonio.	0,025
Programas cuyas actividades académicas se desarrollan mayoritariamente los días sábados en la Sede Barcelona.	0,050

El valor de la póliza del Seguro Estudiantil para PREGRADO es determinado por la Vicerrectoria de Recursos y para la Vigencia 2018 es de $22.000.pesos.

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

La Universidad de los Llanos establece en el Capítulo VII - Artículos 25 y 26 del Acuerdo Superior 015 de 2003 (Reglamento Estudiantil) las condiciones por las cuales un estudiante debe pagar multas económicas por su desempeño académico en el semestre anterior de la siguiente forma:

a. Cuando un estudiante haya reprobado el cincuenta por ciento (50%) o más de los cursos inscritos, deberá cancelar una multa equivalente al 10% del salario mínimo legal vigente por cada materia reprobada en el recibo de matrícula del siguiente periodo académico que matricule.

b. Cuando un estudiante haya reprobado por tercera o más veces un mismo curso deberá cancelar una multa equivalente al 10% del salario mínimo legal vigente por cada materia reprobada en el recibo de matrícula del siguiente periodo académico que matricule.

Lo anterior siempre y cuando el promedio de carrera de materias cursadas sea igual o superior a 3,2 de lo contrario será condicionado por Bajo Rendimiento y no podrá renovar matricula en el siguiente periodo académico.

La Universidad de los Llanos ofrece diferentes tipos de estímulos económicos los cuales se descuentan sobre el valor de los Derechos de Matricula y se ven reflejados en los recibos de liquidación, entre ellos se encuentran:

Descuento	Norma que lo regula
Descuentos Socioeconómicos.	Acuerdo Superior 060 de 1999
Descuento por Hermanos o Cónyuge	Acuerdo Superior 060 de 1999
Exoneración de Pago de Derechos de Matricula (Beca).	Articulo 65 Acuerdo Superior 015 de 2003
Descuentos especiales por eventos Científicos, Culturales y Deportivos.	Articulo 71 Acuerdo Superior 015 de 2003
Auxilio de Beca Aseguradora Solidaria.	Convenio suscrito con la Aseguradora Solidaria de Colombia.
Descuento representantes estudiantiles	Acuerdo Superior 001 de 2017
Descuento Electoral	Ley 815 de Julio 7 de 2003

Que sin perjuicio de las acciones legales y disciplinarias, el estudiante que al momento de la Matrícula, presente información inexacta, incompleta o falsa, deberá cancelar por concepto de Matrícula Académica, el valor correspondiente a la Matrícula Académica máxima.

A continuación se relaciona la cantidad de matriculados en los programas de pregrado para el año 2019:

PROGRAMA ACADÉMICO	2019 - 1	2019 - 2
INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	350	362

INGENIERIA AGRONOMICA	367	363
MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	497	502
ENFERMERIA	385	406
TECNOLOGIA EN GESTION DE EMPRESAS PECUARIAS	2	0
TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	186	191
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTES	272	252
LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA Y DEPORTE	162	185
LICENCIATURA EN PEDAGOGIA INFANTIL	230	202
LICENCIATURA EN EDUCACION INFANTIL	134	163
LICENCIATURA EN MATEMATICAS Y FISICA	112	92
LICENCIATURA EN MATEMATICAS	92	109
LICENCIATURA EN PRODUCCION AGROPECUARIA	125	118
ADMINISTRACION DE EMPRESAS	611	617
CONTADURIA PUBLICA	709	753
ECONOMIA	323	345
MERCADEO	282	300
BIOLOGIA	260	263
INGENIERIA DE SISTEMAS	265	262
INGENIERIA ELECTRONICA	276	295
TOTAL PERIODO	**5640**	**5780**

CRITERIOS UTILIZADOS PARA ESTABLECER LOS COSTOS DE MATRÍCULA EN LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS.

Para calcular el valor de pago en las matrículas de Posgrados comprenden la sumatoria de los valores de los conceptos establecidos según el **ACUERDO SUPERIOR N° 009 DE 2013**, en su Artículo 5 establece los conceptos y la cantidad de puntos para calcular el valor así:

CONCEPTO	PUNTOS
DERECHOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO	
Inscripción	5
Matrícula o renovación de matrícula de Especialización	12,7
Matrícula o renovación de matrícula de Maestría	12,7
Matricula extemporánea	14,8
Carné	1
DERECHOS ACADÉMICOS	

Valor por créditos*	Entre 5 y 17

*Según resolución rectoral para tal fin, para la vigencia 2019 el valor del crédito académico en puntos se encuentra establecido según **RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0039 DE 2019.**

A través del **ACUERDO SUPERIOR 006 DE 2011** se adiciono dentro del cuadro de los conceptos y valores de derechos de carácter académico, el siguiente texto:

CONCEPTO	PUNTOS
DERECHHOS COMPLEMENTARIOS	
Seguro estudiantil	1

Para realizar el cálculo de los anteriores conceptos, el valor del punto será el equivalente a un día de salario mínimo legal vigente.

De acuerdo con los parámetros establecidos, a continuación se realiza un ejemplo para el cálculo total de la matrícula de un programa de posgrado:

Programa	Puntos Créditos 2019	Créditos I Sem	Puntos Matrícula Ordinaria 12,7	Puntos Matrícula Extraordinaria 14,8	Puntos Carné 1	Puntos Seguro 1	Valor 1 crédito	Valor total matrícula ordinaria	Valor total matrícula extraordinaria
Especialización en Finanzas	10	15	$350.569	$408.537	$27.604	$27.604	$276.039	**$4.546.362**	**$4.604.330**

- Cálculo del valor de un punto: 828.116 / 30
- Cálculo del valor total matricula ordinaria:

$$\sum(Créditos\ I\ Sem \times Valor\ 1\ crédito) + Valor\ Matrícula\ Ordinaria + Valor\ Carné + Valor\ Seguro$$

- Cálculo del valor total matricula extraordinaria:

$$\sum(Créditos\ I\ Sem \times Valor\ 1\ crédito) + Valor\ Matrícula\ Extrordinaria + Valor\ Carné + Valor\ Seguro$$

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

COSTO DE MATRÍCULA PARA LOS PROGRAMAS DE POSGRADOS VIGENCIA 2019.

VALOR MATRICULAS POSGRADOS VIGENCIA 2019 NIVEL DE FORMACION: ESPECIALIZACIÓN	Valor Matricula Sem I	Valor Matricula Sem II
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales		
Especialización en Producción Agrícola Tropical Sostenible	$ 4.656.772	$4.629.168
Especialización en Acuicultura-Aguas Continentales	$4.711.980	$4.684.376
Especialización en Sanidad Animal	$3.469.806	$3.469.806
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación		
Especialización en Acción Motriz	$3.939.072	$3.469.806
Facultad de Ciencias Económicas		
Especialización en Finanzas	$4.546.362	$4.604.330
Especialización en Administración de Negocios	$4.546.362	$4.604.330
Especialización en Desarrollo de Mercados	$4.546.362	$4.604.330
Especialización en Gestión de la Calidad	$4.270.318	$4.518.753
Especialización en Gestión de Proyectos	$3.718.241	$3.690.637
Facultad de Ciencias de la Salud		
Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo	$4.656.772	$5.236.454
Especialización en Salud Familiar	$4.822.396	$4.794.792
Especialización en Administración en Salud	$5.374.473	$5.070.830
Especialización en Epidemiologia	$4.822.396	$4.794.792
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería		
Especialización en Ingeniería de Software	$3.883.864	$3.856.260
Especialización en Instrumentación y Control Industrial	$4.270.318	$4.242.714
Especialización en Gestión Ambiental Sostenible	$5.070.830	$5.043.226

VALOR MATRICULAS POSGRADOS VIGENCIA 2019 NIVEL DE FORMACION: MAESTRÍA	Valor Matricula Sem I	Valor Matricula Sem II	Valor Matricula Sem III	Valor Matricula Sem IV
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales				
Maestría en Producción Tropical Sostenible	$5.374.473	$5.346.869	$5.346.869	$7.831.217
Maestría en Sistemas Sostenibles de Salud-Producción Animal Tropical	$5.788.531	$7.003.101	$5.760.927	$6.589.043
Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación				
Maestría en Estudios de Desarrollo Local	$5.043.226	$5.015.623	$4.242.714	$6.561.439
Facultad de Ciencias Económicas				
Maestría en Administración de Negocios	$5.374.473	$5.346.869	$5.346.869	$5.346.869

Facultad de Ciencias de la Salud				
Maestría en Epidemiologia	$6.616.647	$7.003.101	$5.346.869	$5.346.869
Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería				
Maestría en Gestión Ambiental Sostenible	$6.202.589	$6.174.985	$6.174.985	$4.518.753

ESTADÍSTICAS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE POSGRADOS.

Cantidad de Matriculados en Programas de Posgrados 2019		
PROGRAMA	IPA_2019	IIPA_2019
ESPECIALIZACIÓN EN ACCIÓN MOTRIZ	9	3
ESPECIALIZACION EN ACUICULTURA - AGUAS CONTINENTALES	5	6
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	3	12
ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD	0	16
ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	10	1
ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS	14	35
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	14	11
ESPECIALIZACION EN GESTION DE LA CALIDAD	18	16
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS (Castilla la Nueva)	20	14
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS (Tame)	0	0
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS (Villanueva)	15	13
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS (Villavicencio)	41	49
ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERÍA DE SOFTWARE	31	1
ESPECIALIZACIÓN EN INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL INDUSTRIAL	37	18
ESPECIALIZACIÓN EN PRODUCCIÓN AGRICOLA TROPICAL SOSTENIBLE	3	0
ESPECIALIZACION EN SALUD FAMILIAR	14	17
ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	29	28
MAESTRÍA EN ACUICULTURA	14	17
MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE NEGOCIOS	28	17
MAESTRIA EN EPIDEMIOLOGIA	10	11
MAESTRIA EN ESTUDIOS DE DESARROLLO LOCAL	28	29
MAESTRÍA EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	16	17
MAESTRÍA EN PRODUCCIÓN TROPICAL SOSTENIBLE	18	12
MAESTRÍA EN SISTEMAS SOSTENIBLES DE SALUD-PRODUCCIÓN ANIMAL TROPICAL	8	9
DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS	8	11
TOTAL	**393**	**363**

Procesos interpuestos por la Universidad de los Llanos

8120. Cuestas de Orden Deudoras

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

Procesos interpuestos por la Universidad de los Llanos.

Los siguientes procesos corresponden a aquellos que fueron interpuestos por la Universidad de los Llanos, los cuales son Acciones de Repetición y una Acción de Controversias Contractuales, en estos procesos no existe la posibilidad de condena en contra, así:

PROCESO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA	DEMANDADO	ESTADO DEL PROCESO
20140007201 (00)	Repetición	$ 269.412.108,00	ISLENA PEREZ DE PARRADO	Al Despacho de la Mg. Teresa Herrera, para resolver recurso de apelación contra sentencia proferida por el Juzgado 1 Administrativo del 17 de junio de 2016.
2011-00599-00	Repetición	$ 121.399.953,00	ISLENA PEREZ DE PARRADO	En el Consejo de Estado para resolver recurso de apelación contra sentencia del 23 de septiembre de 2014.
2010-00099-01 (00)	Repetición	$ 50.072.268,00	ISLENA PEREZ DE PARRADO	Al Despacho del Mg. Carlos E. Ardila, para resolver recurso de apelación contra sentencia proferida por el Juzgado 9 Administrativo del 31 de mayo de 2018.
20130046000 (01)	Repetición	$ 183.513.068,00	JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO	Al Despacho del Mg. Héctor E. Rey, para resolver recurso de apelación contra auto proferido por el Juzgado 6 Administrativo.
20150029200	Repetición	$ 469.570.172,00	CARLOS ENRIQUE GARZON	En trámite de notificación al demandado.
20130042000	Repetición	$ 183.513.068,00	JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO	En el Tribunal Administrativo del Meta para efectos de resolver recurso de apelación con oficio no. j6-aov-2013-01866 del 14 de diciembre de 2015
2018-00269-00	Repetición	$ 654.255.477,00	JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO ISLENA PEREZ	En el Tribunal Administrativo del Meta. Magistrado Héctor Rey, en admisión de demanda.
2018-00323-00	Repetición	$ 161.267.569,00	JAIRO IVAN FRIAS CARREÑO	En el Tribunal Administrativo del Meta. Magistrado Héctor Rey, en admisión de demanda.

2018-00372-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	29.097.223,00	Jesus Manuel Vasquez	docente ocasional reclama salarios y prestaciones de los periodos intersemestrales	Contestación demanda
					Declarar la nulidad parcial del	Contestación

20180013100	Controversias Contractuales	$ 97.158.248.55	DPTO DEL VAUPES	Declarar la nulidad de las resoluciones Nos. 01729 del 29 de agosto de 2017, y 02783 del 18 de diciembre de 2017. Que se ordene la liquidación del convenio especial de Cooperación No. 032-110ª de 2013, celebrado con el Departamento del Vaupés y la Universidad de los Llanos.
TOTAL		**$ 2.190.161.932,00**		

Demandas Instauradas contra la Universidad de los Llanos Vigencia 2018.

9120 Cuentas de Orden Acreedoras – Litigios y Mecanismos Alternativos

1. **Demandas Instauradas contra la Universidad de los Llanos en la Vigencia 2019.**
2. Estas demandas fueron las que se presentaron contra la Universidad de los Llanos, durante el año 2019, sobre las cuales no se requiere en esta vigencia hacer provisión contable, toda vez que no se tiene condena o conciliación en las mismas, no obstante dicho evento es posible.

PROCESO	JUZGADO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA	DEMANDANTE	DESCRIPCIÓN	ESTADO
2019-00025-00	Juzgado 6 Administrativo	Reparación Directa	41.405.800,00	Carlos Leonardo Viasus y Otros	Se declare la relación laboral con la Universidad de los Llanos, desde el 1 de noviembre de 1992 a la fecha y se ordene el pago de aportes a pensión que se encuentran pendientes	Contestación demanda
2019-00013-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	141.807.452,00	Jairo Ivan Frias Carreño	Nulidad del acto administrativo 043/2018 de retiro que desvinculó al demandante	Contestación demanda
2018-00372-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	29.097.223,00	Jesus Manuel Vasquez	docente ocasional reclama salarios y prestaciones de los periodos intersemestrales	Contestación demanda
2017-00138-00	Consejo de estado	Simple Nulidad	Sin cuantía	Nohora Lizeth Lozano	Declarar la nulidad parcial del artículo 14 del AS. 004/2009	Contestación demanda
2019-00069-00	Consejo de estado	Simple Nulidad	Sin cuantía	Carmelita Ramirez	Nulidad del articulo 20 numerales 3y4 del AS 04/2009	Notificación auto admisorio
TOTAL			**212.310.475,00**			

9120. Procesos activos en curso sin condena.

activos en curso sin condena.

Estos procesos son los que se encuentran activos y en contra de la Universidad de los Llanos, dichos procesos no tienen una alta probabilidad de derrota, razón por la cual no se califican como probables en contra, existe un nivel de riesgo que es menor. Sobre estas no se genera provisión alguna

PROCESO	JUZGADO	MEDIO DE CONTROL	CUANTIA	DEMANDANTE	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN
2016-00452-00	Juzgado 3 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	5.163.106,00	Bernardo Sánchez Vega	Declarar la nulidad del acto administrativo que comunicó la terminación de la provisionalidad del actor, ordenando su reintegro al empleo.	Al despacho para sentencia
2017-00139-00	Juzgado 3 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	174.074.865,00	Edna Danitza Doncell	Solicita declarar la existencia de contrato realidad	Al despacho para sentencia
2016-00306-00	Juzgado 5 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	21.275.238,00	Rosario Neira Montañez	Solicita declarar la existencia de contrato realidad	Al despacho para sentencia
2016-00303-00	Juzgado 6 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	24.020.000,00	Pedro Vicente Cubillos	Declarar la nulidad del acto administrativo por el cual se dio por terminado el nombramiento en el cargo de profesional de gestión institucional	Para audiencia inicial
2016-00239-00	Juzgado 7 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	30.000.000,00	Jhoan Alexander Novoa	Declarar la nulidad del acto administrativo por el cual se dio por terminado el nombramiento en el cargo de profesional de gestión institucional	Pruebas
2016-00495-00	Juzgado 7 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	5.163.106,00	Mario William González López	Solicita la nulidad del acto administrativo que notificó la terminación de la provisionalidad, ordenando el pag. de los emolumentos salariales	Ordenó vinculación

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

2017-00109-00	Juzgado 8 Administrativo Oral	Nulidad y Restablecimiento	221.315.100,00	Gisseth Alejandra Sánchez	Declarar la existencia de un contrato realidad	Al despacho para sentencia
2015-00522-00	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	70.000.000,00	Carol Bibiana Remolina Leal	Declarar la existencia de un contrato realidad de tipo laboral	Para audiencia inicial
2014-00081-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	20.510.457,00	Jose Ismael Alvarez Amaya	Declarar la nulidad del acto administrativo del acto administrativo que terminó la provisionalidad	Para sentencia de 2da instancia
2009-00221-00	Tribunal Administrativo del Meta	Contencioso Administrativo - Acción Contractual	Sin cuantía	Corporación Club Villavicencio	Que se declare la nulidad de la escritura pública No. 0119 de 22/02/1997 y el correspondiente registro.	Sentencia de 1ra instancia negó pretensiones a favor de la entidad, en trámite recurso de apelación
2013-00398-01	Tribunal Administrativo del Meta	Nulidad y Restablecimiento	58.950.000,00	Pedro Julio Gomez Bilbao	Declarar la nulidad de las resoluciones del 26 de octubre de 2012 y 08 de mayo de 2013, que decidieron en 1 y 2 instancia el proceso disciplinario 005-2011 contra el demandante.	Para sentencia de 2da instancia
2014-00348-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y Restablecimiento	81.687.796,00	Carlos Ariel Jimenez Obando	Solicita el reajuste salarial	Al despacho para sentencia
2013-00127-01	Consejo de Estado - Sección Segunda	Nulidad y Restablecimiento	50.515.632,74	Luz Mireya Gonzalez	Declarar la nulidad de la resolución rectora No. 3171 de 2012, que resolvió desvincular a la actora del cargo de vicerrectora de recursos.	Para sentencia de 2da instancia
2015-00594-00	Juzgado 2 Laboral	Laboral	12.887.000,00	Henry Alvarez Cifuentes	Solicitó la solidaridad por presunto contrato de trabajo con la Universidad de los Llanos, por mantenimiento de la plata física durante el 08 de enero al 13 de enero de 2015.	Notificación litisconsorcio, sin sentencia
2006-00237-00	Juzgado 2 Laboral	Laboral	Sin cuantía	Alba Lilia Babativa y Otros		Al despacho

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

2017-00207-00	Juzgado 8 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	4.552.282,02	Vicki Yovanny Martinez	Declarar la existencia de un contrato realidad	Para audiencia de pruebas
2016-00363-00	Juzgado 8 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	14.177.684,00	Sandra Milena Vargas	Declarar la nulidad del acto que declaró la insubsistencia en el cargo de Profesional de Gestión Institucional	Notificación por aviso
2010-00249	Juzgado 8 Administrativo	Contractual	10.575.000,00	Belsa Helena Quiñones	Declarar la existencia de un contrato de prestación de servicios e incumplimiento por la Universidad de los Llanos	ARCHIVO DEFINITIVO
2017-00102-00	Juzgado 5 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	221.315.100,00	Leidy Constanza Hernandez	Solicita declarar la existencia de un contrato realidad	Notificación auto admisorio
2016-00453-00	Juzgado 8 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	8.285.006,00	Mario William Gonzalez	Contrato realidad	Pruebas
2018-00286-00	Juzgado 6 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	759.048,92	Raúl Fragoso Pacheco	Docente ocasional que solicita el reconocimiento y pago de los aportes a seguridad social, prestaciones sociales por el término señalado en la demanda.	Notificación auto admisorio
2018-00124-00	Juzgado 2 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	183.185.700,00	Yhoinson Aranda Moreno	Solicita se declarar la existencia de un contrato realidad con la Universidad.	Notificación auto admisorio
2018-00149-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	55.936.224,00	Maria Teresa Olarte	Docente ocasional que solicita el reconocimiento y pago de los aportes a seguridad social, prestaciones sociales por el término que señala la demanda	Notificación auto admisorio
2018-00148-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	40.162.044,00	Esperanza Romero González	Docente ocasional que solicita el reconocimiento y pago de los aportes a seguridad social, prestaciones sociales por el término que señala la demanda.	Notificación auto admisorio

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Talento y Conocimiento Para el Desarrollo Regional

NIT: 892000757-3

2018-00156-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	725.151.856,00	Jairo Enrique Torres	Docente ocasional que solicita el reconocimiento y pago de los aportes a seguridad social, prestaciones sociales por el término señalado en la demanda.	Para fijar en lista excepción de prescripción
2018-00163-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	161.045.973,00	Lucila Perilla Ruiz	Docente ocasional que solicita el reconocimiento y pago de los aportes a seguridad social, prestaciones sociales por el término señalado en la demanda.	Para fijar en lista excepción de prescripción
2018-00028-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	149.748.708,00	José Miray Saavedra	Declarar la nulidad del acto adm. Por medio del cual se encargó al Rector Pablo Emilio y comunicación sobre la insubsistencia del demandante	Al despacho para fijar fecha para audiencia inicial
2018-00153-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	413,318,64	Raul Fragoso Pachecho	Docente que reclama el pago de salarios prestaciones sociales durante los periodos intersemestrales	Contestación demanda
2018-00160-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	299.723.244,00	Lilia Suarez Puerto	Docente que reclama el pago de salarios prestaciones sociales durante los periodos intersemestrales	Contestación demanda
2018-00162-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	481.642.249,00	Elvis Miguel Perez	docente ocasional reclama salarios y prestaciones de los periodos intersemestrales	Contestación demanda
2018-00164-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	527.800.003,00	Javier Mancera Urrego	Docente que reclama el pago de salarios prestaciones sociales	Contestación demanda

					durante los periodos intersemestrales	
2018-00167-00	Tribunal Administrativo	Nulidad y restablecimiento	140.232.873,00	Jesus Daniel Arias H	docente ocasional reclama salarios y prestaciones de los periodos intersemestrales	Contestación demanda
2018-00310-00	Juzgado 5 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	98.995.639,00	Jose Milton Puerto Gaitan	Nulidad de la resolución rectoral 3016 de 2017 que nombró a Secretario General de la Universidad de los Llanos.	Notificación auto admisorio
2018-00387-00	Juzgado 1 Administrativo	Nulidad y restablecimiento	4.848.628,00	Marlene Insignare de Castillo	Declarar la nulidad de los fallos de 1 y 2 instancia del proceso disciplinario que adelantó la Universidad de los Llanos en contra de la Sra. Marlene	Contestación demanda
TOTAL			**$ 3.904.112.882.00**			

OTRAS REVELACIONES

Ingresos	Descripción	Comprobante	Valor
	Reconocimiento según Resolución N°. 2019_5194422 SUB 124156 de 18/05/2019, mediante la cual Colpensiones reconoce el pago de la Pensión de Vejez Compartida del Señor Demetrio Ladino Wintaco y ordena el pago de retroactivo a favor de UNILLANOS por valor de $41.593.307 y Resolución N°. 2019_5201982 SUB 135816 de 31/05/2019, mediante la cual Colpensiones reconoce el pago de la Pensión de Vejez Compartida de la Señora Gabriela Ríos Cifuentes y ordena el pago de retroactivo a favor de UNILLANOS	cxp 348342	$ 79.761.943.
	El señor Tesorero reintegra de su propia pecunio, los intereses de mora generados en el SOI del mes de julio de 2019.	346704	$ 567.000

INGRESOS			
	La Fiduciaria Bogotá hace Devolución del anticipo entregado en Administración por parte de Consorcio UNILLANOS 2017, según Acta de Liquidación del Contrato de obra Pública 1953 de 2017, cuyo Objeto es: "Adecuación de la Biblioteca Central Jorge Boshell Manrique y Centro de Documentación de la sede Barcelona "en su numeral 2. Desarrollo y ejecución, explica las razones por las cuales se liquida el contrato sin ser ejecutado y que una de las razones más relevantes es: "que la UNILLANOS fue comunicada por la Administración Municipal de Villavicencio de conformidad al POT de la ciudad,	352289	$18.655.791
	Sanción de suspensión en el ejercicio del cargo al Ex servidor Oscar Domínguez González, quien para la época de los hechos desempeñaba el empleo de Rector de la Universidad de los Llanos, código 0045, grado 22, Nivel Directivo, interpuesta por la Procuraduría General de la Nación dentro del Expediente N°. IUS 2011-381250-IUCD-2012-652-491-90-1,	358746	$51.822.574
CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR	El comité de saneamiento contable mediante acta N° 4 del 28 de noviembre del 2019, recomienda al rector la reclasificación de las partidas registradas y contabilizadas como consignaciones por identificar correspondientes a las vigencias 2017-2018 , por considerarlo una buena acción través de la cual lograr que los estados financieros recelen en forma clara la realidad económica financiera y patrimonial de la entidad.	AT-332	$ 4.913.225
	Después de llevar partidas conciliatorias al comité de saneamiento contable dicho comité rector la reclasificación de las cuentas acumuladas como una buena alternativa para lograr que los estados financieros de la Universidad reflejan de	AT-334	$3.093849

	manera fidedigna la situación económica y financiera para la toma de decisiones ajustadas a la realidad contable anterior, el rector expide Resolución Rectoral 2917-13 de diciembre de 20169		
	Cheques girados y no cobrados		$4.165.538

- **HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO CONTABLE**

La Universidad de los llanos realizo modificación posterior al periodo contable a los presentes estados financieros en la cuenta por cobrar de ingresos no tributarios – Estampilla prounillanos 32 años, asi como en la cuenta de ingresos fiscales no tributarios – Estampilla prounillanos 32 años, por concepto de cuentas por cobrar a la Gobernación del Meta, puesto que el 07 de febrero del 2020 dicha entidad expidió certificación, actualizando el valor de la cuenta por cobrar del concepto enunciado anteriormente, reemplazando asi la expedida el 31 de Enero de 2020, quedando el total de esta cuenta por cobrar a 31 de diciembre de 2019 por un valor de Seis Mil Trescientos Cincuenta y Seis Millones Novecientos Sesenta y Siete Mil Doscientos Cuarenta pesos con tres centavos ($6.356.967.240,03).

- **REVELACIÓN DE APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Los presentes estados financieros fueron autorizados por el Consejo Superior Universitario de la Universidad de los Llanos en sesión ordinaria 002 del dia 14 de Febrero del 2020.

CRISTIAN EDUARDO GARCIA GARCIA
Contador Público
T.P. 184809-T
CC: 1.122.649.519

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Rector
CC: 86.000.060